Proceso LP-007-2025 - Objeto ""**RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA**"

SOBRE - REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente: **CONSORCIO RED RUTA 4012.**
Nombre del representante legal: **JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO**
C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio
Dirección de correo Calle 7ª #17-32
Correo electrónico incovillanossas@gmail.com

ASOSUPRO
RECIBIDO
Nombre: Camilo Sura
C.C. 1.121.958.954
Fecha 16/06/2025 3:25

[LP-007-2025]

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"

Estimados señores:

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO en mi calidad de representante legal del CONSORCIO RED RUTA 4012. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos

comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio X Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no X Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:

El proponente cotiza en bolsa: sí___ no X
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
GRUPO S.Y.C. S.A.S.		
34%	1.128.415.291	OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
33%	1.017.184.592	OSCAR MANUEL VILLEGAS SERNA
33%	1.017.189.483	RICARDO VILLEGAS SERNA

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
QB INGENIERÍA S.A.S.		
99.5%	1.020.735.307	RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO
0.5%	14.873.073	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.		
51%	40.428.792	MITZI MAGALI VILLAFAÑE SOGAMOSO
48%	1.121.910.626	JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
1%	86.057.062	LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO

21. La oferta contiene información reservada en los siguientes folios (NO APLICA) de acuerdo con la Ley (NO APLICA).
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO		
Dirección y ciudad	Calle 7ª #17-32 Acacias, Meta.		
Teléfono	312 5294946	**Celular**	312 5294946
Correo electrónico	incovillanossas@gmail.com		

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO RED RUTA 4012.
Nombre del representante legal: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio
Matrícula profesional No. 091037-0503674 CND.
Dirección de correo Calle 7ª #17-32
Correo electrónico incovillanossas@gmail.com
Telefax: N.A.
Ciudad Acacias, Meta.

CONSORCIO RED RUTA 4012
Representante legal. JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.910.626
VILLAFAÑE SOGAMOSO
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1994
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-5200100-00375127-M-1121910626-20120511 0029866333A 1 38077265
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0503674 CND

R2020003713

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO

ID: 1121910626

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3614688

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121910626, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0503674 CND desde el 14 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020003713.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSULTA REDAM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121910626 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2025 10:15 PM

Código Verificación: **K6EMRA74Z2**

Válida hasta: **06/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128415291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2025 11:11 AM

Código Verificación: **DX9BKQJ6F5**

Válida hasta: **06/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020735307 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 10:51 AM

Código Verificación: **79VCMAYLDF**

Válida hasta: **24/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERIEDAD DE OFERTA

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.13 11:53:47 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Kv+I1FHoO9zzCzEUxJbbFA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100389703	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72447704	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO RED RUTA 4012	No. DOC. IDENTIDAD	901.217.229-0
DIRECCIÓN	CL 20 13 10 OF 205 PLAZA REAL	TELÉFONO	3123704849
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CRA 33 N 37 -35 BARRIO CENTRO	TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CRA 33 N 37 -35 BARRIO CENTRO	TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.LP-007 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA ROSALIA (INICIO ACCESO)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

ASEGURADO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT:842000029-8
LA POLIZA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRRROGA SEA INFERIOR A

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/09/2025	442.531.952,60	442.532,00
		TOTAL ASEGURADO $	442.531.952,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/06/2025

PRIMA BRUTA	$	442.532,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	442.532,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	85.031,00
TOTAL A PAGAR	$	532.563,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100389703	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72447704	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - QB INGENIERIA SAS - NIT: 901217229 (PART. 60,0 %)
INTEGRANTE 2 - JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS - NIT: 901550303 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 3 - GRUPO SYC SAS - NIT: 811031728 (PART. 30,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO RED RUTA 4012)
CÓDIGO ASEGURADO 7201552

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

[LP-007-2025]

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **"RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"**

Estimados señores:

Los suscritos OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA, RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO y JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO S. Y. C. S.A.S. con Nit 811.031.728-8, QB INGENIERIA S.A.S. con Nit 901.217.229-0 y JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. con Nit 901.550.303-4, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
GRUPO S.Y.C. S.A.S. - 811.031.728-8	30%
QB INGENIERIA S.A.S. - 901.217.229-0	60%
JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. - 901.550.303-4	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO RED RUTA 4012.
3. El objeto del consorcio es "RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA".
4. La duración del consorcio es igual a la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO, identificado con C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA, identificado con C. C. No. 1.128.415.291 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El representante suplente, puede actuar con poder amplio y suficiente ante la ausencia del representante principal.
9. El Señor JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO RED RUTA 4012.
10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: El CONSORCIO RED RUTA 4012.
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 7ª #17-32
Dirección electrónica	incovillanossas@gmail.com
Teléfono	312-5294946
Telefax	N.A.
Ciudad	ACACIAS – META

En constancia, se firma en Acacias, a los 16 días del mes de Junio de 2025.

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO C.C. 1.121.910.626 de Villavicencio R/L JCV Ingeniería y Construcciones de los Llanos S.A.S. Nit: 901.550.303-4	OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA C.C. 1.128.415.291 de Medellín R/L Grupo S. Y. C. S.A.S. Nit: 811.031.728-8
RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO C.C. 1.128.415.291 de Bogotá D.C. R/L QB INGENIERÍA S.A.S Nit: 901.217.229-0	
JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO C.C. 1.121.910.626 de Villavicencio R/L CONSORCIO RED RUTA 4012.	OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA C.C. 1.128.415.291 de Medellín R/L/S CONSORCIO RED RUTA 4012.

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1988**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

08-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100104-14156903-M-1128415291-20070226 0638607057B 02 217913861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.128.415.291
NUMERO

VILLEGAS SERNA
APELLIDOS

OSCAR DAVID
NOMBRES

Oscar David Villegas S.
FIRMA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/06/2025 - 8:33:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO S. Y. C. S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	811031728-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-292737-12
Fecha de matrícula:	07 de Febrero de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad@gruposyc.co facturacionelectronica@gruposyc.co info@gruposyc.co
Teléfono comercial 1:	4487868
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@gruposyc.co facturacionelectronica@gruposyc.co info@gruposyc.co
Teléfono para notificación 1:	4487868
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

19

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica GRUPO S. Y. C. S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.80, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín, del 21 de enero de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2002, con el No.00647 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta de abril 4 de 2012, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 30 de abril de 2012, libro 9o bajo el No. 8131, se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

GRUPO S.Y.C. S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales incluyendo cultivo, actividades posteriores o la cosecha, silvicultura, Pesca y acuicultura, ceba de ganado, venta de ganado equino, porcino o bobino, extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera, reforestación y paisajismo de todo tipo de terrenos, laderas montañosas, asesoría geológica y forestal, actividades de apoyo a la agricultura y la reforestación, intervención de territorios con recuperación de coberturas vegetales mediante el establecimiento de sistemas forestales protectores, recuperación de suelos, recuperación forestal en áreas afectadas por minería, deforestación o catástrofes naturales, silvicultura y siembra de todo tipo de variedades arborícolas, reforestación urbana en parques, ciclorutas, ciclopaseos, paseos, galerías, jardines, separadores, alcorques y en general en todo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tipo de obras y espacios públicos y privados. Propagación de plantas y actividades de vivero. Recolección de productos forestales madereros y no madereros.

Todo tipo de actividades mineras, metalíferas, explotación del suelo y el subsuelo, explotación de minas y canteras, extracción de piedras preciosas, semipreciosas, todo tipo de minerales, petróleo, carbón, gas y minerales no metálicos, actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras, actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de extracción y apoyo para la extracción de hierro, arena, arcillas, cal, yesos, caolín, bentonitas, minerales metálicos y no metálicos, entre otras.

Elaboración, producción, procesamiento, envase, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluye carnes, pescados, crustáceos, moluscos, aves, de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, elaboración de productos lácteos, productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, elaboración de productos de café, azúcar, panela, confitería, pastas, panadería y derivados de la harina, jugos. Elaboración, procesamiento, distribución y comercialización de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas, bebidas alcohólicas. Prestación de servicios de catering, alimentación empresarial, atención de eventos, restaurantes, puntos de venta de comidas rápidas, comidas preparadas, alimentación hospitalaria, comidas transportadas, transporte de alimentos, servicio de chef, atención y preparación de repostería, cafeterías y todo tipo de servicios de alimentación y fabricación de productos para el consumo humano.

Fabricación, comercialización de todo tipo de productos textiles, confección de artículos con materiales textiles, incluye prendas de vestir, prendas tipo lencería, cobijas, prendas de hogar, prendas hospitalarias, uniformes, dotación, dotación hotelera, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, Curtido, recurtido, fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de artículos de cuero y calzado.
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles, fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y en general procesamiento de la madera en todo su ciclo productivo, fabricación y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

suministro de puertas, ventanas, muebles de oficina, muebles de hogar, muebles para la industria y para los servicios hospitalarios, fabricación de recipientes de madera.

Fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de productos de papel, cartón y plásticos de todo tipo.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles, fabricación de productos de)a refinación del petróleo incluye la elaboración de sustancias y productos químicos, fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias, elaboración de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenado, fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación de caucho sintético en formas primarias, elaboración de otros productos químicos, fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas, fabricación de jabones, desinfectantes y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador, insumos para tratamiento de aguas, productos para la industria alimenticia, químicos para lo construcción, artículos para laboratorio y para la industria textil.

Fabricación, producción, comercialización, alquiler y distribución de productos farmacéuticos, medicamentos, importación y distribución de medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, equipos médicos y de laboratorio, suministros e insumos para terapia domiciliaria, reguladores de oxígeno, cilindros de oxígeno, instrumentos para terapia respiratoria, camas hospitalarias, básculas, sillas de ruedas, todo tipo de implementos de diagnóstico, estetoscopios, tensiómetros, termómetros, desfibrilador, glucómetros, electrocardiógrafos, autoclaves, proctoscopios, cistoscopios, laparoscopios, dinamómetros, espirómetros, , pulsometros, oxímetros, gasas, guantes, sueros, vendas de yeso, vendas de fijación , vendas compresivas, vendas de gasa, baja lenguas, hisopos, preservativos, agua destilada, desinfectantes, tela adhesiva, venditas, alcohol, apósitos, bisturís, esparadrapo, jeringas, jeringuillas, jeringas insulina, gasas de quirófano, dilatadores vaginales, espéculos, agujas, agujas hipodérmicas , algodón, cómoda sanitaria, elevador sanitario, elementos para curaciones, suturas, instrumentos de cirugía, instrumentos para atención de pacientes hospitalizados, camillas, elementos para la dotación de ambulancias, material geriátrico, material odontológico.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación de materiales de arcilla para la construcción, incluye producción, comercialización y distribución de todo tipo de tejas, pisos, ladrillos y en general todo tipo de productos de cerámica y porcelana.

Fabricación de cemento, cal y yeso, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, prefabricados y todo tipo de elementos fabricados en cemento, bloques, postes, prefabricados, formaletas y en general cualquier tipo de elemento fabricado con cemento.
Fabricación, fundición de elementos metálicos de toda índole. Forja, prensado, torneado, laminado, torneado, tratamientos térmicos y en general todo tipo de procesos en materiales metálicos y aleaciones.

Fabricación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de productos informáticos, electrónicos y ópticos, redes de cableado, redes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones y en general todo tipo de instalaciones de banda ancho o fibra óptica, equipos de medición, navegación, control, relojes y en general todo tipo de medidores. Fabricación, importación, exportación y distribución de equipos de uso médico, terapéutico, irradiación, instrumentos ópticos, medios magnéticos, científico, fotográfico.

Fabricación, comercialización, mantenimiento y distribución de maquinaria y equipo de uso general, vehículos automotores, remolques y semi-remolques, de otros tipos de equipo de transporte, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Diseño, instalación y mantenimiento de redes de gas domiciliario, gas medicinal, gases industriales, plantas de gas, redes y todos los elementos para su correcto funcionamiento.

Instalación, mantenimiento y montaje de todo tipo de maquinaria especializada, equipo industrial, ascensores, malacates, equipos de transporte y en general todo tipo de elementos industriales.

Suministro, cálculo, instalación, mantenimiento de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, incluye instalación y verificación de redes. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, gestión y asesoramiento ambiental,

recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, operación e rellenos sanitarios.

Todo tipo de servicios y obras para construcciones civiles incluye Diseño arquitectónico, cálculo, diseño interior, planos y en general la ejecución de todo tipo de tareas para la construcción de edificios residenciales, edificios no residenciales, todo tipo de obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de escuelas, hospitales, centros deportivos, centros de atención al adulto mayor, centros de convivencia, parques y zonas recreativas, CAI, Centros de atención a la infancia, oficina gubernamentales, graderías, centros de entrenamiento, cárceles, inspecciones de policía, casas de gobierno, casas de justicia, bibliotecas, construcción de proyectos de servicio público y privado, oficinas e industrias, construcción de otras obras de ingeniería civil, todo tipo de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, demolición, descapote, corte y cargue, seriado y nivelación, conformación, material de playa, material de cantera, en general todo tipo de obras para la preparación del terreno, infraestructura, estructuras, instalaciones eléctricas, de fontanería y otros instalaciones especializadas, instalaciones calefacción y aire acondicionado, instalación de redes de telecomunicaciones, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones de gases, ascensores, sistemas de control de incendios, sistemas de telecomunicaciones y almacenamiento de agua.

Construcción de embalses, hidroeléctricas, redes eléctricas y de transmisión de energía, plantas de tratamiento, redes de distribución de agua potable, redes de alcantarillado y redes de gas, torres de telecomunicaciones.

Todo tipo de actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos y otras actividades conexas de consultoría técnica. Ensayos y análisis técnicos, ensayos de resistencia, ingeniería de suelos, ensayos de compactación, próctor, próctor modificado, todo tipo de actividades de geología, topografía y trazado y en general todo tipo de actividades especializadas de diseño.

Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento de maquinaria agrícola, maquinaria para la construcción, maquinaria de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios especiales, vehículos de transporte por carretera.

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, incluye todo tipo cuidos, alimentos para todo tipo de animales, de abonos químicos y orgánicos, pesticidas, herbicidas, elementos de fumigación, tanques de almacenaje, maquinaria agrícola y herramientas para la agricultura manual, silvicultura, caza, avicultura, porcicultura.

Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. Incluye la preparación, transporte, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios en restaurantes, cafeterías, panaderías, ventas de comida rápida, catering y servicios para el catering, otros servicios de comidas, atención de eventos empresariales, casinos y alimentación para trabajadores, fuerza pública, distribución de alimentos a nivel institucional; producción de alimentación hospitalaria incluye alimentación enteral, gastroclisis y todo tipo de alimentación especializada para pacientes hospitalizados y con tratamiento en casa, complementos nutricionales y de tratamiento, incluye asesoría nutricional, planificación, preparación, producción y distribución de todo tipo de alimentos. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Servicio de procesamiento, producción, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, inclusive para pacientes hospitalizados.

La importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, verduras, frutas y en general todo tipo de productos alimenticios. Suministro de paquetes de alimentación y alimentación complementaria para programas de nutrición, gestión nutricional y complementos de origen institucional, gubernamental o privado.

Comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, prendas textiles, fabricación, comercialización de todo tipo de lencería y prendas especializadas para el hogar, hospitales, hoteles y casinos, prendas para médicos y personal técnico en general. Producción,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, distribución y venta de uniformes y todo tipo de EPP para la utilización de trabajadores y operarios.

Comercio al por mayor, por menor y alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, computadores, hardware, software, cequipo periférico y programas de informática, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, desarrollo de todo tipo de software, alquiler y venta de licencias de todo tipo de software, equipos de telecomunicaciones, cableado e instalación del mismo, equipos de rastreo y vigilancia terrestre y satelital, todo tipo de cámaras, DVR y todos los equipos similares y necesarios para el rastreo, lectores ópticos, alimentadores de datos, servidores y en general todas sus partes y piezas, cámaras de fotodetección y fotomulta.

Comercio al por mayor, al por menor y alquiler de maquinaria y equipo agropecuarios, equipos de construcción, herramientas, compresores, grúas, excavadoras, retroexcavadoras, bulldozer, compactadores, mezcladoras, bulldozer, motoniveladora, miniexcavadoras, apisonadoras, cargadores y minícargadores, pavimentadoras, motobombas, bombas hidráulicas, carro mezclador, sembradoras, cosechadoras, tractores.

Comercio al por menor y al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, estaciones de servicio, estaciones de producción y monitoreo.

Comercio al por menor y al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, químicos básicos, cauchos y plásticos, cemento, herramientas, tubería, acero, acero galvanizado, en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, mantequilla, conservas, café, chocolate, verduras, frutas, productos cárnicos, productos de aseo personal y general, especias, aderezos, salsas y en general todo tipo de productos alimenticios.
Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados.

Transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga, servicios especiales de transporte, almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Alojamiento.

Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de músical, producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión.

Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, telecomunicaciones alámbricas, telecomunicación satelital, operación de radiodifusoras y televisión, manejo, montaje y operación de canales de televisión, incluye programación grabado y producción de televisión.

Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web.
Consultoría informática y actividades relacionadas, consultoría y auditoría contable, fiscal, auditoría financiera, auditoría administrativa, operativa y de calidad, auditoría de cuentas médicas y de facturación y servicios médicos, auditoría de pagos, incluye todas las actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Todo tipo de actividades de administración empresarial, contratación, administración de nómina, administración y gerencia de personal, actividades de implementación de normas de seguridad y salud en el trabajo, actividades de consultoría de gestión. Auditoría de todo tipo de procesos internos y externos de la compañía. Agencias de empleo, actividades conexas al empleo y al reclutamiento de personal, suministro de recurso humano. En general todo tipo de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, a cambio de una retribución o por contrata, actividades de promoción y mercadeo de inmuebles de proyectos.

Actividades de financiamiento, gestión financiera, gestión de documental, planificación y presentación de todo tipo de proyectos públicos o privados.

Actividades de seguridad privada, sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia, incluye software, personal de vigilancia y/o inspección y monitoreo, equipos de monitoreo, sistemas de seguridad, operación de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de sistemas de monitoreo y seguridad, apoyo a esquemas de seguridad, vigilancia y control.

Actividades de limpieza. Limpieza general interior de edificios de todo tipo, doméstica, empresarial, bodegas, hospitalaria, de instituciones educativas, limpieza de edificios e instalaciones industriales, parques, zonas verdes, estadios, unidades deportivas, instalaciones estatales y en general todo tipo de construcciones.

Lavado, planchado, desinfección y esterilización de todo tipo de prendas, de uso doméstico, personal, hospitalario, hotelero, de centros de atención y en general todo tipo de ropa. Servicios conexos de lavandería.

Actividades de centros de llamadas, instalación, operación y administración de call center, incluye todo tipo de actividades conexas.

Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, recaudación y compra de cartera vencida.

Educación de la primera infancia, preescolar y básica, secundaria y de formación laboral.

Educación media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación superior, técnica profesional, educación de instituciones universitarias o de escuelas, formación académica no formal.

Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de práctica médica y odontológica, sin internación, apoyo diagnóstico, atención residencial medicalizada y todo tipo de actividades de atención en instituciones con alojamiento, servicio de laboratorio clínico, servicios de esterilización, Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de insumos médicos y de laboratorio al igual que todo tipo de instrumentos médicos y quirúrgicos; o elementos para servicios conexos hospitalarios como el aseo y desinfección, Actividades de juegos de azar y apuestas. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras.

La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, así como la instrucción y formación en el campo de la belleza y la salud.

La fabricación, importación, exportación, compraventa de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte.

Fabricación, instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares.

Todo tipo de servicio desmonte general, limpieza, poda de árboles, rocería, cercado, recolección y disposición final de basuras y vegetación del lote.

MANTENIMIENTO A ZONAS DE SEGURIDAD, ZONA VERDE O ROCERÍA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTÍA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTO, LIMPIEZA DE BORDES DE PISTA, CERRAMIENTO PERIMETRAL, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECONFORMACIÓN DE CANALES EN COLEGIOS, HOSPITALES, AEROPUERTOS, BODEGAS, EN GENERAL EN TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

- Modernización tecnológica de secretarias de transito y/o movilidad y/o empresas. Servicios de elaboración, suministro, registro, expedición y otorgamiento de licencias, y en general la tramitación de todas las especies venales; tramitación y/o administración de todas las especie venales y servicios complementarios de tránsito y transporte y gestión de tramites de tránsito y trasporte y demás servicios complementarios tales como grúas, custodia y vigilancia de vehículos automotores, digitalización de archivos y todos los servicios vinculados a las secretarias de tránsito y transporte y cualquier objeto licito.

CAPITAL

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00
SUSCRITO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00
PAGADO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamo por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, finanzas o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2012, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública No. 887, del 24 de febrero de 2012, de la Notaría 21 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/06/2025 - 8:33:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.735.307**

QUINTERO BLANCO

APELLIDOS

RAUL CAMILO

NOMBRES

Camilo Quintero

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1988**

BOAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

25-SEP-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00107544-M-1020735307-20081022 0004691774A 1 22670918

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 06:48:41
Recibo No. S001037979, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9C69fRBQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QB INGENIERIA S.A.S
Nit : 901217229-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 163632
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 13-10 OF 205 CC. PLAZA REAL - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : qbingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7410455
Teléfono comercial 2 : 3123704849
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 13-10 OF 205 CC. PLAZA REAL - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : qbingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 30612 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QB INGENIERIA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: El diseño, construccion, rehabilitacion, restauracion, mantenimiento y conservacion de obras de arquitectura e ingenieria. Asi la sociedad podra: 1) Realizar inversion en proyectos de negocio de cualquier especie, mediante contratos comerciales, consorcios, alianzas o inversiones directas en sociedades, por lo que podra formar parte de otras sociedades anonimas, sociedades por acciones simplificadas y sociedades de responsabilidad limitada. 2) Ejercer la representacion comercial de cualquier tipo de sociedad, en especial de firmas industriales y comerciales de cualquier tipo de negocio o sector. 3) Realizar la compraventa de bienes inmuebles, comercio y procesamiento de materiales para la construccion, manejo de inmobiliaria, diseño, construccion, remodelacion, restauracion, mejoramiento, gerencia de proyectos de obras relacionadas con vias, edificios institucionales, vivienda de interes social, centros comerciales, vacacionales, recreacionales, deportivos, urbanismo. Paisajismo, parques, y en general obras de ingenieria y todo lo relacionado con consultorias, interventorias de obras civiles, viales, electricos, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicacion, montajes electromecanicos y demas actividades afines. 4) En general cualquier actividad comercial y de inversiones permitidas por las leyes colombianas. 5) Presentarse a licitaciones, subastas, concursos publicos y privados, en el pais o en el exterior, hacer las ofertas correspondientes y suscribir contratos. 6) La sociedad quedara autorizada para celebrar y suscribir contratos y capacitada para firmar como avalista de terceros (entidades financieras) por las compañias proyectos de negocio y contratos donde tenga socios y/o inversion por un monto ilimitado. 7) La sociedad podra celebrar cualquier acto o contrato requerido en el giro ordinario de sus negocios y desarrollar cualquier actividad civil o comercial licita, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gobierno, la administracion directa y la representacion legal de la sociedad estaran a cargo de un funcionario denominado representante legal, quien tendra un representante legal suplente, para que lo reemplace en sus faltas accidentales, temporales o permanentes; tanto el representante legal como el representante legal suplente, son cargos de libre nombramiento y remocion por la asamblea de accionistas, su periodo sera de cinco (5) años, el cual se prorrogara indefinidamente si la asamblea de accionistas guarda silencio al respecto, el representante legal suplente, gozara de las mismas facultades y atribuciones otorgadas al representante legal a traves de estos estatutos y podra actuar con la mera afirmacion de este respecto de la imposibilidad o ausencia del representante legal. Son funciones del representante legal, las siguientes: 1. Dirigir y hacer cumplir el rumbo, fines y objetivos de la compañia en todas sus areas. 2. Ejecutar y hacer cumplir las determinaciones tomadas por la asamblea de accionistas. 3. Crear los cargos, comites, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijarles sus funciones, suprimirlos o fusionados. 4. Nombrar, remover y aceptar las renuncias de los empleados o colaboradores de la sociedad, lo mismo que fijar sus salados y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remocion correspondan a la asamblea de accionistas. 5 Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la forma como llevo a cabo su gestion el ejercicio anterior, con la inclusion de las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea de accionistas. 6. Representar a la sociedad ante compañias, corporaciones, comunidades, entidades publicas y/o privadas, autoridades estatales de orden nacional, departamental y municipal, y en general en cualquier situacion que ataña al interes de la sociedad. 7. Generar, conformar y participar en consorcios y/o uniones temporales o cualquier otro esquema asociativo y de participacion que se establezca en la ley, con el objeto de desarrollar su objeto social. 8. Cumplir las funciones que en virtud de delegacion le sean confiadas por la asamblea de accionistas. 9. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 10. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social y/o a cualquier actividad licita que realice la sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 11. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 12. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 13. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 14. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de tos empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 15. Convocar la

asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 16. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 17. La totalidad de las demas obligaciones y funciones de administracion y representacion legal. 18. Las demas que correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o la naturaleza del cargo. Paragrafo: Todas las funciones descritas en este articulo seran aplicables a la figura del representante legal suplente, quien desempeñara las mismas funciones a falta del representante legal. La sociedad sera representada legalmente ante terceros por el representante legal, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebren. Por lo tanto, se entendera que tanto representante legal como el representante legal suplente podran celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, asi como esta habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento juridico. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal tendra un suplente denominado representante legal suplente, quien lo remplazara en sus faltas temporales o permanentes y quien representara legalmente a la sociedad, en las mismas condiciones del representante legal, por lo que gozara de las mismas atribuciones y facultades. Por lo anterior, el representante legal suplente no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. El representante legal suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de igual forma esta habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento juridico, ademas se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente. La sociedad sera representada legalmente ante terceros y cualquier autoridad por el representante legal quien tendra un suplente denominado representante legal suplente que lo remplazara en sus ausencias accidentales temporales o permanentes. El representante legal suplente podra actuar con su mera afirmacion respecto de la imposibilidad o ausencia temporal o permanente del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 30612 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	C.C. No. 1.020.735.307

Por Acta No. 2 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 33565 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA ALEJANDRA BERNAL PINEDA	C.C. No. 1.049.612.961

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 40113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO	C.C. No. 7.165.528	137331-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 06:48:41
Recibo No. S001037979, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9C69fRBQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.908.850.064,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.910.626
VILLAFAÑE SOGAMOSO
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1994
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-5200100-00375127-M-1121910626-20120511 0029866333A 1 38077265
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS
Sigla : INCOVILLANOS S.A.S
Nit : 901550303-4
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 407476
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7A NRO. 17 32 - Santa isabel
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : incovillanossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125294946
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3125294946

Dirección para notificación judicial : CALLE 7A NRO. 17 32 - Santa isabel
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : incovillanossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125294946
Teléfono para notificación 3 : 3125294946

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de diciembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 88204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS, Sigla INCOVILLANOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023, con el No. 100292 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO - SALE DE VILLAVICENCIO PARA ACACIAS META)

Por Acta No. 002 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 103737 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales incluyendo cultivo, actividades posteriores o la cosecha, silvicultura, Pesca y acuicultura, ceba de ganado, venta de ganado equino, porcino o bobino, extracción de madera, recolección de productos forestales. diferentes a la madera, reforestación y paisajismo de todo tipo de terrenos, laderas montañosas, asesoría geológica y forestal, actividades de apoyo ada agricultura y la reforestación, intervención de territorios con recuperación de coberturas vegetales mediante el establecimiento de sistemas forestales protectores, recuperación de suelos, recuperación forestal en áreas afectadas por minería, deforestación o catástrofes naturales, silvicultura y siembra de todo tipo de variedades arborícolas, reforestación urbana en parques, ciclorrutas, ciclopaseos, paseos, galerías, jardines, separadores, alcorques y en general en todo tipo de obras y espacios públicos y privados. Propagación de plantas y actividades de vivero. Recolección de productos forestales madereros y no madereros. Todo tipo de actividades mineras, metalíferas, explotación del suelo y el subsuelo, explotación de minas y canteras, extracción de piedras preciosas, semipreciosas, todo tipo de minerales, petróleo, carbón, gas y minerales no metálicos, actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras, actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de extracción y apoyo para la extracción de hierro, arena, arcillas, cal, yesos, caolín, bentonitas, minerales metálicos y no metálicos, entre otras. Elaboración, producción, procesamiento, envase, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluye carnes, pescados, crustáceos, moluscos, aves, de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de aceites y grasas El origen vegetal y animal, elboracion de productos lacteos, productos de molineria, almidones y productos derivados del almidon, elaboracion de productos de cafe, azuicar, panela, confinteria, pastas, panaderia y derivados de la harina, jugos. Elaboracion, procesamiento, distribucion y comercializacion de bebidas no alcoholicas, produccion de aguas minerales y de otras embotelladas, bebidas alcoholicas. Prestación de servicios de catering, alimentación empresarial, atención de eventos, restaurantes, puntos de venta de comidas rápidas, comidas preparadas, alimentación hospitalaria, comidas transportadas, transporte de alimentos, servicio de chef, atención y preparación de repostería, cafeterías y todo tipo de servicios de alimentación y fabricación de productos para el consumo humano. Fabricación, comercialización de todo tipo de productos textiles, confección de artículos con materiales textiles, incluye prendas de vestir, prendas tipo lencería, cobijas, prendas de hogar, prendas hospitalarias, uniformes, dotación, dotación hotelera, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, Curtido, recurtido, fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de artículos de cuero y calzado. Aserrado, acepillado e impregnación de la madera, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles, fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y en general procesamiento de la madera en todo su ciclo productivo, fabricación y suministro de puertas, ventanas, muebles de oficina, muebles de hogar, muebles para la industria y para los servicios hospitalarios; fabricación de recipientes de madera. Fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de productos de papel, cartón y plásticos de todo tipo. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles, fabricación de productos de)a refinación del petróleo incluye la elaboración de sustancias y productos químicos, fabricación- de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos 'Y - caucho sintético en formas primarias, elaboración de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenado, fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación' de caucho sintético en formas primarias, elaboración de otros productos químicos, fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas, fabricación de jabones, desinfectantes y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador, insumos para tratamiento de aguas, productos para la industria alimenticia, químicos para lo construcción, artículos para laboratorio y para la industria textil. Fabricación, producción, comercialización, alquiler y distribución de productos farmacéuticos, medicamentos y distribución de medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, equipos médicos y de laboratorio, suministros e insumos para terapia domiciliaria, reguladores de oxígeno, cilindros de oxígeno, instrumentos para terapia respiratoria, camas hospitalarias, básculas, sillas de ruedas, todo tipo de implementos de diagnóstico, estetoscopios,

tensiómetros, termómetros, desfibrilador, glucómetros, electrocardiógrafos, autoclaves, proctoscopios, cistoscopios, laparoscopios, dinamómetros, espirómetros, pulsómetros, oxímetros, gasas, guantes, sueros, vendas de yeso, vendas de fijación , vendas compresivas, vendas de gasa, baja lenguas, hisopos, preservativos, agua destilada, desinfectantes, tela adhesiva, venditas, alcohol, apósitos, bisturís, esparadrapo, jeringas, jeringuillas, jeringas insulina, gasas de quirófano, dilatadores vaginales, espéculos, agujas, agujas hipodérmicas , algodón, cómoda sanitaria, elevador sanitario, elementos para curaciones, suturas, instrumentos de cirugía, instrumentos para atencion de pacientes hospitalizados, camillas, elementos para dotacion de ambulancias, material geriartico, caterial odontologico. FFabricacion de materiales de arcilla para la construccion incluye produccion, comercializacion y distribucion de todo tipo de tejas, pisos, ladrillos y en general todo tipo de productos de ceramica y porcelana. Fabricacion de cemento, cal y yeso, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, prefabricados y todo tipo de elementos fabricados en cemento, bloques, postes, prefabricados, formaletas y en general cualquier tipo de elemento fabricado con cemento. Fabricación, fundición de elementos metálicos de toda índole. Forja, prensado, torneado, laminado, torneado, tratamientos térmicos y en general todo tipo de procesos en materiales metálicos y aleaciones. Fabricación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de productos informáticos, electrónicos y ópticos, redes de cableado, redes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones y en general todo tipo de instalaciones de banda ancho o fibra óptica, equipos de medición, navegación, control, relojes y en general todo tipo de medidores. Fabricación y distribución de equipos de uso médico, terapéutico, irradiación, instrumentos ópticos, medios magnéticos, científico, fotográfico. Fabricación, comercialización, mantenimiento y distribución de maquinaria y equipo de uso general, vehículos automotores, remolques y semi-remolques, de otros tipos de equipo de transporte, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Diseño, instalación y mantenimiento de redes de gas domiciliario, gas medicinal, gases industriales, plantas de gas, redes y todos los elementos para su correcto funcionamiento. Instalación, mantenimiento y montaje de todo tipo de maquinaria especializada, equipo industrial, ascensores; malacates, equipos de transporte y en general todo tipo de elementos industriales. Suministro, cálculo, instalación, mantenimiento de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, incluye instalación y verificación de redes. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de, desechos y, actividades de saneamiento ambiental, gestión asesoramiento ambiental, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, operación rellenos sanitarios. Todo tipo de servicios y obras para construcciones civiles incluye Diseño arquitectónico, cálculo, diseño interior, planos y en general la ejecución de todo tipo de tareas para 'la construcción de edificios residenciales, edificios no residenciales, todo tipo de obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de escuelas, hospitales, centros deportivos, centros de atención' al adulto mayor, centros de convivencia, parques y zonas recreativas, CAI, Centros de atención a la infancia, oficina gubernamentales, graderías, centros de entrenamiento, cárceles, inspecciones de policía, casas de gobierno, casas de justicia, bibliotecas, construcción de proyectos de servicio público y privado, oficinas e industrias, construcción de otras obras de ingeniería civil, todo tipo de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, demolición, descapote, corte y cargue, seriado y nivelación, conformación, material de playa, material de cantera, en general todo tipo de obras para la preparación del terreno, infraestructura, estructuras, instalaciones eléctricas, de fontanería y otros instalaciones especializadas, instalaciones calefacción y aire acondicionado, instalación de redes de telecomunicaciones, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones de gases, ascensores, sistemas de control de incendios, sistemas de telecomunicaciones y almacenamiento de agua. Construcción de embalses, hidroeléctricas, redes electricas y de trnsmision de energia, plantas de tratamiento reds de distribucion de agua potable, redes de alcantarillado y redes de gas, torres de telecomunicaciones. Todo tipo de actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tenico y otras actividades conexas de consultoria tecnica, Demolicion y derribo de edificios casa y otras estructuras, Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, Trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, Construcción de edificaciones para uso residencial, Hormigonado para edificaciones de uso residencial, Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, Otras actividades dela construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar O multifamiliar, Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial, Construcción de saunas y jacuzzis,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción de edificaciones para uso no residencial, Hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial, tras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etc, Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina, Construcción de obras de ingeniería civil, Construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, , canales y muelles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas dé centrales hidroeléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aéreas deportivas, Instalación de pilotes, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas; dragado y eliminación de rocas, Mantenimiento de vías y prados, Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos de extinción de incendios mediante aspersores, Trabajos de electricidad, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radiotransmisión Trabajos de instalación de equipos, Instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, Instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, Instalación de aislamientos térmicos, eléctrico, hídrico y sonoro, Otros trabajos de acondicionamiento, Instalación de vidrios y ventanas, Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, Instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcétera para la terminación de muros y pisos, Trabajos de pintura y conexos, Instalación de alfombras, Instalación de papel de colgadura y conexos, otros trabajos de terminación y acabado, Instalaciones decorativas, Carpintería final, Instalación de elementos de ornamentación, Instalación y mantenimiento de chimeneas, Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, Transporte municipal de carga por carretera, y toda actividad conexa a la construcción de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, actividades derivada de la consultoría e interventoría de toda clase de construcción, mantenimiento, mejoramiento, instalación y demás actividades concordes a la ingeniería y Arquitectura. Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad, podra llevar cabo general todas las opreaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, Ensayos y análisis técnicos, ensayos de resistencia, ingeniería de suelos, ensayos de compactación, próctor, próctor modificado, todo tipo de actividades de geología, topografía y trazado y en general todo tipo de actividades especializadas de diseño. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento de maquinaria agrícola, maquinaria para la construcción, maquinaria de servicios especiales, vehículos de transporte por carretera. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, incluye todo tipo cuidos, alimentos para todo tipo de animales, de abonos químicos y orgánicos, pesticidas, herbicidas, elementos de fumigación, tanques de almacenaje, maquinaria agrícola y herramientas para la agricultura manual, silvicultura, caza, avicultura, porcicultura. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. Incluye la preparación, transporte, distribución y venta de -todo tipo de productos alimenticios en restaurantes, cafeterías, panaderías, ventas de comida rápida, catering y servicios para el catering, otros servicios de comidas, atención de eventos empresariales, casinos y alimentación para trabajadores, fuerza pública, distribución de alimentos a nivel institucional; producción de alimentación hospitalaria incluye alimentación enteral, gastroclisis y todo tipo de alimentación especializada para pacientes hospitalizados y con tratamiento en casa, complementos nutricionales y de tratamiento, incluye asesoría nutricional, planificación, preparación, producción y distribución de todo tipo de alimentos. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Servicio de procesamiento, producción, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, inclusive para pacientes hospitalizados. Comercialización de productos, alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor -y al por. menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, "la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y-denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, verduras, frutas y en general todo tipo de productos alimenticios. Suministro de paquetes de alimentación y alimentación complementaria para programas de nutrición, gestión

nutricional y complementos de origen institucional, gubernamental o privado. Comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, prendas textiles, fabricación, comercialización de todo tipo de lencería y prendas especializadas para el hogar, hospitales, hoteles y casinos, prendas para médicos y personal técnico en general. Producción, comercialización, distribución y venta de uniformes y todo tipo de EPP para la utilización de trabajadores y operarios. Comercio al por mayor, por menor y alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, computadores, hardware, software, equipo periférico y programas de informática, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, desarrollo de todo tipo de software, alquiler y venta de licencias de todo tipo de software, equipos de telecomunicaciones, cableado e instalación del mismo, equipos de rastreo y vigilancia terrestre y satelital, todo tipo de cámaras, DVR y todos los equipos similares y necesarios para el rastreo, lectores ópticos, alimentadores de datos, servidores y en general todas sus partes y piezas, camaras de fotodetenccion y foto multa. Comercio al por mayor, al por menos y alquiler de maquinaria y equipo agropecuarios, equipos de construccion, herramientas, compresores, gruas, excavadoras, tetroexcavadoras, bulldozer, compatadore, mezcladoras, bulldozer, motoniveladora, miniexcavadoras, apisonadoras, cargadores y minicargadores, pavimentadoras, motobombas, bombas hidráulicas, carro mezclador, sembradoras, cosechadoras, tractores. Comercio al por menor y al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, estaciones de servicio, estaciones de producción y monitoreo. Comercio al por menor y al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, químicos básicos, cauchos y plásticos, cemento, herramientas, tubería, acero, acero galvanizado, en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, mantequilla, conservas, café, chocolate, verduras, frutas, productos cárnicos, productos de aseo personal y general, especias, aderezos, salsas y en general todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados. Transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga, servicios especiales de transporte, almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Alojamiento. Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de musical, producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, telecomunicaciones alámbricas, telecomunicación satelital, operación de radiodifusoras y televisión, manejo, montaje y operación de canales de televisión, incluye programación grabado y producción de televisión. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. Consultoría informática y actividades relacionadas: consultoría y auditoría contable, fiscal, auditoría financiera, auditoría administrativa, operativa y de Calidad, auditoría de cuentas médicas y de facturación y servicios médicos, auditoría de pagos, incluye todas las actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Todo tipo de actividades de administración empresarial, contratación, administración de nómina, administración y gerencia de personal, actividades de implementación de normas de seguridad y salud en el trabajo, actividades de consultoría de gestión. Auditoría de todo tipo de procesos internos y externos de la compañía. Agencias de empleo, actividades conexas al empleo y al reclutamiento de personal, suministro de recurso humano. En general todo tipo de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, a cambio de una retribución o por contrata, actividades de promoción y mercadeo de inmuebles de proyectos. Actividades de financiamiento, gestión financiera, gestión de documental, planificación y presentación de todo tipo de proyectos públicos o privados. Actividades de seguridad privada, sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia, incluye software, personal de vigilancia y/o inspección y monitoreo, equipos de monitoreo, sistemas de seguridad, operación de todo tipo de sistemas de monitoreo y seguridad, apoyo a esquemas de seguridad, vigilancia y control. Actividades de limpieza. Limpieza general interior de edificios de todo tipo, doméstica, empresarial, bodegas hospitalaria, de instituciones educativas, limpieza de edificios e instalaciones, industriales, parques, zonas verdes, estadios, unidades deportivas, instalaciones estatales y en general todo tipo de construcciones, lavado, planchadodesinffeccion y estirilizacion de todo tipo de prendas, de uso domestico, personal , hospitalario, hotelero, de centros de atencion y en general todo tipo de ropa. Servicios conexos de lavandería. Actividades de centros de llamadas, instalación, operación y administración de call center, incluye todo tipo de actividades conexas. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, recaudación y compra de cartera vencida. Educación de la primera infancia, preescolar y básica, secundaria y de formación laboral. Educación

media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación superior, técnica profesional, educación de instituciones universitarias o de escuelas, formación académica no formal. Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de práctica médica y odontológica, sin internación, apoyo diagnóstico, atención residencial medicalizada y todo tipo de actividades de atención en instituciones con alojamiento, servicio de laboratorio clínico, servicios de esterilización, Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de insumos médicos y de laboratorio al igual que todo tipo de instrumentos médicos y quirúrgicos; o elementos para servicios conexos hospitalarios como el aseo y desinfección, Actividades de juegos de azar y apuestas. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras. La fabricación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, así como la instrucción y formación en el campo de la belleza y la salud. La fabricación, compraventa de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Fabricación, instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Todo tipo de servicio desmonte general, limpieza, poda de árboles, rocería, cercado, recolección y disposición final de basuras y vegetación del lote. mantenimiento a zonas de seguridad, zona verde o rocería, limpieza de canales de escorrentía para drenaje de los terrenos y de mallas y/o cercas de cerramiento, limpieza de bordes de pista, cerramiento perimetral, socala, aplicación de matamalezas, limpieza, mantenimiento y reconformación de canales en colegios, hospitales, aeropuertos, bodegas, en general en todo tipo de construcción y obras públicas y/o privadas. - Modernización tecnológica de secretarias de tránsito y/o movilidad y/o empresas. Servicios de elaboración, suministro, registro, expedición y otorgamiento de licencias, y en general la tramitación de todas las especies venales; tramitación y/o administración de todas las especie venales y servicios complementarios de tránsito y transporte y gestión de tramites de tránsito y trasporte y demás servicios complementarios tales como grúas, custodia y vigilancia de vehículos automotores, digitalización de archivos y todos los servicios vinculados a las secretarias de tránsito y transporte y cualquier objeto licito. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto relacionado, tales com a) Celebra toda clase de actos con entidades publicas o privadas que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterioren. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones por término indefinido. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier Causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón dela naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, Se entenderá que el representante legal podrá celebrar O ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí O por interpuesta persona, obtener bajo Cualquier forma O modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o Cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 103220 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO	C.C. No. 1.121.910.626
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN JOSE RODRIGUEZ VILLAFAÑE	C.C. No. 1.032.495.968

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	103737 del 12 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.381.404.507,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EXPERIENCIA

51

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
LP-007-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	95	Experiencia General	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	019 DE 2015	CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGUN CONVENIO NO. 121 DPS - FIP DE 2014.	72101500 72141000 95111600 95111500	I	100%	GRUPO SYC S.A.S.	12/12/2016	31/01/2018	1621,49		1621,49
2	34	Experiencia Especifica	GOBERNACION DE BOYACA	0432 DE 2006 Y ADICIONALES 1,2,3,4,5 Y 6	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS-EL EMPALME PANQUEBA-EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACA	72101500 72141000 95111600 95111500	C	40%	QB INGENIERIA S.A.S.	10/01/2007	28/12/2009	22129,80		8851,92

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, deba presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA 1: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA 2: La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adicional que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº	0099
FECHA	19 Dic 2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT	890.983.813-8.
CONTRATISTA:	GRUPO S Y C S.A.S
NIT.	811.031.728-8
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
INTERVENTORIA	DESIGNADA POR EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS.
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO No. 121 DPS-FIP DE 2014
VALOR:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.266.774.737)
PLAZO:	CUATRO MESES (04)

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.983.813-8**, representado por el Doctor **JUAN LEONARDO ZULUAGA SALAZAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.692.856 de El Santuario, en calidad de Alcalde Municipal, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo Municipal 021 de 2014, Decreto Municipal 065 del 2012 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal, denominado **"El Santuario desarrollo con equidad"**, y las normas que las complementan o adicionan de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **GRUPO S Y C S.A.S**, identificado con Nit **811.031.728-8**, y cuyo representante legal es el Ingeniero **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA** identificado con CC **1.128.415.291**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de obra cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO No. 121 DPS-FIP DE 2014"**, que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y por sus decretos reglamentarios, entre ellos el decreto 1082 de 2015, los vacíos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que más adelante se detallan, no obstante lo dicho, la actuación contractual estará regida por las siguientes Consideraciones: 1). Que obra constancia de la suscripción de un convenio con el DNP convenio No. 121 DPS – FIP /2014, por tanto, el contrato que resulte del proceso de invitación pública modalidad Licitación Pública está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 1292 de fechas 08 de septiembre de 2015 rubro 223810105 descripción: convenio interadministrativo 121 DPS FIT 2014 y acuerdo municipal 022 de fecha 28 de agosto de 2015 "Por Medio del cual se autoriza al señor alcalde del Municipio de El Santuario para celebrar unos contratos y comprometer en ellos vigencias futuras excepcionales con destino a diferentes proyectos en el municipio de El Santuario 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante legal de la Entidad. 3). Que la Administración Municipal, de El Santuario, ha planteado en su Plan de Desarrollo, línea 3 Desarrollo Ambiental sostenible y Gestión del Riesgo Rural y Urbano, contempla el proyecto Aumento en la calidad de infraestructura vial y de desarrollo estratégico, Objetivo específico: mantenimiento rutinario de vías rurales coordinadamente con las comunidades. 4). que el proceso precontractual fue viabilizado por instrucciones dadas por el Supervisor del convenio por parte del DPS, **ING. SANTIAGO A. ZULUAGA B.**, Supervisor de Convenios - Profesional Especializado-Infraestructura y Hábitat DPS-Dirección de Programas Especiales-Calle 7 No. 6-54 (Correspondencia)-Calle 16 No. 6-66 Edificio AVIANCA - Piso 15 (Oficina)-Teléfono: 596 08 00 ext. 7911 y **John Fredy Navarro Gómez**, Asesor - Coordinador del GT de Infraestructura y Hábitat DPS con base en correo surtido vía E-mail donde se instruye a la entidad territorial dar apertura del proceso, situación está acatada por el Municipio con base en los alcances normativos determinados en la Ley

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

1437/2011 artículo 54 inciso segundo que dice: "Las peticiones de información y consulta hechas a través de correo electrónico no requerirán del referido registro y podrán ser atendidas por la misma vía". 5) Que el proceso se surtió con base en cronograma dispuesto en los pliegos, de todo lo cual se dio la suficiente publicidad en la página del SECOP 5) Con base en lo descrito la publicación de la licitación pública LP N° 004 de 2015 se ajustó a los parámetros determinados en el estatuto contractual y en demás normas que la complementan por parte de la Administración Municipal y una vez realizada la evaluación por el comité técnico evaluador, se acredito previa la manifestación de la participación de un solo oferente interesado, en tal virtud y una vez obtenidos los resultados finales de la evaluación, se procedió a adjudicar el contrato en los términos del artículo 273 de la Constitución Política de Colombia para la **"CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO No. 121 DPS-FIP DE 2014"** a la Empresa **GRUPO S Y C S.A.S** identificada con **NIT 811.031.728-8,** representada legalmente por el Señor OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA identificado con CC 1.128.415.291, todo ello surtido mediante resolución de adjudicación N° 1107 del 12 de diciembre de 2015, ya que se ajustó a las exigencias y necesidades determinadas por el Municipio y en las reglas procesales determinadas para el proceso, por tanto, el contrato a suscribir se regirá por las normas de la Ley 80/93, 1150 de 2007, 1474/2011 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el decreto 1082 de 2015, los vacíos se regirán por las normas civiles y especialmente considerando las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. La (el) Contratista se Obliga a favor del Municipio a la **"CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO No. 121 DPS-FIP DE 2014"**, todo ello en los términos presentados en su propuesta y aceptados por el Municipio, los cuales hacen parte integral de la relación contractual a suscribir **SEGUNDA. ALCANCE DE OBJETO:** El contratista desarrollará el objeto contractual en los términos presentados en su propuesta y aceptados por el municipio, **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.266.774.737) representados de la siguiente manera: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE ($20.342.511) correspondiente a la etapa de preconstrucción y un valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($1.246.432.226) correspondiente a la obra civil, los cuales se pagarán de la siguiente manera: 1.) La suma de **VEINTE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($20.342.511),** una vez se ejecute la etapa 1, y con el recibido a satisfacción por parte de la interventoría dispuesta para la obra y por parte del Grupo de infraestructura y habitad del DPS. 2.) Se realizara desembolsos de acuerdo a la ejecución de las obras, para ello se realizaran actas de avance de obras elaboradas entre el contratista, la interventoría y supervisión por parte del Municipio, y con el recibo a satisfacción de las obras. No obstante lo dicho, los términos para el pago se consignan en el convenio 121/2014 cláusula Quinta, y el contratista estará sujeto a los cambios que en materia presupuestal y a la forma de desembolsos pueda tener el convenio principal suscrito con el DPS. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 . **Parágrafo 1:** Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar. **Parágrafo 2.**Para la realización del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93. **Parágrafo 3°**: Queda expresamente establecido que los pagos se surtirán con base en las condiciones y procedimientos descritos por el DNP **CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO.** El término de duración del presente contrato será 04 meses, contados a partir de la aprobación de las garantías pactadas y de la firma del acta de inicio entre El Municipio, El Contratista y la interventoría dispuesta por el DPS. No obstante el término estipulado, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley. **QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en los artículos 4° y 5° de la

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

Ley 80 de 1993 se asumirán las siguientes obligaciones: **El Municipio** se obliga a: 1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, 2) Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida, 3) A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno al Contratista, 4) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad de las actividades definidas en el contrato. **El (la) Contratista:** Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo establecido en el objeto y su alcance: 1) Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. 2) Mantener comunicación con el Municipio y la supervisión dispuesta a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado. 3) Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social. **SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio. **SÉPTIMA. MULTAS.** En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas. **OCTAVA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el Alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades. **DÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO.** El Municipio de El Santuario cubrirá los costos de la contratación a realizar mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 1292 de fechas 08 de septiembre de 2015 respectivamente, rubros: 223810105, descripción: convenio interadministrativo 121DPS-FIP 2014 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($893.315.064), y acuerdo Municipal 022 de fecha 28 de agosto de 2015 por medio del cual se autoriza al señor alcalde del Municipio de El Santuario para celebrar unos contratos y comprometer en ellos vigencias futuras excepcionales con destino a diferentes proyectos en el Municipio de El Santuario; el valor de la vigencia futura es por valor de TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 374.131.095) correspondiente a la vigencia 2016 y Registro Presupuestal No.1953 de 11 de diciembre de 2015 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($893.315.064) correspondiente a la vigencia fiscal 2015. **UNDÉCIMA REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este Contrato adquiere. **DUODÉCIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA.** El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE EL SANTUARIO una Garantía Única, con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: EL contratista se compromete a constituir una garantía que ampare los siguientes riesgos: 1).

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

Cumplimiento. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más. 2). **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de Esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. 3.) **Estabilidad y calidad de la obra.** De acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato a celebrarse, se establece el valor de esta garantía en el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su Vigencia será de cinco (5) años que iniciará a partir del recibo satisfacción de la obra por parte de la entidad. 4.) **Responsabilidad extracontractual.** Con base en las determinaciones de la ley 1082 de 2015, se establece la cuantía de este amparo en la suma de (300 SMLMV) por el término de ejecución del contrato. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTÍAS debidamente constituidas en todos sus amparos, **DECIMA CUARTA. PUBLICACIÓN:** En los términos del Decreto 019 de 2012 Artículo 223, el (la) contratista no estará obligado (o) a publicar, no obstante la administración hará la publicidad en el SECOP **DECIMA QUINTA: CALIDAD.** El contratista se obliga a favor del Municipio a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que le sean suministrados para el efecto, quedando como responsable de la entrega de los mismos el interventor del contrato. **DÉCIMA SEXTA. INTERVENTORIA.** La ejecución del contrato contará con una interventoría externa la cual será dispuesta por EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –FONDO DE INVERION PARA LA PAZ-DPS-FIP, de acuerdo al convenio Interadministrativo Nº 121 DPS-FIP DE 2014 cláusula segunda, numeral 8º "*Contratar la interventoría sobre el proyecto, para lo cual previamente realizará la coordinación de dicha labor e informará el nombre de la persona o equipo de personas que realizará la interventoría y/o supervisión del proyecto a la Entidad Territorial*" **DECIMA SEPTIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en el desarrollo del presente objeto contractual. **DECIMA OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de El Santuario. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de El Santuario. **DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA DOCUMENTOS.** Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: convenio Interadministrativo Nº 121 DPS-FIP DE 2014 , proyecto completo con todos los estudios y diseños, ficha técnica del proyecto, veredas a intervenir y longitudes a ejecutar, ordenes por parte del DPS sobre inicio del proceso licitatorio, análisis del sector, Estudio previo, pre pliegos y pliegos definitivos, evidencias de publicación en SECOP, banco de proyectos, disponibilidad presupuestal, acuerdo Municipal 022 de fecha 28 de agosto de 2015 por medio del cual se autoriza al señor alcalde del Municipio de El Santuario para celebrar unos contratos y comprometer en ellos vigencias futuras excepcionales con destino a diferentes proyectos en el Municipio de El Santuario, resolución de apertura y designación comité evaluador, Invitación licitación pública Nº 004 de 2015, póliza de seriedad de la oferta y garantía única de cumplimiento, propuesta con todos sus anexos, RUT, certificado de existencia y representación legal, copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal, acta de audiencia de asignación de riesgos, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y pasado judicial, certificación de estar a paz y salvo en parafiscales, acreditación de experiencia específica, paz y salvo municipal, informe de evaluación, acta de adjudicación contrato y resolución de adjudicación y registro presupuestal. **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. En los

MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente y aprobación de la póliza de cumplimiento. **VIGÉSIMA SEGUNDA. CONTROL POSTERIOR.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia. **VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de El Santuario. **VIGÉSIMA CUARTA. VIGENCIA.** Se establece como vigencia del Contrato el plazo estipulado. Para constancia se firma en el Municipio de El Santuario, a los 19 DIC 2005

JUAN LEONARDO ZULUAGA SALAZAR
Alcalde Municipio de El Santuario

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA.
Represente Legal SYC SAS

Proyecto: Jorge Giraldo	SEC. Obras Publicas
Reviso y aprobó:	Asesor(a)juridico (a)

EL SANTUARIO
NIT. 890.983.813-8

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de la dependencia se encontró que la empresa GRUPO SYC S.A.S., identificada con Nit: 811.031.728 - 8 ejecutó para el Municipio de El Santuario con NIT: 890.983.813-3 el Contrato de Obra No. 019 de 2015:

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN 10 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO Nº 121 DPS-FIP DE 2014.
VALOR CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.266.774.737).
FECHA DE INICIO ETAPA DE PRE-CONSTRUCCION:	12 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE PRE-CONSTRUCCION:	30 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE INICIO ETAPA DE EJECUCIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE EJECUCIÓN:	31 DE ENERO DE 2018
PLAZO:	4 MESES
PLAZO 1:	30 DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL:	5 MESES
CUMPLIMIENTO:	El contrato se ejecutó a entera satisfacción dentro del tiempo estipulado.

El Santuario, 15 de Marzo de 2018.

Cordialmente,

DANIEL ALEJANDRO RENDON GAVIRIA
Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente

EL SANTUARIO
NIT. 890.983.813-8

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 019 DE 2015, A PARTIR DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 004 DE 2015.

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE EL SANTUARIO**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.983.813-8**, representado por el Doctor **LUIS ALEXANDRI RAMÍREZ DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía 70.695.235 expedida en El Santuario (Antioquia), en calidad de Alcalde Municipal, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Municipal N° 10 de 2016, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará el **CONTRATANTE**, y de otra parte **"GRUPO S Y C S.A.S."**, identificado con **NIT. 811.031.728-8**, representado legalmente por el señor **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA** identificado con cedula de ciudadanía **1.128.415.291**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar la presente acta para terminar y liquidar el Contrato de Obra N° 000019 de 2015, que se regirá por las disposiciones normativas fijadas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, por sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

Que, la Administración Municipal de El Santuario y **GRUPO S Y C S.A.S.**, celebraron el Contrato de Obra Pública N° 019 de 2015, a partir de la Licitación Publica N° 004 de 2015.

Que, el Contrato se firmó el día 19/12/2015 previa aceptación de la carta de oferta.

Que, el objeto del contrato consistió en la: "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN DIEZ VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO NO. 121 DPS – FIP DE 2014".

Que, el plazo del contrato se estableció en tres (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir, debía ejecutarse durante los Ciento (120) veinte días siguientes a la firma del acta de inicio, lo que ocurrió el día 12/12/2016.

Que, el valor del contrato se estableció en la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.266'774.737).

Que, en la fecha 18/03/2016 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en cuarenta (45) y cinco días más para la etapa de pre construcción.

Que, en la fecha 25/01/2017 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en sesenta (60) días más para la etapa de pre construcción.

Que, en la fecha 24/03/2017 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en sesenta (60) días más para la etapa de pre construcción.

Que, en la fecha 24/05/2017 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en treinta (30) días más para la etapa de pre construcción.

Que, en la fecha 23/06/2017 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en treinta (30) días más para la etapa de pre construcción.

Que, en la fecha 21/07/2017 se SUSPENDIÓ el contrato en un plazo el contrato en quince (15) días o cuando se superen los motivos que la originaron.

Que, en la fecha 04/08/2017 se Amplía la SUSPENSIÓN del contrato en un plazo el contrato en quince (15) días o cuando se superen los motivos que la originaron.

Que, en la fecha 18/08/2017 se Amplia la SUSPENSIÓN del contrato en un plazo el contrato en quince (10) días o cuando se superen los motivos que la originaron.

Que, en la fecha 31/08/2017 se terminó la etapa de pre construcción del contrato.

Que, en la fecha 01/09/2017 se REINICIO el contrato.

Que, en la fecha 01/09/2017 se Firmó el acta de Inicio para iniciar la etapa de construcción.

Que, en la fecha 29/12/2017 se le solicito al señor Alcalde ADICIONAR en plazo el contrato en treinta (30) días más para la etapa de construcción.

Que, el CONTRATISTA presto sus servicios desde 12/12/2016 hasta el 31/08/2017 etapa de pre-construcción y desde 01/09/2017 hasta el 31/01/2018 etapa de ejecución de obra.

Que, las partes dan por finalizada la relación contractual y deciden TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de Obra Pública Nº 019 de 2015, a partir de la Licitación Publica Nº 004 de 2015.

Que, el SUPERVISOR del contrato, manifiesta que durante el periodo comprendido entre el 19/12/2015 hasta el 31/01/2018, se prestó y se recibió el servicio a entera satisfacción.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de Obra Pública Nº 019 de 2015, a partir de la Licitación Publica Nº 004 de 2015.

SEGUNDO: El balance económico del contrato es el siguiente:

FECHA EGRESO	NÚMERO DE ORDEN	NÚMERO DE EGRESO	VALOR
30-11-2017	2017-2672	2017-02605	$168.563.232.00
06-12-2017	2017-2731	2017-02688	$213.359.248.00
28-12-2017	2017-3016	2017-02986	$20.342.511.00
28-12-2017	2017-3012	2017-02982	$314.492.448.00
23-01-2018	2018-53	2018-00050	$161.542.366.00
15-06-2018	2018-1326	2018-01271	$258.139.920.00
15-06-2018	2018-1324	2018-01270	$130.332.633.00
TOTAL PAGADO - CONTRATO EJECUTADO			$1.266.772.358,00
VALOR INICIAL - CONTRATO FIRMADO			$1.266'774.737,00
VALOR FINAL - CONTRATO EJECUTADO			$1.266.772.358,00
SALDO CONTRATO			$0,51

EL SANTUARIO
NIT. 890.983.813-8

TERCERO: El contrato de Obra Nº 019 de 2015 resultante de la licitación pública Nº 004 de 2015, se encuentre con un saldo de CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($0,51), por parte de El Municipio valor devuelto al DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, entidad financiadora del proyecto.

CUARTO: En consecuencia, se ORDENA LIBERAR la suma pendiente, ya que al CONTRATISTA se le pago según lo descrito en las actas de avance de obra.

QUINTO: Que, el SUPERVISOR del Contrato de Obra Pública Nº 019, certifica que recibió a satisfacción los bienes objeto del mismo, que se encuentra el contratista a PAZ Y SALVO por concepto de seguridad social, que ha verificado el estado de las pólizas y se encuentran ajustadas a las exigencias.

SEXTO: Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a PAZ Y SALVO entre ellas por todo concepto y renuncia a cualquier reclamación presente o futura sobre los mismos hechos a nivel judicial o administrativo.

Para constancia, se firma en el Municipio de El Santuario, a los 16 JUL 2018.

LUIS ALEXANDRI RAMÍREZ DUQUE
Alcalde Municipal

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante Legal - "GRUPO S Y C S.A.S." – NIT: 811.031.728-8.

JUAN DAVID LONDOÑO CARVAJAL
Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente (E)

Proyecto: J.E.G.G.
Reviso: M.P.G.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: GC-P19-F02
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 30/Oct/2018

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CONSORCIO NORTE 43 NIT: 900.125.238-8 R/L JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 14.873.073 de Buga, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0432 DE 2006 Y ADICIONALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS-EL EMPALME-PANQUBA-ELCUCOY DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 10.996.302.547.19	FECHA DE INICIO 10/01/2007 ACTA DE SUSPENSION 1 19/03/2009 ACTA DE REINICIO 1 22/07/2009 ACTA DE SUSPENSION 2 06/08/2009 ACTA DE REINICIO 2 17/08/2009 FECHA DE TERMINACION 28/12/2009	TREINTA (30) MESES Y QUINCE (15) DIAS

LONGITUD INTERVENIDA: 10.73 KM según capitulo 6 item 6.1 de la Sabana adjunta al Acta de Recibo Final a Satisfacción.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

Boyacá

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los documentos de los contratos indicados en el siguiente cuadro, la tipología de las vías intervenidas pertenecen a la red vial secundaria del Departamento de Boyacá:

Entidad Contratante	Contrato o Resolución		
	No.	Objeto	CONTRATISTA
Gobernación de Boyacá	2016 de 2011	Construcción de obras de contención y drenaje para la vía Departamental central BTS- Sotaquirá, Departamento de Boyacá	CONSORCIO CH 03
Gobernación de Boyacá	315 de 2004	Construcción de obras de mantenimiento de la vía Chivata-Toca	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
Gobernación de Boyacá	0432 de 2006	Mejoramiento, pavimentación y rehabilitación de la vía Guacamayas-El Empalme-Panqueba-El Cocuy	CONSORCIO NORTE 43
Gobernación de Boyacá	0425 de 2005	Mantenimiento de la vía circunvalar de Villa de Leyva y Mejoramiento y Repavimentación de la vía Villa de Leyva – Sachica, Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá	CONSORCIO COLOMBIA

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE HACIENDA

446

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Dirección se verificó que el **CONSORCIO NORTE 43** con el nit. 900.125.238- 8 representado legalmente por el señor **JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.873.073 de Buga, celebró y ejecutó el contrato N° 432/06 con el DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACION
432/06	EL MEJORAMIENTO DE Y PAVIMENTACION REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS – EL EMPALME PANQUEBA – EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACA	$10.996.302,547,19	26/12/06	30 MESES 15 DIAS

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

INTEGRANTE	NIT	PARTICIPACION
ASDRUBAL GOMEZ ESPINDOLA	4.253.904	40%
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	14.873.073	40%
JAIME PARRA P. Y CIA LTDA	800116325-	20%

FECHA DE INICIACION:	10 ENERO DE 2007
ACTA DE SUSPENSION N° 1.	19/ DE MARZO DE 2009
ACTA DE REINICIACION N° 1	22 DE JULIO DE 2009
ACTA DE SUSPENSION N°2	6 DE AGOSTO DE 2009
ACTA DE REINICIACION N° 2	17 DE AGOSTO DE 2009
FECHA DE TERMINACION REAL	28 DE DICIEMBRE DE 2009

Anexo 3 folios de cuadro de cantidades acta recibo final de obra de 28 de diciembre de 2009.

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los ocho días (8) del mes de agosto de Dos mil trece (2013)

EDGAR JAVIER PULIDO CARO
Sub- Director de Contratación

Gobernación de Boyacá
Calle 20 # 9-90
PBX 7420150
http://www.boyaca.gov.co

Secretaría De Hacienda
Dirección de Contratación
Ext. 2112 Fax. 2159
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS Certification
N CO234309 / NGP0148

GOBERNACIÓN DE BOYACA
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUNJA,
ES FIEL XEROSCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL Y/O COPIA QUE REPOSA EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
FIRMA AUTORIZADA

GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CONTRATO No. 0132 DE 2006
OBJETO: MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS - EL EMPALME - PANQUEBA - EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA: CONSORCIO NORTE 43
INTERVENTOR: GUSTAVO ROSO GOMEZ
FECHA DE INICIACION: 10 DE ENERO DE 2007
PLAZO INICIAL: ONCE (11) MESES
PLAZO ADICIONAL TOTAL: 19 MESES + QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL: TREINTA (30) MESES + QUINCE (15) DIAS
SUSPENSION Nº 1: 19 DE MARZO DE 2009
REINICIACION Nº 1: 22 DE JULIO DE 2009
SUSPENSION Nº 2: 06 DE AGOSTO DE 2009
REINICIACION Nº 2: 17 DE AGOSTO DE 2009
FECHA DE TERMINACION REAL: 23 DE DICIEMBRE DE 2009

VALOR INICIAL:	$ 3.015.627.239,80
CONTRATO ADICIONAL 02:	$ 2.364.266.312,99
CONTRATO ADICIONAL 04:	$ 236.771.100,00
CONTRATO ADICIONAL 06:	$ 380.638.900,40
VALOR TOTAL:	$ 10.996.302.547,19

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT.	VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES CANT.	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANT.	VALOR TOTAL	TOTAL ACUMULADO CANT.	VALOR TOTAL
1	EXPLANACIONES												
1.1	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA (INCLUYE RETIRO HASTA ESCOMBRERA AUTORIZADA)	M3	18.000,00	7.000,00	126.000.000,00	20.947,71	146.633.970,00	20.947,71	146.633.970,00	0,00	0,00	20.947,71	146.633.970,00
1.2	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN CONGLOMERADO A MAQUINA (INCLUYE RETIRO HASTA ESCOMBRERA AUTORIZADA)	M3	13.160,00	8.000,00	105.280.000,00	10.097,32	80.778.560,00	10.097,32	80.778.560,00	0,00	0,00	10.097,32	80.778.560,00
1.3	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN ROCA A MAQUINA (INCLUYE RETIRO HASTA ESCOMBRERA AUTORIZADA)	M3	6.000,00	25.000,00	150.000.000,00	7.423,92	185.598.000,00	7.423,92	185.598.000,00	0,00	0,00	7.423,92	185.598.000,00
1.4	TERRAPLEN COMPENSADO COMPACTADO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 100 M.)	M3	2.000,00	8.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE (PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA)	M3	2.000,00	29.000,00	58.000.000,00	29.845,68	865.524.140,00	29.845,68	865.524.140,00	0,00	0,00	29.845,68	865.524.140,00
	SUBTOTAL CAPITULO				455.280.000,00		1.278.534.670,00		1.278.534.670,00		0,00		1.278.534.670,00
2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS D=36"												
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	1.300,00	18.000,00	23.400.000,00	1.504,53	27.081.540,00	1.504,53	27.081.540,00	0,00	0,00	1.504,53	27.081.540,00
2.2	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI PARA BASES 40 % RAJON	M3	98,00	290.000,00	28.420.000,00	25,74	7.464.600,00	25,74	7.464.600,00	0,00	0,00	25,74	7.464.600,00
2.3	CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI PARA ELEVACIONES 40 % RAJON	M3	294,00	360.000,00	105.840.000,00	318,35	114.606.000,00	318,35	114.606.000,00	0,00	0,00	318,35	114.606.000,00
2.4	CONCRETO SIMPLE DE 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	137,00	280.000,00	38.360.000,00	289,02	80.925.600,00	289,02	80.925.600,00	0,00	0,00	289,02	80.925.600,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=36" INCLUYE EMBOCUILLADA	ML	312,00	280.000,00	87.360.000,00	403,00	112.840.000,00	403,00	112.840.000,00	0,00	0,00	403,00	112.840.000,00
2.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	393,00	8.000,00	3.144.000,00	210,50	1.684.000,00	210,50	1.684.000,00	0,00	0,00	210,50	1.684.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO				286.524.000,00		344.601.740,00		344.601.740,00		0,00		344.601.740,00
3	FILTROS												
3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	2.600,00	18.000,00	46.800.000,00	640,80	11.534.400,00	640,80	11.534.400,00	0,00	0,00	640,80	11.534.400,00
3.2	CONSTRUC DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE (GRAVA Y RAJON SELECCIONADO POR TAMAÑOS) INCLUYE GEOTEXTIL	M3	2.600,00	76.000,00	197.600.000,00	4.393,93	333.938.680,00	4.393,93	333.938.680,00	0,00	0,00	4.393,93	333.938.680,00
	SUBTOTAL CAPITULO				244.400.000,00		345.473.080,00		345.473.080,00		0,00		345.473.080,00
4	OBRAS DE PROTECCION												
4.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	M3	3.710,00	18.000,00	66.780.000,00	14.921,60	268.588.800,00	14.921,60	268.588.800,00	0,00	0,00	14.921,60	268.588.800,00
4.2	CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CAL 13	M3	1.600,00	105.000,00	168.000.000,00	4.351,00	456.855.000,00	4.351,00	456.855.000,00	0,00	0,00	4.351,00	456.855.000,00
4.3	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	400,00	25.000,00	10.000.000,00	164,85	4.121.250,00	164,85	4.121.250,00	0,00	0,00	164,85	4.121.250,00
4.4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA BASES	M3	1.240,00	410.000,00	508.400.000,00	842,88	345.490.800,00	842,88	345.490.800,00	0,00	0,00	842,88	345.490.800,00
4.5	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ELEVACIONES	M3	1.490,00	505.000,00	707.000.000,00	736,48	371.922.400,00	736,48	371.922.400,00	0,00	0,00	736,48	371.922.400,00
4.6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO	KG	40.500,00	3.200,00	129.600.000,00	86.576,98	277.046.336,00	86.576,98	277.046.336,00	0,00	0,00	86.576,98	277.046.336,00
4.7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	3.500,00	8.000,00	28.000.000,00	3.532,64	28.306.720,00	3.532,64	28.421.120,00	0,00	0,00	3.532,64	28.421.120,00
	SUBTOTAL CAPITULO				1.635.780.000,00		1.752.331.106,00		1.752.445.506,00		0,00		1.752.445.506,00
5	OBRAS DE MITIGACION AMBIENTAL												
5.1	REVEGETALIZACION Y PAISAJISMO (CON ACACIAS, MANGLES, MERMELADAS, CALISTEMOS O ARAUCANIAS)	HA	12,00	1.392.420,00	16.709.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2	EMPRADIZACION DE TALUDES	M2	12.300,00	12.000,00	163.860.000,00	2.278,34	27.340.080,00	2.278,34	27.340.080,00	0,00	0,00	2.278,34	27.340.080,00

9 AGO 2013

GOBERNACION DE BOYACÁ SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONTRATO No. 0432 DE 2006 OBJETO: MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS - EL EMPALME - PANQUEBA - EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONTRATISTA: CONSORCIO NORTE 43 INTERVENTOR: GUSTAVO ROSO GOMEZ FECHA DE INICIACION: 10 DE ENERO DE 2007 PLAZO INICIAL: ONCE (11) MESES PLAZO ADICIONAL TOTAL: 19 MESES + QUINCE (15) DIAS PLAZO TOTAL: TREINTA (30) MESES + QUINCE (15) DIAS SUSPENSION N° 1: 19 DE MARZO DE 2009 REINICIACION N° 1: 22 DE JULIO DE 2009 SUSPENSION N° 2: 08 DE AGOSTO DE 2009 REINICIACION N° 2: 17 DE AGOSTO DE 2009 FECHA DE TERMINACION REAL: 28 DE DICIEMBRE DE 2009	VALOR INICIAL: $ 3.915.627.233,80 CONTRATO ADICIONAL 02: $ 2.364.265.312,39 CONTRATO ADICIONAL 04: $ 235.771.100,00 CONTRATO ADICIONAL 06: $ 330.638.900,10 VALOR TOTAL: $ 10.996.302.547,19	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
5.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN PARA ZANJAS DE CORONACION	M3	380,00	18.000,00	6.840.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL CAPITULO				177.149.040,00		27.340.080,00		27.340.080,00		0,00		27.340.080,00
6	PAVIMENTACION												
6.1	ESCARIFICACION, CUNETEO , RENIVELACION Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE	KM	12,50	1.700,00	21.250,00	10,73	18.241,00	10,73	18.241,00	0,00	0,00	10,73	18.241,00
6.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE (INCLUYE TRANSPORTE) NORMA INVIAS	M3	17.200,00	36.000,00	619.200.000,00	14.856,61	534.837.960,00	14.856,61	534.837.960,00	0,00	0,00	14.856,61	534.837.960,00
6.3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE (INCLUYE TRANSPORTE) NORMA INVIAS	M3	21.875,00	43.000,00	940.625.000,00	14.056,99	604.450.570,00	14.056,99	604.450.570,00	0,00	0,00	14.056,99	604.450.570,00
6.4	IMPRIMACION	M2	75.000,00	1.000,00	75.000.000,00	93.259,48	93.259.480,00	93.259,48	93.259.480,00	0,00	0,00	93.259,48	93.259.480,00
6.5	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION (INCLUYE TRANSPORTE) MDC-2 NORMA INVIAS	M3	5.625,00	292.000,00	1.642.500.000,00	6.586,16	1.923.158.720,00	6.586,16	1.923.158.720,00	0,00	0,00	6.586,16	1.923.158.720,00
	SUBTOTAL CAPITULO				3.277.346.250,00		3.155.724.971,00		3.155.724.971,00		0,00		3.155.724.971,00
8	CUNETAS REVESTIDAS												
8.1	CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO DE 2000 PSI	M3	1.010,00	300.000,00	303.050.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL CAPITULO				303.050.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00
9	SEÑALIZACION												
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VIALES VERTICALES NORMA INVIAS	UN	85,00	225.000,00	19.125.000,00	83,00	18.675.000,00	83,00	18.675.000,00	0,00	0,00	83,00	18.675.000,00
9.2	LINEA TIPO L1 CONTINUA Y DISCONTINUA DE 12 CM.	ML	37.500,00	1.100,00	41.250.000,00	35.373,00	38.910.300,00	35.373,00	38.910.300,00	0,00	0,00	35.373,00	38.910.300,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3,81 M. CAL. 12, 2 POSTES DE 1,5 M. Y TERMINALES. INCLUYE TORNILLERIA, CAPTAFAROSEN LAMINA GALVANIZADA, CAL 12 CON CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA	ML	1.240,00	105.000,00	130.200.000,00	320,00	33.600.000,00	320,00	33.600.000,00	0,00	0,00	320,00	33.600.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO				190.575.000,00		91.185.300,00		91.185.300,00		0,00		91.185.300,00
	ITEMS NO PREVISTOS												
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UN		111.800,00		29,00	3.242.200,00	29,00	3.242.200,00	0,00	0,00	29,00	3.242.200,00
2	CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3		340.000,00		2.068,00	702.440.000,00	2.068,00	702.440.000,00	0,00	0,00	2.068,00	702.440.000,00
3	DEMOLICION ALCANTARILLAS	M3		40.000,00		74,05	2.962.000,00	74,05	2.962.000,00	0,00	0,00	74,05	2.962.000,00
4	DEMOLICION CONCRETO CICLOPEO	M3		121.100,00		138,42	16.762.662,00	138,42	16.762.662,00	0,00	0,00	138,42	16.762.662,00
5	CONCRETOS DE LIMPIEZA	M3		287.250,00		285,52	82.015.620,00	285,52	82.015.620,00	0,00	0,00	285,52	82.015.620,00
6	ROCERIA	HA		536.700,00		1,50	805.050,00	1,50	805.050,00	0,00	0,00	1,50	805.050,00
7	RELLENOS EN PIEDRA EN OBRAJE	M3		12.000,00		1.660,00	19.920.000,00	1.660,00	19.920.000,00	0,00	0,00	1.660,00	19.920.000,00
8	EXCAVACION EN ROCA PARA OBRAS	M3		41.200,00		1.076,22	44.340.264,00	1.076,22	44.340.264,00	0,00	0,00	1.076,22	44.340.264,00
9	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		32.400,00		779,00	25.239.600,00	779,00	25.239.600,00	0,00	0,00	779,00	25.239.600,00
10	EXCAVACION HUMEDA	M3		42.400,00		4.273,33	181.189.192,00	4.273,33	181.189.192,00	0,00	0,00	4.273,33	181.189.192,00
11	CONCRETO SIMPLE 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3		466.121,00		94,23	43.922.581,83	94,23	43.922.581,83	0,00	0,00	94,23	43.922.581,83
12	COLOCACION DE GEOTEXTIL EN OBRAS DE PROTECCION	M2		4.750,00		3.324,56	15.791.660,00	3.324,56	15.791.660,00	0,00	0,00	3.324,56	15.791.660,00
13	PILOTE DE CONCRETO FUNDIDO EN SITIO D= 0.92 INCLUYE EXCAVACIONES Y RETIROS	ML		717.700,00		14,00	10.047.800,00	14,00	10.047.800,00	0,00	0,00	14,00	10.047.800,00
14	RELLENOS PARA MUROS EN TIERRA ARMADA	M3		71.350,00		497,31	35.518.743,50	497,31	35.518.743,50	0,00	0,00	497,31	35.518.743,50
15	PERFORACIONES MANUALES PARA EXPLORACION DE 0 A 6 M	ML		105.000,00		92,30	9.693.000,00	92,30	9.693.000,00	0,00	0,00	92,30	9.693.000,00
16	CONFORMACION DE ESCOMBRERAS	M3		1.250,00		59.108,52	73.885.650,00	59.108,52	73.885.650,00	0,00	0,00	59.108,52	73.885.650,00
17	GEOCREN PLANAR PARA MUROS EN TIERRA ARMADA, INCLUYE TUBERIA	M2		45.240,00		426,72	19.304.812,80	426,72	19.304.812,80	0,00	0,00	426,72	19.304.812,80
18	GEOTEXTIL PARA MUROS EN TIERRA ARMADA	M2		8.710,00		2.232,55	19.446.381,50	2.232,55	19.446.381,50	0,00	0,00	2.232,55	19.446.381,50

GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CONTRATO No. 0432 DE 2009
OBJETO: MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA GUACAMAYAS - EL EMPALME - PANQUEBA - EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATISTA: CONSORCIO NORTE 43
INTERVENTOR: GUSTAVO ROSO GOMEZ
FECHA DE INICIACION: 10 DE ENERO DE 2007
PLAZO INICIAL: ONCE (11) MESES
PLAZO ADICIONAL TOTAL: 19 MESES + QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL: TREINTA (30) MESES + QUINCE (15) DIAS
SUSPENSION N° 1: 19 DE MARZO DE 2009
REINICIACION N° 1: 22 DE JULIO DE 2009
SUSPENSION N° 2: 06 DE AGOSTO DE 2009
REINICIACION N° 2: 17 DE AGOSTO DE 2009
FECHA DE TERMINACION REAL: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

VALOR INICIAL:	$ 8.015.627.233,30
CONTRATO ADICIONAL 02:	$ 2.364.265.312,00
CONTRATO ADICIONAL 04:	$ 235.771.100,00
CONTRATO ADICIONAL 06:	$ 380.638.960,40
VALOR TOTAL:	$ 10.996.302.547,19

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
19	REMOCION DE LODO	M3		42.400,00		900,00	38.160.000,00	900,00	38.160.000,00	0,00	0,00	900,00	38.160.000,00
	CONSTRUCCION PUENTE												
20	SUMINISTRO , FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO A-588 GRADO A Y SOLDADURA CORRESPONDIENTE. NO SE REQUIERE LIMPIEZA Y PINTURA POR SER UN ACERO ESPECIAL ANTICORROSIVO	KG		10.200,00		18.291,00	186.568.200,00	10.000,00	102.000.000,00	8.291,00	84.568.200,00	18.291,00	186.568.200,00
21	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA LOSA DE PISO	M3		710.000		32,00	22.720.000,00	0,00	0,00	32,00	22.720.000,00	32,00	22.720.000,00
22	APOYOS DE NEOPRENO	UN		420.000,00		8,00	3.360.000,00	0,00	0,00	8,00	3.360.000,00	8,00	3.360.000,00
23	HIERRO DE REFUERZO 4200 KG/CM2 PARA ESTRIBOS Y LOSA DE PISO	KG		3.900,00		9.900,00	38.610.000,00	2.108,00	8.338.200,00	7.691,48	29.996.772,00	9.829,48	38.334.972,00
24	BARANDA METALICA PEATONAL	ML		280.000		42,00	11.760.000,00	0,00	0,00	42,00	11.760.000,00	42,00	11.760.000,00
25	DESMONTAJE DE PUENTE EXISTENTE Y TRANSPORTE A SITIO INDICADO	KG		1.200		15.000,00	18.000.000,00	0,00	0,00	15.000,00	18.000.000,00	15.000,00	18.000.000,00
26	JUNTAS DE DILATACION	ML		320.000		14,00	4.480.000,00	0,00	0,00	14,00	4.480.000,00	14,00	4.480.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO						1.330.276.217,63		1.456.116.217,63		174.384.972,00		1.630.001.189,63
	AJUSTE PRECIO IMPRIMACION	M2		342,00		30.649,33	10.482.258,99	30.649,33	10.482.258,99	0,00	0,00	30.649,33	10.482.258,99
	AJUSTE PRECIO UNITARIO MEZCLA MDC-2	M3		91.484,00		1.956,71	179.007.657,64	1.956,71	179.007.657,64	0,00	0,00	1.956,71	179.007.657,64
	AJUSTE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	M3		5.365,00		14.885,84	79.553.023,20	14.885,84	79.713.673,20	0,00	0,00	14.885,84	79.712.673,20
	SUBTOTAL CAPITULO						269.042.939,80		269.203.589,80		0,00		269.203.589,80
	TOTAL COSTO DIRECTO				6.475.104.200,00		8.894.519.104,43		8.719.928.154,43		174.384.972,00		8.894.519.126,43
	A.I.U. 22%				1.424.522.343,30		1.956.792.222,97		1.918.317.533,97		38.474.692,34		1.956.792.227,31
	SUBTOTAL COSTO OBRA				7.899.627.233,30		10.851.302.327,40		10.637.942.688,40		213.359.665,84		10.851.302.354,21
	ESTUDIOS Y DISEÑOS				100.000.000,00	1,00	125.000.000,00	1,00	125.000.000,00			1,00	125.000.000,00
	I.V.A. 16%				16.000.000,00		20.000.000,00		20.000.000,00				20.000.000,00
	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				116.000.000,00		145.000.000,00		145.000.000,00				145.000.000,00
	COSTO TOTAL				8.015.627.233,30		10.996.302.327,40		10.782.942.688,40				10.996.302.354,21
	MENOS AMORTIZACION ANTICIPO 50%										49.579.928,19		
	NETO A PAGAR PRESENTE ACTA										164.579.737,36		

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 36/100 M/CTE.

JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO NORTE 43
CONTRATISTA

GUSTAVO ROSO GOMEZ
INTERVENTOR

JESUS GILBERTO CELGADO GARCIA
SUPERVISOR

AGO 2013

SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE QB INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

Que la empresa de **QB INGENIERIA S.A.S.**, identificada con Nit. 901.217.229-0, posee la siguiente composición accionaria, según documentos que reposan en sus archivos (Actas, escrituras y registros de contabilidad).

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR EN PESOS	% DE COMPOSICION
Raúl Camilo Quintero Blanco C.C. No. 1.020.735.307	796	$796.000.000	99.5%
Jose Ignacio Quintero Corzo C.C. No. 14.873.073	4	$4.000.000	0.5%
TOTAL	800	800.000.000	100%

La presente se expide en Tunja a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
Representante Legal.
C.C No. 1.020.735.307 de Bogotá

JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
Revisor Fiscal
7.165.528 de Tunja
T.P 137331-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

137331-T

JOSE ANTONIO
GAMBOA BUITRAGO
C.C. 7165528
RES. INSCRIPCION 250 DEL 25/09/2008
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

244090 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 147396
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.165.528
GAMBOA BUITRAGO
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1968
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00136392-M-0007165528-20081212 0008000292A 2 6770011358

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BAC19037A81ED162

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ***JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO*** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165528 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO SYC S.A.S. - 811.031.728-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTAS		31/12/2024	31/12/2023
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1		7.567.048.499	5.482.741.767
Inversiones	2		10.000.000	10.000.000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3		14.341.738.497	10.629.141.625
Inventarios	4		621.333.929	3.799.074.879
Activos corrientes totales			22.540.120.925	19.920.958.291
Activos no corrientes				
Propiedades planta y equipo	5		19.044.468.166	18.323.463.988
Intangibles	6		15.000.000	15.000.000
Valorizaciones	6		-	1.000.000.000
Activos no corrientes totales			19.059.468.166	19.338.463.988
Activos totales			41.599.589.091	39.259.372.280
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos Corriente				
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7		499.440.774	774.210.697
Pasivo por impuesto corriente	8		997.978.621	37.361.035
Beneficios a empleados	9		641.678.800	399.040.085
Pasivos corrientes totales			2.139.098.195	1.210.611.817
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	10		5.578.401.693	6.065.288.868
Proveedores	10		554.964.325	362.912.987
Contratistas	10		133.230.596	187.377.930
Costos y gastos por pagar	10		41.248.488	47.291.299
Acreedores varios	10		135.643.472	125.748.954
Por consorcios y/o UT	10		845.264.343	458.391.998
Anticipos y avances recibidos	10		3.866.420.915	3.894.380.458
Pasivos no corrientes totales			11.155.173.833	11.141.304.494
Pasivos Totales			13.294.272.028	12.351.916.311
Patrimonio				
Capital emitido	11		450.000.000	450.000.000
Reservas	11		300.000.000	300.000.000
Revalorizacion del patrimonio	11		17.924.959.354	17.924.959.354
Utilidades(Pérdida) del ejercicio	11		1.403.951.494	700.841.833
Utilidades (Pérdida) acumuladas	11		8.231.406.215	7.530.564.387
Total capital contable			28.310.317.063	26.906.365.569
Total de pasivos y capital contable			41.599.589.091	39.259.372.280

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante legal
C.C 1.128.415.291

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
Revisor Fiscal
T.P. 179240-T

ARLEDY GONZALEZ MARTINEZ
Contadora Publica
T.P. 201287-T

GRUPO SYC S.A.S. - 811.031.728-8
ESTADO DE RESULTADO POR FUNCIÓN: INDIVIDUAL
Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por actividades ordinarias			
Ingresos por actividades ordinarias	12	21,175,523,931	17,080,979,771
Costo de Ventas	13	(13,992,892,755)	-11,906,042,348
Ganancia (Pérdida) Bruta		7,182,631,176	5,174,937,422
Gastos de administración	14	(3,713,119,994)	(2,461,365,671)
Ganancia(Pérdida) Operacional		3,469,511,182	2,713,572,751
Ingresos Financieros	15	58,171,975	28,064,302
Gastos Financieros	15	(1,578,957,386)	(1,453,291,650)
Total ingresos y gastos financieros		(1,520,785,411)	-1,425,227,348
Otros ingresos	16	367,586,261	174,946,641
Otros gastos	16	(113,260,144)	(171,869,211)
Total otros ingresos y gastos		254,326,117	3,077,430
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		2,193,051,889	1,291,423,833
Impuesto corriente	17	(789,100,393)	(590,582,000)
Total (Gasto) ingreso por impuesto		(789,100,393)	-590,582,000
Ganancia(pérdida) Integral del periodo		1,403,951,494	700,841,833

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante legal
C.C 1.128.415.251

ARLIEDY GONZALEZ MARTINEZ
Contadora Publica
T.P. 281287-T

DORA HELENA ARBOLEDA YEPES
Revisora fiscal
T.P. 170240-T

GRUPO SYC S.A.S. - 812.031.728-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en pesos Colombianos

	31/12/2024	31/12/2023
CAPITAL EMITIDO		
Saldo al Comienzo del Año	450,000,000	450,000,000
Saldo al Final del Periodo	450,000,000	450,000,000
RESERVAS		
Saldo al Comienzo del Año	300,000,000	300,000,000
Saldo al Final del Periodo	300,000,000	300,000,000
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		
Saldo al Comienzo del Año	17,924,959,354	17,924,959,354
Disminución Durante el Periodo	0	0
Aumento Durante el Periodo	0	0
Saldo al Final del Año	17,924,959,354	17,924,959,354
GANANCIAS(PÈRDIDA) DEL PERIODO		
Saldo al Comienzo del Año	700,841,833	1,520,778,368
Disminución Durante el Periodo	0	-819,936,535
Aumento Durante el Periodo	703,109,651	0
Saldo al Final del Periodo	1,403,951,484	700,841,833
GANANCIAS(PÈRDIDAS) ACUMULADAS		
Saldo al Comienzo del Año	7,530,564,382	1,520,778,368
Aumento Durante el Periodo	700,841,833	6,009,786,014
Saldo al Final del Periodo	8,231,406,215	7,530,564,382
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	28,310,317,053	26,906,365,569

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante legal
C.C 1.128.415.291

DORA ATILIA ARBOLEDA YEPES
Revisoría fiscal
T.P. 176240-T

ARLEBY GONZALEZ-MARTINEZ
Contadora Publica
T.P. 281287-T

GRUPO SYC S.A.S. - 811.031.729-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO INDIVIDUAL

Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Resultado neto del periodo	1,403,551,494	700,841,803
Más partidas que no afectan el efectivo	1,794,134,698	76,134,220
Depreciación acumulada	3,198,686,192	776,976,023
Efectivo generado en operación :		
Cambio en partidas operacionales:		
		(10,000,000)
(Aumento) Disminución en Activos y Pasivos:		3,322,642,752
Inversiones	(2,712,596,872)	(2,385,891,451)
Cuentas por cobrar comerciales y otras	3,177,959,948	(461,723,024)
Inventario	(721,004,177)	(1,000,000,000)
Propiedades planta y equipo	-	529,740,653
Valorizaciones	486,867,175	(665,881,336)
Obligaciones financieras	279,769,923	121,282,052
Cuentas Comerciales por pagar y otras	(990,617,566)	(187,727,937)
Pasivo por impuesto corriente	(242,636,715)	2,098,635,170
Beneficios a empleados	(132,051,338)	280,534,752
Proveedores	54,147,334	(125,746,954)
Contratistas	(9,694,516)	93,125,064
Acreedores varios	8,042,811	35,032,054
Costas y gastos por pagar	(365,872,945)	(2,533,926,319)
Por consorcios y/o UT	27,952,543	
Anticipos y avances recibidos		
	589,358,216	4,229,830,697
Flujos de efectivo neto por actividades de operación		
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Revalorización del patrimonio	-	- 1,717,000,000
	-	- 1,717,000,000
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión		
	2,084,306,709	3,613,700,930
Aumento neto de efectivo		
	5,482,741,788	1,869,040,858
Efectivo al inicio del periodo		
	7,567,048,498	5,482,741,788
Efectivo al final del periodo		

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante legal
C.C 1.128.415.291

DORA ELENA ARBOLEDA YEPES
Revisor fiscal
T.P. 170240-T

ARLEDY GONZALEZ MARTINEZ
Contadora Publica
T.P. 281287-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Período: 2024
Asamblea General de accionistas
GRUPO SYC
NIT: 811.031.728,8
Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el siguiente dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1ro de enero y diciembre 31 del 2024.

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de GRUPO SYC S.A.S.
a 31 de diciembre de 2024, los cuales se presentan comparados con los de 2023, y comprenden:

2.1. Estado de Situación Financiera
2.2. Estado de Resultados
2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
2.4. Estado de Flujos de Efectivo; y
2.5. Políticas contables y otra información explicativa.

3. Responsabilidad de la Administración

La Administración de **GRUPO SYC S.A.S.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N.° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, (mediante los cuales, se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas en Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto. estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas, en calidad de Representante Legal, y Contador Público. La responsabilidad de la Administración incluye:
3.1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad; y
3.4 La implementación de las normas expedidas en Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas.

4.Responsabilidad Revisor

Mi responsabilidad es expresar una opinión a dicl10s estados financieros, con base en mi auditoría.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N" 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria 'NIA' y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable: sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

4.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización i11tegral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

4.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y

4.3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los: cuales están dispuestos para los fines y' autoridades pertinentes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisor Fiscal de la entidad.

5. Descripción de la Labor Realizada

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas 8n el Informe ·de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el principio recibí parte de Administración la colaboración requerida para mi gestión.

6. **Auditoría de Cumplimento**

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país

6.1. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2024, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Entidad, en cumplimiento de sus obligaciones; legales y estatutarias.

6.2. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de GRUPO SYC S.A.S. y a las decisiones de la Asamblea General de los accionistas.

6.3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuales y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

6.4. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

6.5. Las cifras contables incluidas dentro del informe de Gestión, presentado por la Administración de la Entidad, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

6.6. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones a la Ley que aplican a **GRUPO SYC S.A.S,** tales como:

6.6.1. Reportes periódicos de formatos y Estados Financieros a la entidad de Vigilancia y central

6.6.2. Legislación laboral; específicamente, en el periodo, comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2024, se calcularon y se. registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuaron, los pagos, dentro de los plazos establecidos por la Ley;

6.6.3. Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales, Municipales y Superintendencia;

6.6.4. Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor. softwars licenciado.

6.6.5. La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de 1976 del 20 de agosto de 2013.

6.7. La clasificación, valoración y el cálculo del deterioro de. las i versiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigente.

6.8. Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a los cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instadas de la Entidad que consideren necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.

6.9. Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2023, fueron dadas a la administración.

6.10. revelación de los hechos importantes· y discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está descrita en las notas los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
6 11. Igualmente, estuve atento a los diversos, requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización relevante: que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
6.12. Asimismo, manifiesto que. a la fecha de este informe· existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de las entidades de Vigilancia y Control, que afecten materiairnente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de, los socios.

7, Auditoría de Control interno y Gestión *de los* riesgos
En materia de gestión de riesgos, particularmente en relación con el Riesgo Operativo, se evidenció que la Entidad ha adoptado las cifras, pmced1mientos y metodologías sobre administración de riesgos prescritas en Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, encontrándolos eficientes 1tes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas.

Como resultado *de* estas evaluaciones, observé algunas, oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la Administración de la: Entidad, para su conocimiento y gestiones pertinentes; además, conocí que la Administra de **GRUPO SYC S.A,S,,** durante el período, identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidad y eventos de riesgo que la llevaron a tomar las medidas administrativas y legales que considere pertinentes, en las circunstancias,

8.Opinión sin salvedades

En mi opinión los Estados Financieros individuales de propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe certificados y adjuntos que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos. los aspectos materiales, la situación financiera de **GRUPO SYC S.A,S.** al31 de diciembre de 2(2'.·: y 2022 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de *efectivo,* correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptada, ,en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas i:iternacionales de Aseguramiento "NIA".

9, Empresa en Marcha

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte-; de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en. la evidencia de auditoría obtenida, concluí que NO existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que generan dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus operaciones

10, Informe sobre otros requerimientos legales y **reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y acuerdo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto •.;obre le adecuado del cumplimiento,

Con base el resultado de mis; pruebas, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme las normas legales y a la técnica. contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe coincidencia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en particular la. relativa a los afiliados y a su ingreso base de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables.

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES

Revisor Fiscal
C.C. 43.183.537
T.P No 170240-T

GRUPO EMPRESARIAL

Señores
Junta de socios
GRUPO SYC S.A.S.

Nosotros OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA, como representante legal y ARLEDY GONZALEZ MARTINEZ en calidad de contadora publica de GRUPO SYC S.A.S.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situaci6n financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de Diciembre de 2024, de conformidad con la Normatividad vigente establecida en la ley 1314 de 2009 con aplicaci6n del decreto 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2015 Normas Internacionales de Informaci6ri Financiera Grupo dos (2) NIIF para PYMES, que incorpora las Normas Internacionales de Informaci6n Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes revelaciones (notas) que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al dia.

b. Durante este period9:
    1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo informaci6n de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupci6n (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el pafs.
    2. No se obtuvo informaci6n relevante sabre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma

inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentaci6n correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de transacciones en el ejercicio al **31 de diciembre de 2024.** Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avaluó utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la informaci6n proporcionada puesto que todos los hechos econ6niicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos econ6micos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado maneja a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificaci6n de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situaci6n financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir perdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

J. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparaci6n de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sabre los estados financieros cortados a la fecha.

q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sabre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

r. La organizaci6n **GRUPO SYC S.A.S.** no obstaculiz6 durante 2024, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son afectados por la administraci6n y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relaci6n

con la preparaci6n de informaci6n financiera confiable, el

GRUPO EMPRESARIAL

mplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

P.B.X.:(+57-4) 448 7868
Calle 35 No. 63B - 47
f1.1edellfn - Colombia
info@gruposyc.co

Dado en Medellín a los 15 días del mes de marzo 2025.

Cordialmente,

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante Legal
C.C. 1.128.415.291

ARLEDY GONZALEZ MARTINEZ
Contadora
C.C. 1.041.260.898
T.P. 281587-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

281287-T

ARLEDY
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 1041280898
RES. INSCRIPCION 1266 DEL 17/06/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

303766 316677

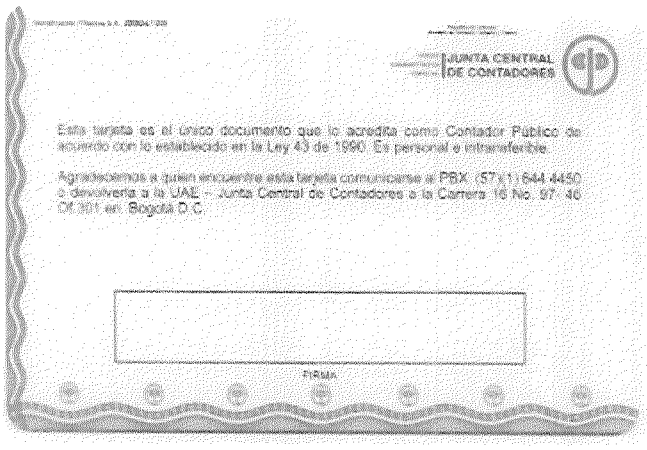

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 x 1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.041.260.898**

GONZALEZ MARTINEZ
APELLIDOS

ARLEDY
NOMBRES

Arledy Gonzalez Martinez
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1988**
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2007 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0123700-14161882-F-1041260898-20070907 **01733** 07249O 02 250841791

86

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0212C71F9AB7B149

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARLEDY GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1041260898 de SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 281287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170240-T

DORA MILENA
ARBOLEDA YEPES
C.C. 43199537
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181594

FIRMA DEL TITULAR

97889

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

88

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
DBE8AF7819F167B9

ok

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA MILENA ARBOLEDA YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43183537 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 170240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

QB INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.217.229-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.046.247.530	582.240.039
Deudores comerciales y otros	6	344.607.870	757.866.563
Inventarios	7	850.000.000	385.000.000
Total activos corrientes		2.240.855.400	1.725.106.602
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo			
Maquinaria y Equipo	8	186.000.000	470.000.000
Flota y Equipo de Transpote		0	0
Total propiedades, planta y equipo		186.000.000	470.000.000
Depreciación acumulada			
Maquinaria y Equipo		0	0
Flota y Equipo de Transpote		0	0
Total depreciación acumulada		0	0
Total activos no corrientes		186.000.000	470.000.000
TOTAL ACTIVOS		2.426.855.400	2.195.106.602
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras		0	0
Cuentas por pagar	9	36.604.410	75.682.401
Impuestos corrientes por pagar	10	113.489.000	227.136.678
Obligaciones laborales		0	0
Total pasivos corrientes		150.093.410	302.819.079
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Financieras	11	387.953.700	210.418.316
Total pasivos no corrientes		387.953.700	210.418.316
TOTAL PASIVOS		538.047.110	513.237.395
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y pagado	12	800.000.000	800.000.000
Reservas	13	30.000.000	30.000.000
Resultado del ejercicio	14	206.939.083	336.665.652
Ganancias acumuladas	14	851.869.207	515.203.555
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		1.888.808.290	1.681.869.207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		2.426.855.400	2.195.106.602

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 165,295-T

Ver Opinión adjunta
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 137331-T

QB INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.217.229-0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	15	3.908.850.064	7.113.478.862
Costo de ventas	16	3.493.063.993	6.508.057.917
Ganancia bruta		**415.786.071**	**605.420.946**
Gastos de administración	17	57.430.552	50.063.861
Utilidad Operacional		**358.355.519**	**555.357.085**
Otros ingresos	18	324.266.974	128.145
Gastos financieros (Intereses)	19	4.580.217	0
Otros costos o gastos	20	357.614.193	13.363.578
Ganancia antes de impuestos y reservas		**320.428.083**	**542.121.652**
Gastos por impuesto de renta	21	113.489.000	205.456.000
Ganancia antes de reserva		**206.939.082**	**336.665.652**
Reservas		0	0
Ganancia del periodo	13	**206.939.083**	**336.665.652**

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 165.295-T

Ver Opinión adjunta
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 137331-T

QB INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.217.229-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - DE APERTURA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2024
Capital suscrito y pagado	800.000.000	0	0	800.000.000
Reservas	30.000.000	0	0	30.000.000
Resultado del ejercicio	336.665.652	-129.726.569	0	206.939.083
Ganancias Acumuladas	515.203.555	336.665.652	0	851.869.207
TOTALES	**1.681.869.207**	**206.939.082**	**0**	**1.888.808.290**

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 165.295-T

Ver Opinión adjunta
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 137331-T

QB INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.217.229-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2024	2023
Utilidad del Ejercicio	206.939.083	336.665.652
Capital	0	0
Patidas que no intervienen	206.939.083	336.665.652
Flujos de efectivo por actividades de Operación		
Invetarios	-465.000.000	95.000.000
Cuentas por pagar	-39.077.991	35.835.401
Reservas	0	0
Proveedores	0	0
Deudores comerciales y otros	413.258.693	-666.576.895
Obligaciones laborales	0	0
Anticipos y avances	0	0
Impuestos corrientes por pagar	-113.647.678	127.125.677
Efectivo neto generado por actividades de operación	**-204.466.976**	**-408.615.817**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Propiedad planta y equipo	284.000.000	0
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**284.000.000**	**0**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Pago de préstamos e intereses	177.535.384	210.418.316
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	**177.535.384**	**210.418.316**
Flujo neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	**464.007.491**	**138.468.151**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	**582.240.039**	**443.771.888**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**1.046.247.530**	**582.240.039**

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 165.295-T

Ver Opinión adjunta
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 137331-T

QB INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.217.229-0
NOTAS CONTABLES Y REVELACIONES EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Información general

QB INGENIERIA S.A.S, identificada con Nit. 901.217.229-0 Sociedad legalmente constituida bajo las leyes colombianas. Su domicilio es la ciudad de Tunja. Representada legalmente por **RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.735.307 de Bogotá.

Su objeto social principal de la sociedad desarrollara para su ejercicio profesional en el campo de la ingeniería y la construcción, arquitectura, la asesoría, consultoría, interventoría, diseños, y todo lo relacionado con el área.

Para sus registros contables y preparación de estados financieros se observa los principios de contabilidad de general aceptación en Colombia, prescritos por las disposiciones legales y el desarrollo de su objeto social se enmarca dentro de los postulados normativos de parte administrativa, laboral, operativa y en general todas las áreas de la compañía.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de **QB INGENIERIA S.A.S**, entidad individual, terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, pertenecientes al grupo II, (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, para el grupo II. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se utilizaran a partir del 24 de septiembre de 2018, fecha de su matrícula mercantil.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso

inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. El efectivo y equivalentes se medirán al costo de la transacción.

3.3 Instrumentos Financieros

3.3.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3.2. Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

3.3.3. Activos financieros no corrientes

Comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

3.3.4. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés

efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.3.5. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.4. Inventarios

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta estimado menos los costos de terminación y gastos de venta. El costo se determina usando el método de primeras en entrar, primeras en salir (PEPS). Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Los repuestos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual sea igual o menor ocho smlv (salario mínimo legal vigente) y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

3.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	50	2%
Maquinaria y equipo	10	1%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	5	20%
Flota y equipo de transporte	20	2%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del

activo.

Los piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de ocho smlv (salario mínimo legal vigente). De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.6. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la compañía. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.
Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la compañía.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

3.7. Propiedades de inversión

La empresa reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas.

La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o es fuerzo desproporcionado.

La empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa

3.8. Activos intangibles

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

QB INGENIERIA S.A.S medirá inicialmente un activo intangible al costo.

La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

3.9. Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.
En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del

costo de ventas.

3.10. Impuesto a la renta y CREE

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta y CREE.

Los activos y / o pasivos de impuestos de renta y CREE comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.11. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.12. Provisiones

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La empresa reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. La sociedad medirá una provisión

por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

3.13 Capital suscrito y pagado y superávit

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio

3.14. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.14.1. Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos por exportaciones se reconocen en el momento en que se ha cumplido el término acordado con los clientes, el cual usualmente es FOB puerto de destino.

3.14.2. Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.14.3. Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando la compañía tiene el derecho a recibir el pago.

3.15. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se

calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

4.3. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la compañía.

La estimación de la provisión para desmantelamiento parte de un análisis a la fecha del reporte financiero de las actividades estimadas a realizar en un futuro, el costo actual con referencia al mercado proyectado con base en tasas estimadas de crecimiento de los mismos y descontadas con base en la tasa de la curva de rendimientos de los títulos del Gobierno.

4.4. Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas liquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la compañía, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, incluyen los siguientes componentes:

	2024	2023
Caja general	15.343.093	424.364.534
Bancos	1.030.904.437	157.875.505
Total	**1.046.247.530**	**582.240.039**

6. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	2024	2023
Anticipos para impuestos	134.607.871	227.866.563
Deudores Varios	210.000.000	530.000.000
Total	**344.607.870**	**757.866.563**

7. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

	2024	2023
Construcciones en curso	850.000.000	385.000.000
Total	**850.000.000**	**385.000.000**

8. Propiedad planta y equipo

El saldo de propiedades planta y equipo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

	2023	2022
Maquinaria	186.000.000	470.000.000
Total	**186.000.000**	**470.000.000**

9. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden:

	2024	2023	
Retención en la Fuente	5.582.898	2.829.676	
Autorretenciones Renta	31.021.512	72.852.725	
Total	**36.604.410**	**75.862.401**	

10. Impuestos corrientes por pagar

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye:

	2024	2023
Impuesto a las Ventas	0	21.680.677
Impuesto de Renta	113.489.000	205.456.000
Total	**113.489.000**	**227.136.678**

11. Obligaciones financieras

Corresponde a saldos adeudados a los bancos en calidad de préstamo, a 31 de diciembre de 2024 el saldo es de $387.953.700.

12. Capital suscrito y pagado

El capital accionario de la Compañía al 31 de Diciembre de 2024, consta de 800 acciones ordinarias, con un valor nominal cada una de $1.000.000, para un total de acciones de $800.000.000, totalmente pagadas. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionistas.

13. Reservas

El movimiento de la reserva legal para el año 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Reserva Legal	30.000.000	30.000.000
Total	**30.000.000**	**30.000.000**

14. Resultado del ejercicio y ganancias acumuladas

El saldo de la ganancia del periodo, así como de la ganancia acumulada para el año 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Resultado del ejercicio	206.939.083	336.665.652
Ganancias acumuladas	851.869.207	515.203.555

15. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2024 y 2023 incluyen

	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	3.908.850.064	7.113.478.862
Total	**3.908.850.064**	**7.113.478.862**

16. Costo de ventas

Los costos en que incurrió la empresa de los años 2024 y 2023 incluyen:

	2024	2023
Costo de ventas	3.493.063.993	6.508.057.917
Total	**3.493.063.993**	**6.508.057.917**

17. Gastos de administración

El detalle de los gastos financieros de los años 2024 y 2023 incluye:

	2024	2023
Diversos	57.430.552	50.063.861
Total	**57.430.552**	**50.063.861**

18. Ingresos financieros

Los ingreso financieros y venta de activos fijos para el año 2024 fueron de $324.266.974, los constituyen los rendimientos financieros originados del manejo de cuentas bancarias en entidades financieras.

19. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros de los años 2024 y 2023 incluye:

	2024	2023
Intereses	4.580.217	0
Otros	17.972.698	13.363.578
Total	**22.552.915**	**13.363.578**

20. Gastos por impuesto de renta

Como ya se había detallado el saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye:

	2024	2023
De renta y complementarios	113.489.000	205.456.000
Total	**113.489.000**	**205.456.000**

21. Transacciones con partes relacionadas

Las partes relacionadas de la compañía incluyen sus accionistas y personal clave de la gerencia

21.1 Transacciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2024 no existen saldos por cobrar a accionistas o socios.

22. Activos contingentes y pasivos contingentes

La compañía no cuenta con activos ni pasivos contingentes.

23. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se han presentado hechos de ninguna clase, posterior al cierre del año 2024, que ameriten un pronunciamiento detallado.

24. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 13 de Marzo de 2025.

RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO
Representante Legal

JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA
Contador Público
T.P. 165.295-T

Ver opinión adjunta

JOSÉ ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
Revisor Fiscal
T.P No. 137331-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023

La suscrita contadora **JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA** identificado como aparece al pie de mi firma y con tarjeta profesional No. 165295-T de J.C.C. y el señor **RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO** representante legal, de la sociedad **QB INGENIERÍA S.A.S.** Nit. 901.217.229-0, **CERTIFICAMOS** que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de la Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024 y 2023, de conformidad con los Decretos 2420 de 2015, modificado por última vez por el decreto 2270 de diciembre 13 de 2019 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros que se presentan al cierre de diciembre 31 de 2024 y 2023.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 diciembre del 2024 y 2023, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos (Ley 222 de 1995).
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.
d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Tunja, a los (13) trece días del mes de Marzo de 2025.

JENNY M. ESPINOSA CEPEDA
CONTADORA PÚBLICA
C.C. No. 23.434.187
T.P. 165295-T

RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.020.735.307

Tunja, 13 de marzo de 2025

Señores
QB INGENIERIA S.A.S.
Asamblea General de Accionistas
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2024

OPINION

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Realicé mi trabajo acorde a las Normas Internacionales de Auditoria NIA expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **QB INGENIERIA S.A.S.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **QB INGENIERIA S.A.S.** en el período 2024. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión considero que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban ser comunicadas en el informe.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificatorios, así como las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría pública junto con el manual de políticas contables adoptadas por la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de la administración de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Manifiesto que, durante el año 2024, la empresa **QB INGENIERIA S.A.S.** llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del año 2015, como fue exigido, los estados financieros han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

De acuerdo con el artículo 209 del Código de Comercio, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,

JOSÉ ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
Revisor Fiscal
TP 137.331-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165295-T

JENNY MARIBEL
ESPINOSA CEPEDA
C.C. 23434187
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 176893

FIRMA DEL TITULAR 92183

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23434187

ESPINOSA CEPEDA
APELLIDOS

JENNY MARIBEL
NOMBRES

Jenny Espinosa
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1984
CIENEGA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2002 CIENEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0704600-33103741-F-0023434187-20020827 02122 02178O 02 107599424

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 D B 9 1 9 F 8 0 3 E 6 8 2 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23434187 de CIENEGA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 165295-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

111

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

137331-T

JOSE ANTONIO
GAMBOA BUITRAGO
C.C. 7165528
RES. INSCRIPCION 250 DEL 25/09/2008
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244080 147396

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.165.528
GAMBOA BUITRAGO
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1968
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
09-NOV-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00136392-M-0007165528-20081212 0008000292A 2 6770011358

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
BAC19037A81ED162

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165528 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JCV INGENIERÍA INCOVILLANOS

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO

	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y Equivalente	((4))	453.796	34.791.279	-34.337.483	-99%
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	((5))	4.332.654	0	4.332.654	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes		259.813.858	140.516.528	119.297.330	85%
Inventarios	((6))	64.393.497	0	64.393.497	-
Activos por impuestos corrientes, corriente	((7))	42.261.842	0	42.261.842	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		371.255.647	175.307.807	195.947.840	112%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Propiedad Planta y Equipo	((8))	25.574.744	2.350.000	23.224.744	988%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		25.574.744	2.350.000	23.224.744	988%
TOTAL ACTIVO		396.830.391	177.657.807	219.172.584	123%

PASIVO

	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras Corrientes	((9))	0	0	0	-
Beneficios a empleados	((10))	4.103.528	0	4.103.528	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	((11))	0	0	0	-
Pasivos por impuestos corrientes	((12))	4.205.000	1.029.000	3.176.000	309%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.308.528	1.029.000,00	7.279.528	707%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras no corrientes	((13))	30.952.732	0	30.952.732	-
Pasivos por impuestos	((14))	39.177.676	37.169.000	2.008.676	5%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	((11))	5.224.600	0	0	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		75.355.008	37.169.000,00	38.186.008	-
TOTAL PASIVO		83.663.536	38.198.000,00	45.465.536	119%

PATRIMONIO

	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
Capital Suscrito y Pagado		25.000.000	25.000.000	0	-
Reserva Legal	((15))	28.816.685	11.445.981	17.370.705	152%
Resultados del ejercicio		156.336.343	100.768.586	55.567.757	55%
Resultado de ejercicios anteriores		103.013.826	2.245.240	100.768.586	4488%
		313.166.855	139.459.807	173.707.048	125%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		396.830.391	177.657.807	219.172.584	123%

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
CC. No 1.121.910.626 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 331.5~~30-T~~

ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO
CONTADOR EXTERNO
TP 289.241-T
(Ver opinión adjunta)

JCV INGENIERÍA INCOVILLANOS

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4

RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO COMPARATIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Construcción obras civiles y arquitectónicas		697.680.809	0	697.680.809	-
Participación en contratos de colaboración empresarial	((16))	2.683.723.698	2.054.523.413	629.200.285	31%
Consultorias		0	0	0	-
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		3.381.404.507	2.054.523.413	1.326.881.094	65%
COSTOS					
Construcción obras civiles y arquitectónicas	((17))	575.430.904	0	575.430.904	-
Participación en contratos de colaboración empresarial		2.386.384.894	1.833.408.189	552.976.705	30%
TOTAL COSTOS		2.961.815.798	1.833.408.189	1.128.407.609	62%
GANANCIA BRUTA		419.588.709	221.115.224	198.473.485	90%
GASTOS ADMINITRATIVOS					
Beneficios a empleados		113.590.956	0	113.590.956	-
Honorarios		0	2.000.000	-2.000.000	-100%
Impuestos		5.000	0	5.000	-
Seguros	((18))	7.502.508	1.783.501	5.719.007	321%
Servicios		18.169.676	0	18.169.676	-
Gastos legales		3.139.400	0	3.139.400	-
Otros gastos de admon		2.444.233	1.988.400	455.833	23%
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION		144.851.773	5.771.901	139.079.872	2410%
UTILIDAD OPERACIONAL		274.736.936	215.343.323	59.393.613	28%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Financieros	((19))	14.169	0	14.169	-
Diversos		1.986	0	1.986	-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		16.155	0	16.155	-
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros		3.136.056	0	3.136.056	-
Financieros (Intereses)	((20))	0	0	0	-
Extraordinarios		0	0	0	-
Diversos		38.582.987	27.403.227	11.179.760	41%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		41.719.043	27.403.227	14.315.816	52%
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		233.034.048	187.940.096	45.093.952	24%
Gasto de impuestos		59.327.000	75.975.000	-16.648.000	-22%
GANANCIA DESPUES DE IMPUESTOS		173.707.048	111.965.096	61.741.952	55%
Reserva Legal		17.370.705	11.196.510	6.174.195	55%
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		156.336.343	100.768.586	55.567.757	55%

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
CC. No 1.121.910.626 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 331.540-T

ABLEX ERASMO MOJICA GARAVITO
CONTADOR EXTERNO
TP 289.241-T
(Ver opinión adjunta)

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

La empresa JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANO S.A.S., fue creada con documento privado de fecha 16 de diciembre de 2021 e inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio bajo la matricula mercantil No. 407476; en la preparación de los Estados Financieros, políticas y prácticas contables de aceptación general de las Leyes Colombianas, pertenece al Régimen Común del Impuesto a las Ventas, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, Agente retenedor de retención en la fuente a título de renta e Informante de Exógena.

El domicilio principal es en el CR 32A N° 3C - 78 - SESQUICENTENARIO

NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN

Los presentes Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, se prepararon mediante el manual de políticas contables elaborado por la compañía, el cual cumple con las disposiciones del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y es congruente en todo aspecto significativo con el Marco reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforma el grupo 3.

NOTA 3: INFORMACIÓN SOBRE POLITICAS CONTABLES

Para la preparación de Estados Financieros la entidad utiliza el modelo del costo, excepto para las partidas que deban medirse con otra base de acuerdo a los requerimientos de la Norma. A continuación se presenta un resumen de las políticas más relevantes para la entidad:

DEUDORES.

La entidad realiza ventas cuyos pagos se extienden por periodos mayores de un año, por ende la entidad no calcula intereses sobre estos pagos. Al final de cada periodo se revisan estas partidas para determinar si alguna de estas cuentas no va a ser recuperable y por ende se deba determinar un deterioro. En caso de evidenciarse la entidad reconocerá de inmediato en el Estado de Resultados una pérdida por deterioro de cartera.

INVENTARIO.

El inventario que maneja la entidad corresponde únicamente a los materiales utilizados en la obras de construcción, no se manejan artículos para la compra y venta inmediata.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada aplicando el método de línea recta.
Cualquier cambio significativo en el activo como es el reconocimiento de un deterioro, cambio de la vida útil o del valor residual del activo será reconocido en el periodo y será revisado de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
Para el caso de la depreciación de los activos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil para así llevar a cargo la depreciación.
Los activos pertenecientes a la categoría a bienes inmuebles se reconocerán cuando su valor exceda de $ 1.000.000 de lo contrario serán reconocidas como un gasto, a menos que pertenezcan a un grupo de activos de naturaleza similar cuyo valor en conjunto sea superior al señalado.

ACTIVOS BIOLOGICOS

Los activos biológicos se miden de acuerdo al valor razonable. La entidad al final de cada periodo revisará estos valores y determinará si hubo cambios que afecten esta partida en el resultado del ejercicio.

PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA E IMPUESTO DE RENTA

El gasto por impuesto a las ganancias se determina por la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido si hay lugar. El impuesto corriente se determina en base a la utilidad fiscal determinada en el periodo. La provisión para impuesto de renta corresponde el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los calculos efectuados por el método de renta liquida y el de renta presuntiva, aplicando al dicho valor la tarifa del impuesto vigente del 35%, por el año gravable 2023

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarios procedentes en la ejecución de contratos de construcción, así como las variaciones de trabajo y reclamaciones del mismo cuando estos puedan medirse fiablemente. Valor razonable.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo disponible al 31 de DICIEMBRE de 2024 comprende:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CAJA	260.400	34.791.279	-34.530.879	-99%
Caja General	260.400	34.791.279	-34.530.879	-99%
BANCOS NACIONALES	193.396	0	193.396	-
Davivienda	183.917	0	183.917	-
Caja Social	9.479	0,00	9.479	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	453.796	34.791.279	-34.337.483	-99%

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4
NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico incluidas las comerciales y no comerciales con saldo al 31 de DICIEMBRE de 2024:

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUE	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CLIENTES	0	0	0	-
Clientes nacionales	0	0	0	-
A SOCIOS Y ACCIONISTAS	0	0	0	-
A Accionistas	0	0	0	-
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	0	0	0	-
A empresas	0	0	0	-
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	0	0	0	-
A accionistas	0	0	0	-
PROMESAS DE COMPRAVENTA	0	0	0	-
De Maquinaria y Equipo	0	0	0	-
ANTICIPOS Y AVANCES	4.332.654	0	4.332.654	-
A Contratistas	0	0	0	-
A proveedores	4.332.654	0	4.332.654	-
A trabajadores	0	0	0	-
Otros prestamos	0	0	0	-
INGRESOS POR COBRAR	259.813.858	140.516.528	119.297.330	85%
Particip en consorcios y UT	259.813.858	140.516.528	119.297.330	85%
DEUDORES VARIOS	0	0	0	-
Por cobrar a terceros	0	0	0	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	264.146.512	140.516.528	123.629.984	88%

NOTA 6: INVETARIOS

El saldo disponible al 31 de DICIEMBRE de 2024 comprende:

INVETARIOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00	-
Materiales de construccion	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL INVETARIOS	0,00	0,00	0,00	-

NOTA 7: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Son cuentas pendientes de cobro que ya salen del giro normal de la empresa, por tanto no se pueden clasificar en el corriente

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
IMPUESTO DE RENTA	0,00	0,00	0,00	-
Anticipo impuesto vigencia 2023	0,00	0,00	0,00	-
Saldo a favor 2023	0,00	0,00	0,00	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE	13.807.128,00	0,00	13.807.128,00	-
Retencion Renta Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	-
Rentencion Renta - Contrato de obra civil	13.807.128,00	0,00	13.807.128,00	-
Rentencion Renta - Contratos Colaboracion Empresarial	0,00	0,00	0,00	-
AUTORENTA	28.454.714,00	0,00	28.454.714,00	-
Autoretencion Renta	28.454.714,00	0,00	28.454.714,00	-
IMPUESTO DEL IVA	0,00	0,00	0,00	-
IMPUESTO DEL IVA	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	42.261.842,00	0,00	42.261.842,00	#¡DIV/0!

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende las propiedades del ente económico para el desarrollo del giro normal de sus operaciones conformados de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	-
Maquinaria y Equipos	0,00	0,00	0,00	-
(Menos) Deterioro	0,00	0,00	0,00	-
EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	-
Muebles y enseres varios	0,00	0,00	0,00	-
(Menos) Deterioro	0,00	0,00	0,00	-
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	25.574.744,00	2.350.000,00	23.224.744,00	988%
Equipos de Computo	25.574.744,00	2.350.000,00	23.224.744,00	988%
(Menos) Deterioro	0,00	0,00	0,00	-
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	-
Camionetas	0,00	0,00	0,00	-
(Menos) Deterioro	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**25.574.744,00**	**2.350.000,00**	**23.224.744,00**	**988%**

NOTA 9: OBLIGACIONES FINANCIERAS (CORRIENTE)

Comprende el saldo a 31 de DICIEMBRE de 2024 de otras obligaciones con tendencia a corto plazo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS (CORRIENTES)	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BANCOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	-
PAGARES	0,00	0,00	0,00	-
TARJETAS DE CREDITO	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS (CORRIENTES)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**#¡DIV/0!**

NOTA 10: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende las obligaciones contraidas en moneda nacional por el ente económico con terceros en desarrollo de su objeto social.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	4.103.528,00	0,00	4.103.528,00	-
Liquidación de prestaciones Sociales	4.103.528,00	0,00	4.103.528,00	-
Aportes a Salud	0,00	0,00	0,00	-
Aportes a Pensión	0,00	0,00	0,00	-
Aportes ARL	0,00	0,00	0,00	-
Aportes CCF	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL BENEFICIO EMPLEADOS	**4.103.528,00**	**0,00**	**4.103.528,00**	**#¡DIV/0!**

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraidas en moneda nacional por el ente económico con terceros en desarrollo de su objeto social.

Comprende las obligaciones contraidas por el ente económico a favor de terceros por conceptos direfentes a los proveedores y obligaciones financieras con saldo a 31 de DICIEMBRE de 2024, tales como: costos y gastos por pagar, retencion en la fuente, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4
NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CU	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROVEEDORES	30.952.732,00	0,00	30.952.732,00	-
Proveedores nacionales	30.952.732,00	0,00	30.952.732,00	-
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CU	5.224.600,00	0,00	5.224.600,00	-
Honorarios	0,00	0,00	0,00	-
Retenciones y aportes de Nomina	0,00	0,00	0,00	-
Contratistas	5.224.600,00	0,00	5.224.600,00	-
RETENCION EN LA FUENTE	0,00	0,00	0,00	-
Retenciones periodos anteriores	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRA	**36.177.332,00**	**0,00**	**36.177.332,00**	**#¡DIV/0!**

NOTA 12: PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravamenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa por concepto de los calculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal, a corte 31 de DICIEMBRE de 2024.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0,00	307.000,00	-307.000,00	-
Impuesto vigencia 2023	0,00	307.000,00	-307.000,00	-
Impuesto vigencia 2024	0,00	0,00		-
IMPUESTO A LAS VENTAS	4.205.000,00	200.000,00	4.005.000,00	2003%
Impuesto vigencia 2022	0,00	200.000,00	-200.000,00	-100%
Impuesto vigencia 2024	4.205.000,00	0,00		-
RENTENCION EN LA FUENTE	0,00	522.000,00	-522.000,00	-100%
Impuesto vigencia 2022	0,00	522.000,00	-522.000,00	-100%
Auto retención especial de renta 2022	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	**4.205.000,00**	**1.029.000,00**	**3.176.000,00**	**309%**

NOTA 13: OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTE)

Comprende el saldo a 31 de DICIEMBRE de 2024 de otras obligaciones con tendencia al largo plazo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTES)	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BANCOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	-
PAGARE	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS (NO CORRIENTES)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**#¡DIV/0!**

NOTA 14: PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES

Comprende el valor de los tributos de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa por concepto de los calculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal, a corte 31 de DICIEMBRE de 2024.

PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
IMPUESTO DE RENTA	2.550.000,00	37.169.000,00	-34.619.000,00	-
Impuesto de renta	2.550.000,00	37.169.000,00	-34.619.000,00	-
IMPUESTO A LAS VENTAS	4.500.000,00	37.169.000,00	-32.669.000,00	-
Impuesto IVA	4.500.000,00	37.169.000,00	-32.669.000,00	-
RETENCION EN LA FUENTE	32.127.676,00	0,00	32.127.676,00	-
Retenciones periodos anteriores	32.127.676,00	0,00	32.127.676,00	-
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES	**39.177.676,00**	**37.169.000,00**	**2.008.676,00**	**5%**

NOTA 15: PATRIMONIO

Agrupa los recursos netos con los que la empresa cuenta al cierre del periodo gravable 2024, que han sido suministrados por los accionistas, ya sea directamente o por el giro ordinario de sus operaciones.

Comprende los aportes de los accionistas, reservas, valorizaciones de patrimonio resultados de ejercicios.

El capital de JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. está discrimado de la siguiente manera:

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

COMPOSICION ACCIONARIA	No DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000,00	250.000,00	1.000.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100,00	250.000,00	25.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100,00	250.000,00	25.000.000,00

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000,00

Capital suscrito y pagado 25.000.000,00

Acciones Ordinarias 25.000.000,00

Agrupa los recursos netos con los que la empresa cuenta al cierre del periodo gravable 2024, que han sido suministrados por los accionistas, ya sea directamente o por el giro ordinario de sus operaciones.

Comprende los aportes de los accionistas, reservas, valorizaciones de patrimoniom resultados de ejercicios.

El capital de la JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. está discrimado de la siguiente manera

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CAPITAL	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0%
Capital suscrito y pagado	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0%
RESERVAS	28.816.685,49	11.445.980,66	17.370.704,83	152%
Reserva legal 10%	28.816.685,49	11.445.980,66	17.370.704,83	152%
RESULTADO DEL EJERCICIO	156.336.343,45	100.768.586,40	55.567.757,05	55%
Ganancia ejercicio	156.336.343,45	100.768.586,40	55.567.757,05	55%
RESULTADOS ACUMULADOS	103.013.825,96	2.245.239,56	100.768.586,40	-
Ganancias acumuladas	103.013.825,96	2.245.239,56	100.768.586,40	-
TOTAL PATRIMONIO	313.166.854,90	139.459.806,62	173.707.048,28	125%

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
CC. No 1.121.940.626 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 331.540-T

AREX ERASMO MOJICA GARAVITO
CONTADOR EXTERNO
TP 289.241-T
(Ver opinión adjunta)

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

NIT. No 901.550.303-4
NOTAS AL RESULTADO DEL PERIODO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 16: INGRESOS ORDINARIOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, discriminados así:

INGRESOS ORDINARIOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Construcción obras civiles y arquitectónicas	697.680.809	0	697.680.809	-
Participación en contratos de colaboración empresarial	2.683.723.698	2.054.523.413	629.200.285	31%
Consultorias	0	0	0	-
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	3.381.404.507	2.054.523.413	1.326.881.094	65%

NOTA 17: COSTOS DE VENTAS

Agrupa la suma de costos directos e indirectos necesarios en la ejecución de los contratos de construcción a través de ejecución directa y por participación en consorcio y uniones temporales.

COSTOS DE VENTAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Construcción obras civiles y arquitectónicas	575.430.904	0	575.430.904	-
Participación en contratos de colaboración empresarial	2.386.384.894	1.833.408.189	552.976.705	30%
TOTAL COSTOS DE VENTAS	2.961.815.798	1.833.408.189	1.128.407.609	38,10%

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Comprende la totalidad de los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social de la empresa directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Beneficios a empleados	113.590.956	0	113.590.956	-
Honorarios	0	2.000.000	-2.000.000	-100%
Impuestos	5.000	0	5.000	-
Seguros	7.502.508	1.783.501	5.719.007	321%
Servicios	18.169.676	0	18.169.676	-
Gastos legales	3.139.400	0	3.139.400	-
Otros gastos de admon	2.444.233	1.988.400	455.833	23%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	144.851.773	5.771.901	139.079.872	2410%

NOTA 19: INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico:

INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Financieros	14.169	0	14.169	-
Diversos	1.986	0	1.986	-
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	16.155	0	16.155	-

NOTA 20: GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico:

GASTOS NO OPERACIONALES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
FINANCIEROS	3.136.056	79.454.280	-76.318.224	-96%
Gravamen Movimientos Financieros	3.136.056	0	3.136.056	-
Intereses	0	79.454.280	-79.454.280	-100%
Comisiones	0	0	0	-
DIVERSOS	38.582.987	71.760.063	-33.177.076	-46%
Sanciones	0	356.000	-356.000	-100%
Gastos No Deducibles	38.582.987	71.760.063	-33.177.076	-46%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	41.719.043	151.214.343	-109.495.300	-72%

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
CC. No 1.121.910.626 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 331.540-T

ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO
CONTADOR EXTERNO
TP 289.241-T
(Ver opinión adjunta)

MARTHA ISABEL MENDEZ

CONTADOR PÚBLICO
T.P 331.540-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

C E R T I F I C A N Q U E:

Los estados financieros de la Empresa JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. identificada tributariamente con Nit N° 901.550.303-4 con corte al diciembre 31 del 2024 fueron preparados bajo nuestra responsabilidad, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad, lo anterior en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

Firma,

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 331.540-T
C.C. NO 1.121.885.688 de Villavicencio

JUAN CAMILO VILLAFAÑE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. NO 1.121.910.626 de Villavicencio

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

AÑO GRAVABLE 2024

En mi calidad de contador Público independiente a fin de dictaminar los Estados financieros de la organización **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.**, he practicado una auditoría integral para el año 2024 con el siguiente alcance: Auditoria del Estado de Situación Financiera, Resultado del Periodo, la evaluación del sistema de cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afectan; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño.

La organización **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.**, es responsable de la integridad y la preparación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de los mismos, de cumplimento de las leyes y regulaciones que afecten su contabilidad y del establecimiento de los objetivos, metas y programas, así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la actividad que desarrolla.

Mi obligación es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de mis conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno.

Desarrolle la auditoria de acuerdo con las normas aplicadas a la auditoria de estados financieros, la auditoria cubre el cumplimiento de las leyes y a la auditoria de gestión. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera, además, incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros y conclusiones de otros temas de la auditoria.

En mi opinión, los estados financieros, que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la organización **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.** a 31 de Diciembre del 2024, Estado de Situación Financiera, Resultado del Ejercicio, de conformidad con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF** según los parámetros de aplicación establecidos en el decreto 2420 de 2015 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptuó que la organización **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.,** lleva su contabilidad conforme a las normas técnicas contable; que las operaciones registradas en los libros se ajustan a la realidad

contable, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se conservan debidamente; se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de la contabilidad, de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.

Por lo tanto, el dictamen correspondiente ES LIMPIO.

ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 289.241-T
C.C. N° 1.121.934.113 DE VILLAVICENCIO

125

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

289241-T

ARLEX ERASMO
MOJICA GARAVITO
C.C. 1121934113
RES. INSCRIPCION 2750 DEL 03/11/2021
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

312130

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

331703

Identificación Plásticos S.A. 21033 I/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A37008610560988C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121934113 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 289241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

127

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

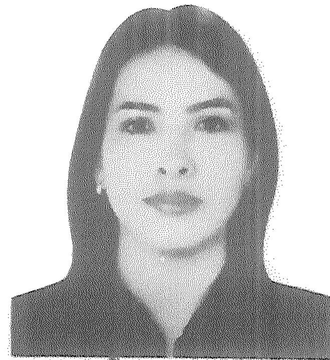

331540-T

MARTHA ISABEL
MENDEZ
C.C. 1121885688
RES. INSCRIPCION 519 DEL 10/09/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381930 **393074**

[illegible]

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.885.688**

MENDEZ

APELLIDOS

MARTHA ISABEL

NOMBRES

MARTHA MENDEZ

FIRMA

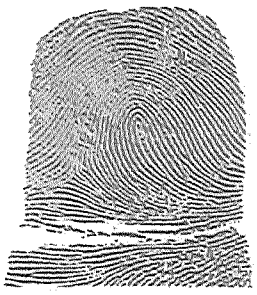

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1992**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-FEB-2010 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00232700-F-1121885688-20100408 0021948096A 1 34317666

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
9B6604940C2270DAC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121885688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 331540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: GRUPO S.Y.C S.A.S

Contrato No.	Valor Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B)	Valor del SMMLV Vigente 2025 ($1.423.500) (C)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) (A*B*C)	
18	72,15	100,00%	1.423.500,00	102.705.525,00	
19	79,41	100,00%	1.423.500,00	113.040.135,00	
20	128,37	100,00%	1.423.500,00	182.734.695,00	
21	156,20	100,00%	1.423.500,00	222.350.700,00	
22	58,83	100,00%	1.423.500,00	83.744.505,00	
24	489,30	100,00%	1.423.500,00	696.518.550,00	
25	369,90	100,00%	1.423.500,00	526.552.650,00	
27	251,47	100,00%	1.423.500,00	357.967.545,00	
28	3.347,69	100,00%	1.423.500,00	4.765.436.715,00	
29	6.722,56	100,00%	1.423.500,00	9.569.564.160,00	
30	164,21	100,00%	1.423.500,00	233.752.935,00	
32	1.008,64	100,00% CONT.	1.423.500,00	1.435.799.040,00	X
33	2.873,74	100,00%	1.423.500,00	4.090.768.890,00	
34	112,70	100,00%	1.423.500,00	160.428.450,00	
41	5.817,24	100,00%	1.423.500,00	8.280.841.140,00	
42	11,56	100,00%	1.423.500,00	16.455.660,00	
43	137,38	100,00%	1.423.500,00	195.560.430,00	
44	98,28	100,00%	1.423.500,00	139.901.580,00	
45	1.722,00	100,00%	1.423.500,00	2.451.267.000,00	
46	237,37	100,00%	1.423.500,00	337.896.195,00	
47	101,68	100,00%	1.423.500,00	144.741.480,00	
72	2.126,41	100,00%	1.423.500,00	3.026.944.635,00	
76	621,42	100,00%	1.423.500,00	884.591.370,00	
84	SA 2333,05 (34.332,61)	100,00%	1.423.500,00	48.872.470.335,00	X
94	2.173,53	100,00%	1.423.500,00	3.094.019.955,00	
95	1.621,49	100,00%	1.423.500,00	2.308.191.015,00	
96	2.608,85	100,00%	1.423.500,00	3.713.697.975,00	
98	436,51	100,00%	1.423.500,00	621.371.985,00	
112	994,99	100,00%	1.423.500,00	1.416.368.265,00	
113	36,24	100,00%	1.423.500,00	51.587.640,00	
116	236,99	100,00%	1.423.500,00	337.355.265,00	
120	135,55	100,00%	1.423.500,00	192.955.425,00	
126	1.024,01	100,00%	1.423.500,00	1.457.678.235,00	
127	896,00	100,00%	1.423.500,00	1.275.456.000,00	
128	4.038,72	25,00%	1.423.500,00	1.437.279.480,00	
134	2.037,73	25,00% 100 T.	1.423.500,00	725.177.163,75	
137	1.513,21	90,00%	1.423.500,00	1.938.648.991,50	
138	674,30	100,00%	1.423.500,00	959.866.050,00	
141	223,02 986,21	100,00%	1.423.500,00	1.403.869.935,00	X
142	274,93	100,00%	1.423.500,00	391.362.855,00	

143	589,16	100,00%	1.423.500,00	838.669.260,00
144	515,08	100,00%	1.423.500,00	733.216.380,00
145	434,87	100,00%	1.423.500,00	619.037.445,00
146	2.904,06	30,00%	1.423.500,00	1.240.178.823,00
147	456,63	100,00%	1.423.500,00	650.012.805,00
148	1064,00 1.064,00	100,00%	1.423.500,00	1.514.604.000,00
149	3.388,00	100,00%	1.423.500,00	4.822.818.000,00
150	3.670,00	100,00%	1.423.500,00	5.224.245.000,00
153	50% pp 459,00	100,00%	1.423.500,00	653.386.500,00
156	1.869,85	100,00%	1.423.500,00	2.661.731.475,00
157	2.911,74	10,00%	1.423.500,00	414.486.189,00
160	3.395,01	100,00%	1.423.500,00	4.832.796.735,00
161	3.266,80	90,00%	1.423.500,00	4.185.260.820,00
165	1116,52 1.137,74	100,00%	1.423.500,00	1.619.530.185,00
166	8.655,71	100,00%	1.423.500,00	12.321.403.185,00
174	40.972,53	100,00%	1.423.500,00	58.324.396.455,00
175	3.197,04	100,00%	1.423.500,00	4.550.986.440,00
176	3.786,62	100,00%	1.423.500,00	5.390.253.570,00
177	1.642,74	100,00%	1.423.500,00	2.338.440.390,00
178	50,17	100,00%	1.423.500,00	71.416.995,00
179	1.724,72	100,00%	1.423.500,00	2.455.138.920,00
180	1.309,92	100,00%	1.423.500,00	1.864.671.120,00
181	1.356,80	100,00%	1.423.500,00	1.931.404.800,00
182	670,38	100,00%	1.423.500,00	954.285.930,00
183	461,75	100,00%	1.423.500,00	657.301.125,00
184	75,76	100,00%	1.423.500,00	107.844.360,00
185	82,70	100,00%	1.423.500,00	117.723.450,00
186	1.927,20	100,00%	1.423.500,00	2.743.369.200,00
187	1127,52 1.139,26	100,00%	1.423.500,00	1.621.736.610,00
188	318,47	100,00%	1.423.500,00	453.342.045,00
189	11.362,66	50,00%	1.423.500,00	8.087.373.255,00
190	1.524,02	100,00%	1.423.500,00	2.169.442.470,00
191	1.212,22	40,00%	1.423.500,00	690.238.068,00
192	228,74	1,00%	1.423.500,00	3.256.113,90
193	2.300,74	100,00%	1.423.500,00	3.275.103.390,00
194	1.813,38	100,00%	1.423.500,00	2.581.346.430,00
195	1.624,93	50,00%	1.423.500,00	1.156.543.927,50
196	253,97	100,00%	1.423.500,00	361.526.295,00
			TOTAL	252.455.438.716,65

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.128.415.291 de Medellín

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: 43.183.537 de Itagui

Certificación de Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: GRUPO S.Y.C S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA	INGENIERO CIVIL	5202-184285	001-2025	31/12/2025

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.128.415.291 de Medellin

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: 43.183.537 de Itagui

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad: ACACIAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 16/06/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	*Plazo del Contrato en Meses (B)*	*Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A)*	*Si el Contrato està Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)*	*Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)*	*Porcentaje de participación (C)*	*Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)*	*Dias Ejecutados del Contrato*	*Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (D)*	*Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn A/(Bx30 dias)= (E)*	*Saldo del Contrato en Ejecuciòn (E)x(D)x(C)=(F)*
1	15,87	$ 27.390.867.740,00	$ 1.956.490.552,94	8/08/2023	90%	16/06/2025	442,0	34,0	57.543.839,79	1.760.841.497,65
2	24	$ 16.944.757.172,00	$ 1.082.581.708,21	6/04/2022	30%	16/06/2025	674,0	46,0	23.534.384,96	324.774.512,46
3	7	$ 2.499.994.315,00	$ 2.107.138.065,50	1/02/2023	100%	16/06/2025	33,0	177,0	11.904.734,83	2.107.138.065,50
4	12,08	$ 2.409.856.257,00	N/A	6/09/2023	100%	16/06/2025	289,0	73,0	6.649.713,73	485.429.102,54
									SUMATORIA COLUMNA (F)	4.678.183.178,15

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el càlculo del Saldo del Contrato en Ejecuciòn (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Formula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn", se debe modificar la fòrmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratacion.

Nombre Oferente o Integrante: GRUPO S.Y.C S.A.S

Nombre Representante Legal: OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA

Firma:

Nombre del Contador Publico o Revisor Fiscal: DORA MILENA ARBOLEDA YEPES

Firma:

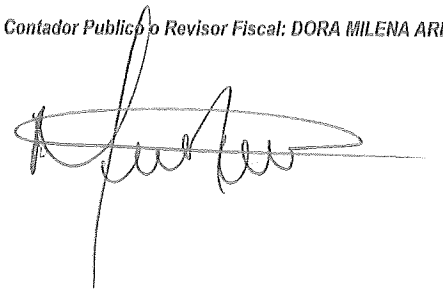

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Ciudad: ACACIAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 16/06/2025

El Mayor ingreso operacional registrado en los últimos 5 años corresponde al periodo del año 2024 - por un total neto operacional de $21.175.523.931,00

MEJORES INGRESOS OPERACIONALES ULTIMOS 5 AÑOS

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)	Valor $COP
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años	$21.175.523.931

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.128.415.291

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de Identidad: 43.183.537

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 1

Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	*Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación en pesos colombianos)*
183,91	100,00%	261.795.885,00
1.029,72	100,00%	1.465.806.420,00
1.110,06	100,00%	1.580.170.410,00
2.154,48	70,00%	2.146.831.596,00
6.641,53	25,67%	2.426.897.749,05
432,10	100,00%	615.094.350,00
153,67	100,00%	218.749.245,00
141,82	100,00%	201.880.770,00
888,89	100,00%	1.265.334.915,00
1.110,19	100,00%	1.580.355.465,00
134,46	100,00%	191.403.810,00
783,36	100,00%	1.115.112.960,00
29,64	100,00%	42.192.540,00
1.087,44	100,00%	1.547.970.840,00
1.044,04	100,00%	1.486.190.940,00
219,20	100,00%	312.031.200,00
266,77	100,00%	379.747.095,00
1.396,85	100,00%	1.988.415.975,00
684,60	50,00%	487.264.050,00
1.158,59	25,00%	412.313.216,25
229,70	20,00%	65.395.590,00
1.962,90	20,00%	558.837.630,00
1.771,17	100,00%	2.521.260.495,00
935,53	100,00%	1.331.726.955,00
144,44	100,00%	205.610.340,00
127,27	100,00%	181.168.845,00
1.891,18	20,00%	538.418.946,00
1.397,36	20,00%	397.828.392,00
489,22	50,00%	348.202.335,00
563,80	50,00%	401.284.650,00
1.537,93	50,00%	1.094.621.677,50
688,41	70,00%	685.966.144,50
104,17	100,00%	148.285.995,00
22.129,80	40,00%	12.600.708.120,00
835,06	50,00%	594.353.955,00
634,53	100,00%	903.253.455,00
587,50	100,00%	836.306.250,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia Compra Eficiente — Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 1

Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	*Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación en pesos colombianos)*
762,82	50,00%	542.937.135,00
455,72	10,00%	64.871.742,00
1.321,12	20,00%	376.122.864,00
517,01	20,00%	147.192.747,00
4.053,70	59,00%	3.404.560.750,50
84,61	100,00%	120.442.335,00
3.942,22	50,00%	2.805.875.085,00
274,17	10,00% → 100	39.028.099,50
201,74	100,00%	287.176.890,00
772,39	50,00%	549.748.582,50
3.813,09	75,00%	4.070.950.211,25
331,85	50,00%	236.194.237,50
1.190,25	100,00%	1.694.320.875,00
395,06	100,00%	562.367.910,00
225,93	100,00%	321.611.355,00
1.008,21	20,00%	287.037.387,00
399,60	50,00%	284.415.300,00
2.982,69	50,00%	2.122.929.607,50
1.344,73	10,00%	191.422.315,50
271,69	100,00%	386.750.715,00
588,10	20,00%	167.432.070,00
245,04	100,00%	348.814.440,00
2.287,68	50,00%	1.628.256.240,00
2.646,25	51,00%	1.921.137.806,25
1.859,63	51,00%	1.350.063.485,55
219,04	100,00%	311.803.440,00
441,15	100,00%	627.977.025,00
574,52	20,00%	163.565.844,00
195,39	100,00%	278.137.665,00
1.099,43	20,00%	313.007.721,00
1.066,33	40,00%	607.168.302,00
5.646,81	5,00%	401.911.701,75
6.512,33	~~20,00%~~ 30	1.854.060.351,00
736,69	10,00%	104.867.821,50
507,68	10,00%	72.268.248,00
548,87	20,00%	156.263.289,00
148,70	100,00%	211.674.450,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia Compra Eficiente — Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 1

Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	*Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación en pesos colombianos)*
125,61	100,00%	178.805.835,00
5.969,64	25,00%	2.124.445.635,00
558,64	50,00%	397.612.020,00
707,92	10,00%	100.772.412,00
196,61	20,00%	55.974.867,00
991,92	100,00%	1.411.998.120,00
1.137,09	50,00%	809.323.807,50
4.187,36	51,00%	3.039.960.549,60
2.916,42	20,00%	830.304.774,00
1.848,28	30,00%	789.307.974,00
22.458,89	4,00%	1.278.809.196,60
1.159,19	20,00%	330.021.393,00
688,21	100,00%	979.666.935,00
163,33	100,00%	232.500.255,00
2.649,01	40,00%	1.508.346.294,00
1.024,74	50,00%	729.358.695,00
718,00	50,00% 50%	153.310.950,00 X
643,17	20,00%	183.110.499,00
218,99	50,00% 15%	155.866.132,50 X
1.113,72	100,00%	1.585.380.420,00
1.448,21	100,00%	2.061.526.935,00
4.568,27	50,00%	3.251.466.172,50
2.786,32	100,00%	3.966.326.520,00
1.123,77	100,00%	1.599.686.595,00
251,77	100,00%	358.394.595,00
313,87	100,00%	446.793.945,00
214,08	100,00%	304.742.880,00
177,87	100,00%	253.197.945,00
1.147,22	70,00%	1.143.147.369,00
3.311,43	5,00%	235.691.030,25
320,31	100,00%	455.961.285,00
1.909,27	50,00%	1.358.922.922,50
709,20	100,00%	1.009.546.200,00
352,94	100,00%	502.410.090,00
1.921,04	50,00%	1.367.300.220,00
5.795,92	10,00%	825.049.212,00
1.045,80	50,00% 45%	744.348.150,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 1

Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	*Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación en pesos colombianos)*
2.532,56	~~85,00%~~ 50%	3.064.334.286,00
128,00	100,00%	182.208.000,00
800,19	70,00%	797.349.325,50
10.808,85	25,00%	3.846.599.493,75
185,11	100,00%	263.504.085,00
773,38	100,00%	1.100.906.430,00
23,03	100,00%	32.783.205,00
180,47	100,00%	256.899.045,00
24,10	100,00%	34.306.350,00
91,06	100,00%	129.623.910,00
406,93	100,00%	579.264.855,00
335,34	100,00%	477.356.490,00
323,13	100,00%	459.975.555,00
90,07	100,00%	128.214.645,00
52,34	100,00%	74.505.990,00
255,50	100,00%	363.704.250,00
241,87	100,00%	344.301.945,00
536,17	100,00%	763.237.995,00
250,21	100,00%	356.173.935,00
388,65	100,00%	553.243.275,00
281,42	100,00%	400.601.370,00
294,56	100,00%	419.306.160,00
192,39	100,00%	273.867.165,00
82,60	100,00%	117.581.100,00
85,03	100,00%	121.040.205,00
74,76	100,00%	106.420.860,00
269,86	100,00%	384.145.710,00
145,62	100,00%	207.290.070,00
91,90	100,00%	130.819.650,00
116,30	100,00%	165.553.050,00
592,05	40,00%	337.113.270,00
26,00	100,00%	37.011.000,00
78,61	100,00%	111.901.335,00
800,19	30,00%	341.721.139,50
984,48	99,00%	1.387.393.207,20
3.616,34	50,00%	2.573.929.995,00
4.128,98	84,00%	4.937.186.545,20

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia COMPRA EFICIENTE Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 1

Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	*Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación en pesos colombianos)*
68,35	99,00%	96.323.262,75
1.585,12	20,00%	451.283.664,00
344,93	1,00%	4.910.078,55
1.973,38	100,00%	2.809.106.430,00
1.234,17	70,00%	1.229.788.696,50
388,03	100,00%	552.360.705,00
400,40	100,00%	569.969.400,00
4.318,78	99,00%	6.086.305.496,70
6.850,83	30,00%	2.925.648.384,42
	TOTAL	149.499.615.096,12

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [16] días de [Junio] de [2025].

Firma del Representante Legal
RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
R/L QB INGENIERIA SAS NIT 901217229-0
C.C No. 1.020.735.307 de Bogotá

Firma y nombre del Revisor Fiscal
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
C.C No. 7.165.528 de Tunja
T.P 137331-T

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno elpresente documento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANEXO 2
Certificación de la capacidad técnica (CT)

Oferente: QB INGENIERIA SAS

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	*Profesion*	*No. de Matrícula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	INGENIERO CIVIL	15202-320125 BYC	SOCIO DESDE SEPT 2018	N/A

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [16] días de [Junio] de [2025].

Firma del Representante Legal
RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
R/L QB INGENIERIA SAS NIT 901217229-0
C.C No. 1.020.735.307 de Bogotá

Firma y nombre del Revisor Fiscal
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
C.C No. 7.165.528 de Tunja
T.P 137331-T

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno elpresente documento

ANEXO 3
Certificación de Saldos de Contratos en Ejecución (SCE)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia Compra Eficiente

Oferente: QB INGENIERIA SAS

No. Contrato	Objeto	Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Plazo (Meses)	Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	¿Se encuentra suspendido? (SI/No)	Fecha de suspensión (dd/mm/aaaa) [Si en la columna G se diligenció No en este campo diligencie N/A]	Días Ejecutados [Si en la columna G se diligenció "Si" en este campo diligencie los días ejecutados hasta la suspensión]	Días por ejecutar a la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (si los días por ejecutar son mayor a 12 meses diligencie 360 en esta casilla; si es menor o igual a 12 meses, calcular los días pendientes por ejecutar (E*30))	Valor del contrato (incluir adicionales (pesos))	Porcentaje de participación en el proponente plural (si es proponente singular usar 100%)	Saldo diario del contrato en ejecución	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	M=K/(E*30)	N=M*J*L
CO-198-2022	CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EMISARIO FINAL DEL SECTOR EL HATO, MUNICIPIO DE LA MESA" (CONVENIO EPC-CI-043-2021)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MESA	18/07/2023	10	16/06/2025	SI	18/02/2025	292	8,0	$ 2.126.104.955,00	100%	7.087.016,52	56.696.132,13
LP-003-2023	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL SALITRE, VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA	11/12/2023	6,5	16/06/2025	SI	12/11/2024	192	3,0	$ 1.309.505.507,00	85%	6.715.412,86	17.124.302,78
LIC-006-2024	REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA	30/09/2024	3,5	16/06/2025	SI	19/02/2025	84	21,0	$ 1.327.315.463,43	100%	12.641.099,65	265.463.092,69
CO-SMEC-029-2024	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRITICOS DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LAGUNA LARGA EN EL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA	AREMCA - ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	14/12/2024	6	16/06/2025	NO		184	1,0	$ 1.280.373.832,00	10%	7.113.187,96	711.318,80
LP-002-2024	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 1 Y CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO, BOYACÁ	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	16/05/2025	2,5	16/06/2025	NO		31	44,0	$ 356.401.171,00	100%	4.752.015,61	209.088.686,99
ICCU-LP-042 de 2024	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	22/04/2025	6	16/06/2025	NO		55	125,0	$ 6.860.453.716,00	99%	38.113.631,76	4.716.561.929,75
TOTAL													5.265.645.463,14

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [16] días de [Junio] de [2025].

Firma del Representante Legal
RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
R/L QB INGENIERIA SAS NIT 901217229-0
C.C No. 1.020.735.307 de Bogotá

Firma y nombre del Revisor Fiscal
JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
REVISOR FISCAL
C.C No. 7.165.528 de Tunja
T.P 137331-T

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

142

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS

Contrato No.	*Valor Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)* (A)	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural* (B)	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1.300.000)* (C)	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)* (A*B*C)
1	7.644,36	48,00%	1.423.500,00	5.223.238.300,80
2	651,55	98,00%	1.423.500,00	908.931.796,50
3	80,30	100,00%	1.423.500,00	114.307.050,00
4	36,69	100,00%	1.423.500,00	52.228.215,00
5	42,45	100,00%	1.423.500,00	60.427.575,00
6	44,37	100,00%	1.423.500,00	63.160.695,00
7	44,41	100,00%	1.423.500,00	63.217.635,00
8	25,23	100,00%	1.423.500,00	35.914.905,00
9	1.752,56	51,00%	1.423.500,00	1.272.332.271,60
10	38,99	100,00%	1.423.500,00	55.502.265,00
11	29,88	100,00%	1.423.500,00	42.534.180,00
12	29,72	100,00%	1.423.500,00	42.306.420,00
13	21,98	100,00%	1.423.500,00	31.288.530,00
14	29,74	100,00%	1.423.500,00	42.334.890,00
15	14,98	100,00%	1.423.500,00	21.324.030,00
16	105,18	100,00%	1.423.500,00	149.723.730,00
17	267,35	99,00%	1.423.500,00	376.766.997,75
18	75,53	99,00%	1.423.500,00	106.441.785,45
19	1.357,93	49,50%	1.423.500,00	956.841.610,73
20	560,11	49,50%	1.423.500,00	394.671.709,58
21	122,37	98,00%	1.423.500,00	170.709.821,10
22	823,17	35,00%	1.423.500,00	410.123.873,25
23	80,30	100,00%	1.423.500,00	114.307.050,00
24	12,48	100,00%	1.423.500,00	17.765.280,00
25	19,78	100,00%	1.423.500,00	28.156.830,00
26	24,36	100,00%	1.423.500,00	34.676.460,00
27	139,25	99,00%	1.423.500,00	196.240.151,25
28	5.561,60	97,00%	1.423.500,00	7.679.429.472,00
29	1.387,47	100,00%	1.423.500,00	1.975.063.545,00
30	892,02	49,00%	1.423.500,00	622.197.330,30
31	1.767,10	48,65%	1.423.500,00	1.223.774.622,53
32	72,75	100,00%	1.423.500,00	103.559.625,00
33	351,54	100,00%	1.423.500,00	500.417.190,00
34	1.118,56	70,00%	1.423.500,00	1.114.589.112,00
35	228,74	99,00%	1.423.500,00	322.355.276,10
36	149,99	99,00%	1.423.500,00	211.375.657,35
37	275,10	99,00%	1.423.500,00	387.688.801,50
38	123,54	99,00%	1.423.500,00	174.100.598,10
39	122,57	99,00%	1.423.500,00	172.733.611,05
40	150,90	99,00%	1.423.500,00	212.658.088,50
41	289,85	99,00%	1.423.500,00	408.475.460,25
42	206,83	100,00%	1.423.500,00	294.422.505,00
43	127,63	100,00%	1.423.500,00	181.681.305,00

44	45,16	100,00%	1.423.500,00	64.285.260,00
45	81,07	100,00%	1.423.500,00	115.403.145,00
			TOTAL	26.749.684.662,68

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: JUAN CAMILO VILLAFAÑE
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.121.910.626 DE VILLAVICENCIO

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: MARTHA ISABEL MENDEZ
Cargo: CONTADOR PUBLICO - TP 331540-T
Documento de Identidad: 1.121.885.688 DE VILLAVICENCIO

145

Certificación de Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO	INGENIERO CIVIL	091037-0503674 CND	001-2025	31/12/2025

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.121.910.626 DE VILLAVICENCIO

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: MARTHA ISABEL MENDEZ
Cargo: CONTADOR PUBLICO - TP 331540-T
Documento de Identidad: 1.121.885.688 DE VILLAVICENCIO

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad: ACACIAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 16/06/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	*Plazo del Contrato en Meses (B)*	*Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)*	*Si el Contrato està Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)*	*Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)*	*Porcentaje de participación (C)*	*Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contrataciòn (dd/mm/aa)*	*Dias Ejecutados del Contrato*	*Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (D)*	*Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn A/(Bx30 dias)= (E)*	*Saldo del Contrato en Ejecuciòn (E)x(D)x(C)=(F)*
1	7,5	$ 1.459.814.960,25	NO	18/09/2024	50%	16/06/2025	210,0	15,0	6.488.066,49	48.660.498,68
2	5	$ 109.777.500,00	NO	3/06/2025	1%	16/06/2025	13,0	137,0	731.850,00	1.002.634,50
3	4	$ 682.700.000,00	NO	16/06/2025	90%	16/06/2025	0,0	120,0	5.689.166,67	614.430.000,00
									SUMATORIA COLUMNA (F)	$ 49.663.133,18

(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (D) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el càlculo del Saldo del Contrato en Ejecuciòn (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezarà a partir de la Fecha de Cierre de la Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Formula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratacion.

Nombre Oferente o Integrante: JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS
Nombre Representante Legal: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Firma:

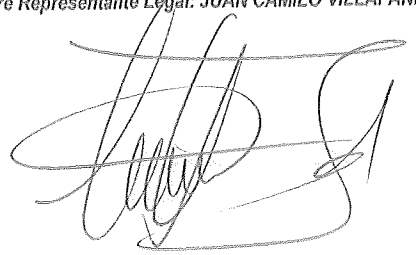

Nombre del Contador Publico o Revisor Fiscal: MARTHA ISABEL MENDEZ - TP 331540-T
Firma:

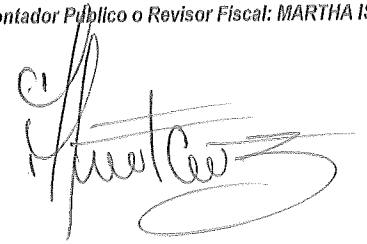

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Ciudad: ACACIAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 16/06/2025

El Mayor ingreso operacional registrado en los últimos 5 años corresponde al periodo del año 2024 - por un total neto operacional de $ 3.381.404.507,00

MEJORES INGRESOS OPERACIONALES ULTIMOS 5 AÑOS

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)	Valor $COP
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años	$ 3.381.404.507,00

En constancia de lo anterior firmo este documento a los DIECISEIS (16) dias del mes de Junio de 2025.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.121.910.626 DE VILLAVICENCIO

Firma Contador Hab. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: MARTHA ISABEL MENDEZ
Cargo: CONTADOR PUBLICO - TP 331540-T
Documento de Identidad: 1.121.885.688 DE VILLAVICENCIO

[LP-007-2025]

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA identificado con C. C. No. 1.128.415.291 de Medellín, en mi condición de representante legal de GRUPO S. Y. C. S.A.S. identificada con NIT 811.031.728-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES identificado con C.C 43.183.537 de Itagüí Antioquia, y con tarjeta profesional No. TP. 170240-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GRUPO S. Y. C. S.A.S identificada con NIT 811.031.728-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín Antioquia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 16 días del mes de junio de 2025.

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Representante legal. GRUPO S. Y. C. S.A.S.
NIT 811.031.728-8

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
Revisor Fiscal
TP. 170240-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170240-T

DORA MILENA
ARBOLEDA TEPES
C.C. 43183537
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181594

FIRMA DEL TITULAR

97669

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

150

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
D B E 8 A F 7 8 1 9 F 1 6 7 B 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA MILENA ARBOLEDA YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43183537 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 170240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

151

[LP-007-2025]

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO identificado con C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio, en mi condición de representante legal de JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S. identificada con NIT 901.550.303-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 16 días del mes de JUNIO de 2025.

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Representante legal. JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.
NIT 901.550.303-4

152

[LP-007-2025]

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO identificado con C.C. N° 1.020.7355.307 de Bogotá en mi condición de representante legal de QB INGENIERÍA S.A.S. identificada con NIT 901.217.229-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSÉ ANTONIO GAMBOA BUITRAGO identificado con C.C. N° 7.165.528 de Tunja, y con tarjeta profesional No. 137331-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de QB INGENIERÍA S.A.S. identificada con NIT 901.217.229-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los 16 días del mes de junio de 2025.

RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO
Representante legal. QB INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.217.229-0

JOSÉ ANTONIO GAMBOA BUITRAGO
Revisor Fiscal
TP. 137331-T

153

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

137331-T

JOSE ANTONIO
GAMBOA BUITRAGO
C.C. 7165528
RES. INSCRIPCION 250 DEL 28/09/2006
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244060 147336

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.165.528
GAMBOA BUITRAGO
APELLIDOS
JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1968
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0700100-00136392-M-0007165528-20061212 0008000292A 2 6770011358

154

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BAC190037A81E0162

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165528 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

155

LP-007-2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **"RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"**

Estimados señores:

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO RED RUTA 4012. en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO RED RUTA 4012.
Nombre del representante legal: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio
Dirección de correo Calle 7ª #17-32
Correo electrónico incovillanossas@gmail.com
Ciudad: Acacias, Meta.

CONSORCIO RED RUTA 4012
Representante legal. JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO

[LP-007-2025]

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **"RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"**

Estimados señores:

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES identificado con C.C 43.183.537 de Itagüí Antioquia, en mi condición de revisor fiscal de GRUPO S. Y. C. S.A.S identificada con NIT 811.031.728-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
18	2

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 16 días del mes de Junio de 2025.

DORA MILENA ARBOLEDA YEPES
CC. 43.183.537 de Itagüí Antioquia
T.P. TP. 170240-T
Revisor fiscal de GRUPO S. Y. C. S.A.S - NIT 811.031.728-8

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2

CERTIFICACION 0247

16 MAY 2025

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRRECCION TERRITORIA DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO DEJA SIN EFECTO LOS ANTERIORES CERTIFICADOS.

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2025710500100008613
FECHA RADICADO:	11 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO S. Y. C. S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	811031728-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	18
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	11,11

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

158

0224

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Medellín 16 MAY 2025

JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

Transcriptor: Maria Elda L
Elaboro: Maria Elda L
Reviso/aprobó: J . Velez Saldarriaga

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170240-T

DORA MILENA
ARBOLEDA YEPES
C.C. 43183537
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181594

FIRMA DEL TITULAR

97689

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DBE8AF7819F16789

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA MILENA ARBOLEDA YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43183537 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 170240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

[LP-007-2025]

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"

Estimados señores:

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO RED RUTA 4012 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA (40%) PORCIENTO del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA (40%) PORCIENTO. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO RED RUTA 4012.
Nombre del representante legal: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
C. C. No. 1.121.910.626 de Villavicencio
Dirección de correo Calle 7ª #17-32
Correo electrónico incovillanossas@gmail.com
Ciudad: Acacias, Meta.

CONSORCIO RED RUTA 4012
Representante legal. JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/06/2025 - 8:33:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO S. Y. C. S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	811031728-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-292737-12
Fecha de matrícula:	07 de Febrero de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad@gruposyc.co facturacionelectronica@gruposyc.co info@gruposyc.co
Teléfono comercial 1:	4487868
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@gruposyc.co facturacionelectronica@gruposyc.co info@gruposyc.co
Teléfono para notificación 1:	4487868
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

163

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica GRUPO S. Y. C. S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.80, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín, del 21 de enero de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2002, con el No.00647 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta de abril 4 de 2012, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 30 de abril de 2012, libro 9o bajo el No. 8131, se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

GRUPO S.Y.C. S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales incluyendo cultivo, actividades posteriores o la cosecha, silvicultura, Pesca y acuicultura, ceba de ganado, venta de ganado equino, porcino o bobino, extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera, reforestación y paisajismo de todo tipo de terrenos, laderas montañosas, asesoría geológica y forestal, actividades de apoyo a la agricultura y la reforestación, intervención de territorios con recuperación de coberturas vegetales mediante el establecimiento de sistemas forestales protectores, recuperación de suelos, recuperación forestal en áreas afectadas por minería, deforestación o catástrofes naturales, silvicultura y siembra de todo tipo de variedades arborícolas, reforestación urbana en parques, ciclorutas, ciclopaseos, paseos, galerías, jardines, separadores, alcorques y en general en todo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de obras y espacios públicos y privados. Propagación de plantas y actividades de vivero. Recolección de productos forestales madereros y no madereros.

Todo tipo de actividades mineras, metalíferas, explotación del suelo y el subsuelo, explotación de minas y canteras, extracción de piedras preciosas, semipreciosas, todo tipo de minerales, petróleo, carbón, gas y minerales no metálicos, actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras, actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de extracción y apoyo para la extracción de hierro, arena, arcillas, cal, yesos, caolín, bentonitas, minerales metálicos y no metálicos, entre otras.

Elaboración, producción, procesamiento, envase, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluye carnes, pescados, crustáceos, moluscos, aves, de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, elaboración de productos lácteos, productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, elaboración de productos de café, azúcar, panela, confitería, pastas, panadería y derivados de la harina, jugos. Elaboración, procesamiento, distribución y comercialización de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas, bebidas alcohólicas. Prestación de servicios de catering, alimentación empresarial, atención de eventos, restaurantes, puntos de venta de comidas rápidas, comidas preparadas, alimentación hospitalaria, comidas transportadas, transporte de alimentos, servicio de chef, atención y preparación de repostería, cafeterías y todo tipo de servicios de alimentación y fabricación de productos para el consumo humano.

Fabricación, comercialización de todo tipo de productos textiles, confección de artículos con materiales textiles, incluye prendas de vestir, prendas tipo lencería, cobijas, prendas de hogar, prendas hospitalarias, uniformes, dotación, dotación hotelera, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, Curtido, recurtido, fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de artículos de cuero y calzado.
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles, fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y en general procesamiento de la madera en todo su ciclo productivo, fabricación y

suministro de puertas, ventanas, muebles de oficina, muebles de hogar, muebles para la industria y para los servicios hospitalarios, fabricación de recipientes de madera.

Fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de productos de papel, cartón y plásticos de todo tipo.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles, fabricación de productos de)a refinación del petróleo incluye la elaboración de sustancias y productos químicos, fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias, elaboración de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenado, fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación de caucho sintético en formas primarias, elaboración de otros productos químicos, fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas, fabricación de jabones, desinfectantes y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador, insumos para tratamiento de aguas, productos para la industria alimenticia, químicos para lo construcción, artículos para laboratorio y para la industria textil.

Fabricación, producción, comercialización, alquiler y distribución de productos farmacéuticos, medicamentos, importación y distribución de medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, equipos médicos y de laboratorio, suministros e insumos para terapia domiciliaria, reguladores de oxígeno, cilindros de oxígeno, instrumentos para terapia respiratoria, camas hospitalarias, básculas, sillas de ruedas, todo tipo de implementos de diagnóstico, estetoscopios, tensiómetros, termómetros, desfibrilador, glucómetros, electrocardiógrafos, autoclaves, proctoscopios, cistoscopios, laparoscopios, dinamómetros, espirómetros, , pulsometros, oxímetros, gasas, guantes, sueros, vendas de yeso, vendas de fijación , vendas compresivas, vendas de gasa, baja lenguas, hisopos, preservativos, agua destilada, desinfectantes, tela adhesiva, venditas, alcohol, apósitos, bisturís, esparadrapo, jeringas, jeringuillas, jeringas insulina, gasas de quirófano, dilatadores vaginales, espéculos, agujas, agujas hipodérmicas , algodón, cómoda sanitaria, elevador sanitario, elementos para curaciones, suturas, instrumentos de cirugía, instrumentos para atención de pacientes hospitalizados, camillas, elementos para la dotación de ambulancias, material geriátrico, material odontológico.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación de materiales de arcilla para la construcción, incluye producción, comercialización y distribución de todo tipo de tejas, pisos, ladrillos y en general todo tipo de productos de cerámica y porcelana.

Fabricación de cemento, cal y yeso, fabricación de artículos de normigón, cemento y yeso, prefabricados y todo tipo de elementos fabricados en cemento, bloques, postes, prefabricados, formaletas y en general cualquier tipo de elemento fabricado con cemento.
Fabricación, fundición de elementos metálicos de toda índole. Forja, prensado, torneado, laminado, torneado, tratamientos térmicos y en general todo tipo de procesos en materiales metálicos y aleaciones.

Fabricación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de productos informáticos, electrónicos y ópticos, redes de cableado, redes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones y en general todo tipo de instalaciones de banda ancho o fibra óptica, equipos de medición, navegación, control, relojes y en general todo tipo de medidores. Fabricación, importación, exportación y distribución de equipos de uso médico, terapéutico, irradiación, instrumentos ópticos, medios magnéticos, científico, fotográfico.

Fabricación, comercialización, mantenimiento y distribución de maquinaria y equipo de uso general, vehículos automotores, remolques y semi-remolques, de otros tipos de equipo de transporte, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Diseño, instalación y mantenimiento de redes de gas domiciliario, gas medicinal, gases industriales, plantas de gas, redes y todos los elementos para su correcto funcionamiento.

Instalación, mantenimiento y montaje de todo tipo de maquinaria especializada, equipo industrial, ascensores, malacates, equipos de transporte y en general todo tipo de elementos industriales.

Suministro, cálculo, instalación, mantenimiento de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, incluye instalación y verificación de redes. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, gestión y asesoramiento ambiental,

recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, operación e rellenos sanitarios.

Todo tipo de servicios y obras para construcciones civiles incluye Diseño arquitectónico, cálculo, diseño interior, planos y en general la ejecución de todo tipo de tareas para la construcción de edificios residenciales, edificios no residenciales, todo tipo de obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de escuelas, hospitales, centros deportivos, centros de atención al adulto mayor, centros de convivencia, parques y zonas recreativas, CAI, Centros de atención a la infancia, oficina gubernamentales, graderías, centros de entrenamiento, cárceles, inspecciones de policía, casas de gobierno, casas de justicia, bibliotecas, construcción de proyectos de servicio público y privado, oficinas e industrias, construcción de otras obras de ingeniería civil, todo tipo de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, demolición, descapote, corte y cargue, seriado y nivelación, conformación, material de playa, material de cantera, en general todo tipo de obras para la preparación del terreno, infraestructura, estructuras, instalaciones eléctricas, de fontanería y otros instalaciones especializadas, instalaciones calefacción y aire acondicionado, instalación de redes de telecomunicaciones, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones de gases, ascensores, sistemas de control de incendios, sistemas de telecomunicaciones y almacenamiento de agua.

Construcción de embalses, hidroeléctricas, redes eléctricas y de transmisión de energía, plantas de tratamiento, redes de distribución de agua potable, redes de alcantarillado y redes de gas, torres de telecomunicaciones.

Todo tipo de actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos y otras actividades conexas de consultoría técnica. Ensayos y análisis técnicos, ensayos de resistencia, ingeniería de suelos, ensayos de compactación, próctor, próctor modificado, todo tipo de actividades de geología, topografía y trazado y en general todo tipo de actividades especializadas de diseño.

Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento de maquinaria agrícola, maquinaria para la construcción, maquinaria de

servicios especiales, vehículos de transporte por carretera.

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, incluye todo tipo cuidos, alimentos para todo tipo de animales, de abonos químicos y orgánicos, pesticidas, herbicidas, elementos de fumigación, tanques de almacenaje, maquinaria agrícola y herramientas para la agricultura manual, silvicultura, caza, avicultura, porcicultura.

Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. Incluye la preparación, transporte, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios en restaurantes, cafeterías, panaderías, ventas de comida rápida, catering y servicios para el catering, otros servicios de comidas, atención de eventos empresariales, casinos y alimentación para trabajadores, fuerza pública, distribución de alimentos a nivel institucional; producción de alimentación hospitalaria incluye alimentación enteral, gastroclisis y todo tipo de alimentación especializada para pacientes hospitalizados y con tratamiento en casa, complementos nutricionales y de tratamiento, incluye asesoría nutricional, planificación, preparación, producción y distribución de todo tipo de alimentos. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Servicio de procesamiento, producción, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, inclusive para pacientes hospitalizados.

La importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, verduras, frutas y en general todo tipo de productos alimenticios. Suministro de paquetes de alimentación y alimentación complementaria para programas de nutrición, gestión nutricional y complementos de origen institucional, gubernamental o privado.

Comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, prendas textiles, fabricación, comercialización de todo tipo de lencería y prendas especializadas para el hogar, hospitales, hoteles y casinos, prendas para médicos y personal técnico en general. Producción,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, distribución y venta de uniformes y todo tipo de EPP para la utilización de trabajadores y operarios.

Comercio al por mayor, por menor y alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, computadores, hardware, software, cequipo periférico y programas de informática, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, desarrollo de todo tipo de software, alquiler y venta de licencias de todo tipo de software, equipos de telecomunicaciones, cableado e instalación del mismo, equipos de rastreo y vigilancia terrestre y satelital, todo tipo de cámaras, DVR y todos los equipos similares y necesarios para el rastreo, lectores ópticos, alimentadores de datos, servidores y en general todas sus partes y piezas, cámaras de fotodetección y fotomulta.

Comercio al por mayor, al por menor y alquiler de maquinaria y equipo agropecuarios, equipos de construcción, herramientas, compresores, grúas, excavadoras, retroexcavadoras, bulldozer, compactadores, mezcladoras, bulldozer, motoniveladora, miniexcavadoras, apisonadoras, cargadores y minícargadores, pavimentadoras, motobombas, bombas hidráulicas, carro mezclador, sembradoras, cosechadoras, tractores.

Comercio al por menor y al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, estaciones de servicio, estaciones de producción y monitoreo.

Comercio al por menor y al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, químicos básicos, cauchos y plásticos, cemento, herramientas, tubería, acero, acero galvanizado, en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, mantequilla, conservas, café, chocolate, verduras, frutas, productos cárnicos, productos de aseo personal y general, especias, aderezos, salsas y en general todo tipo de productos alimenticios.
Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados.

Transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga, servicios especiales de transporte, almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Alojamiento.

Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de músical, producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión.

Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, telecomunicaciones alámbricas, telecomunicación satelital, operación de radiodifusoras y televisión, manejo, montaje y operación de canales de televisión, incluye programación grabado y producción de televisión.

Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web.
Consultoría informática y actividades relacionadas, consultoría y auditoría contable, fiscal, auditoría financiera, auditoría administrativa, operativa y de calidad, auditoría de cuentas médicas y de facturación y servicios médicos, auditoría de pagos, incluye todas las actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Todo tipo de actividades de administración empresarial, contratación, administración de nómina, administración y gerencia de personal, actividades de implementación de normas de seguridad y salud en el trabajo, actividades de consultoría de gestión. Auditoría de todo tipo de procesos internos y externos de la compañía. Agencias de empleo, actividades conexas al empleo y al reclutamiento de personal, suministro de recurso humano. En general todo tipo de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, a cambio de una retribución o por contrata, actividades de promoción y mercadeo de inmuebles de proyectos.

Actividades de financiamiento, gestión financiera, gestión de documental, planificación y presentación de todo tipo de proyectos públicos o privados.

Actividades de seguridad privada, sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia, incluye software, personal de vigilancia y/o inspección y monitoreo, equipos de monitoreo, sistemas de seguridad, operación de

todo tipo de sistemas de monitoreo y seguridad, apoyo a esquemas de seguridad, vigilancia y control.

Actividades de limpieza. Limpieza general interior de edificios de todo tipo, doméstica, empresarial, bodegas, hospitalaria, de instituciones educativas, limpieza de edificios e instalaciones industriales, parques, zonas verdes, estadios, unidades deportivas, instalaciones estatales y en general todo tipo de construcciones.

Lavado, planchado, desinfección y esterilización de todo tipo de prendas, de uso doméstico, personal, hospitalario, hotelero, de centros de atención y en general todo tipo de ropa. Servicios conexos de lavandería.

Actividades de centros de llamadas, instalación, operación y administración de call center, incluye todo tipo de actividades conexas.

Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, recaudación y compra de cartera vencida.

Educación de la primera infancia, preescolar y básica, secundaria y de formación laboral.

Educación media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación superior, técnica profesional, educación de instituciones universitarias o de escuelas, formación académica no formal.

Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de práctica médica y odontológica, sin internación, apoyo diagnóstico, atención residencial medicalizada y todo tipo de actividades de atención en instituciones con alojamiento, servicio de laboratorio clínico, servicios de esterilización, Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de insumos médicos y de laboratorio al igual que todo tipo de instrumentos médicos y quirúrgicos; o elementos para servicios conexos hospitalarios como el aseo y desinfección, Actividades de juegos de azar y apuestas. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras.

La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, así como la instrucción y formación en el campo de la belleza y la salud.

La fabricación, importación, exportación, compraventa de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte.

Fabricación, instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares.

Todo tipo de servicio desmonte general, limpieza, poda de árboles, rocería, cercado, recolección y disposición final de basuras y vegetación del lote.

MANTENIMIENTO A ZONAS DE SEGURIDAD, ZONA VERDE O ROCERÍA, LIMPIEZA DE CANALES DE ESCORRENTÍA PARA DRENAJE DE LOS TERRENOS Y DE MALLAS Y/O CERCAS DE CERRAMIENTO, LIMPIEZA DE BORDES DE PISTA, CERRAMIENTO PERIMETRAL, SOCALA, APLICACIÓN DE MATAMALEZAS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECONFORMACIÓN DE CANALES EN COLEGIOS, HOSPITALES, AEROPUERTOS, BODEGAS, EN GENERAL EN TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

- Modernización tecnológica de secretarias de transito y/o movilidad y/o empresas. Servicios de elaboración, suministro, registro, expedición y otorgamiento de licencias, y en general la tramitación de todas las especies venales; tramitación y/o administración de todas las especie venales y servicios complementarios de tránsito y transporte y gestión de tramites de tránsito y trasporte y demás servicios complementarios tales como grúas, custodia y vigilancia de vehículos automotores, digitalización de archivos y todos los servicios vinculados a las secretarias de tránsito y transporte y cualquier objeto licito.

CAPITAL

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00
SUSCRITO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00
PAGADO	$450.000.000,00	450.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamo por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, finanzas o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2012, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública No. 887, del 24 de febrero de 2012, de la Notaría 21 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

marzo de 2012, con el No. 4180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA	1.128.415.291

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 4 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 38767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DORA MILENA ARBOLEDA YEPES	C.C 43.183.537 TP. 170240-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	595	30/03/2005	Not.21 Medellín	3380	05/04/2005	IX
Escritura	887	24/02/2012	Not.18 Medellín	4179	07/03/2012	IX
Acta		04/04/2012	Junta Socios	8131	30/04/2012	IX
Acta	002	23/07/2012	Asamblea	16940	18/09/2012	IX
Acta	003	20/12/2012	Asamblea	3608	04/03/2013	IX
Acta	5	01/10/2013	Asamblea	20348	07/11/2013	IX
Acta	008	29/04/2016	Asamblea	11611	11/05/2016	IX
Acta	9	15/02/2018	Asamblea	003767	20/02/2018	IX
Acta	10	16/04/2018	Asamblea	010582	18/04/2018	IX
Acta	010	14/11/2019	Asamblea	033014	20/11/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4220
Actividad secundaria código CIIU: 5629
Otras actividades código CIIU: 9601, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GRUPO S Y C S.A.S
Matrícula No.:	21-359998-02
Fecha de Matrícula:	07 de Febrero de 2002
Jltimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $21,175,523,931.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/06/2025 - 8:33:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028381088 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: naAhdgzakpcpckmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 06:48:41
Recibo No. S001037979, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9C69fRBQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QB INGENIERIA S.A.S
Nit : 901217229-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 163632
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 13-10 OF 205 CC. PLAZA REAL - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : qbingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7410455
Teléfono comercial 2 : 3123704849
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 13-10 OF 205 CC. PLAZA REAL - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : qbingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 30612 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QB INGENIERIA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: El diseño, construccion, rehabilitacion, restauracion, mantenimiento y conservacion de obras de arquitectura e ingenieria. Asi la sociedad podra: 1) Realizar inversion en proyectos de negocio de cualquier especie, mediante contratos comerciales, consorcios, alianzas o inversiones directas en sociedades, por lo que podra formar parte de otras sociedades anonimas, sociedades por acciones simplificadas y sociedades de responsabilidad limitada. 2) Ejercer la representacion comercial de cualquier tipo de sociedad, en especial de firmas industriales y comerciales de cualquier tipo de negocio o sector. 3) Realizar la compraventa de bienes inmuebles, comercio y procesamiento de materiales para la construccion, manejo de inmobiliaria, diseño, construccion, remodelacion, restauracion, mejoramiento, gerencia de proyectos de obras relacionadas con vias, edificios institucionales, vivienda de interes social, centros comerciales, vacacionales, recreacionales, deportivos, urbanismo. Paisajismo, parques, y en general obras de ingenieria y todo lo relacionado con consultorias, interventorias de obras civiles, viales, electricos, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicacion, montajes electromecanicos y demas actividades afines. 4) En general cualquier actividad comercial y de inversiones permitidas por las leyes colombianas. 5) Presentarse a licitaciones, subastas, concursos publicos y privados, en el pais o en el exterior, hacer las ofertas correspondientes y suscribir contratos. 6) La sociedad quedara autorizada para celebrar y suscribir contratos y capacitada para firmar como avalista de terceros (entidades financieras) por las compañias proyectos de negocio y contratos donde tenga socios y/o inversion por un monto ilimitado. 7) La sociedad podra celebrar cualquier acto o contrato requerido en el giro ordinario de sus negocios y desarrollar cualquier actividad civil o comercial licita, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gobierno, la administracion directa y la representacion legal de la sociedad estaran a cargo de un funcionario denominado representante legal, quien tendra un representante legal suplente, para que lo reemplace en sus faltas accidentales, temporales o permanentes; tanto el representante legal como el representante legal suplente, son cargos de libre nombramiento y remocion por la asamblea de accionistas, su periodo sera de cinco (5) años, el cual se prorrogara indefinidamente si la asamblea de accionistas guarda silencio al respecto, el representante legal suplente, gozara de las mismas facultades y atribuciones otorgadas al representante legal a traves de estos estatutos y podra actuar con la mera afirmacion de este respecto de la imposibilidad o ausencia del representante legal. Son funciones del representante legal, las siguientes: 1. Dirigir y hacer cumplir el rumbo, fines y objetivos de la compañia en todas sus areas. 2. Ejecutar y hacer cumplir las determinaciones tomadas por la asamblea de accionistas. 3. Crear los cargos, comites, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijarles sus funciones, suprimirlos o fusionados. 4. Nombrar, remover y aceptar las renuncias de los empleados o colaboradores de la sociedad, lo mismo que fijar sus salados y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remocion correspondan a la asamblea de accionistas. 5 Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas un informe escrito sobre la forma como llevo a cabo su gestion el ejercicio anterior, con la inclusion de las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea de accionistas. 6. Representar a la sociedad ante compañias, corporaciones, comunidades, entidades publicas y/o privadas, autoridades estatales de orden nacional, departamental y municipal, y en general en cualquier situacion que ataña al interes de la sociedad. 7. Generar, conformar y participar en consorcios y/o uniones temporales o cualquier otro esquema asociativo y de participacion que se establezca en la ley, con el objeto de desarrollar su objeto social. 8. Cumplir las funciones que en virtud de delegacion le sean confiadas por la asamblea de accionistas. 9. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 10. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social y/o a cualquier actividad licita que realice la sociedad, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 11. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 12. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 13. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 14. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de tos empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 15. Convocar la

asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 16. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 17. La totalidad de las demas obligaciones y funciones de administracion y representacion legal. 18. Las demas que correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o la naturaleza del cargo. Paragrafo: Todas las funciones descritas en este articulo seran aplicables a la figura del representante legal suplente, quien desempeñara las mismas funciones a falta del representante legal. La sociedad sera representada legalmente ante terceros por el representante legal, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebren. Por lo tanto, se entendera que tanto representante legal como el representante legal suplente podran celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, asi como esta habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento juridico. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal tendra un suplente denominado representante legal suplente, quien lo remplazara en sus faltas temporales o permanentes y quien representara legalmente a la sociedad, en las mismas condiciones del representante legal, por lo que gozara de las mismas atribuciones y facultades. Por lo anterior, el representante legal suplente no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. El representante legal suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de igual forma esta habilitado para conformar consorcios, uniones temporales y cualquier otra forma asociativa que se contemple en el ordenamiento juridico, ademas se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal suplente. La sociedad sera representada legalmente ante terceros y cualquier autoridad por el representante legal quien tendra un suplente denominado representante legal suplente que lo remplazara en sus ausencias accidentales temporales o permanentes. El representante legal suplente podra actuar con su mera afirmacion respecto de la imposibilidad o ausencia temporal o permanente del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 30612 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	C.C. No. 1.020.735.307

Por Acta No. 2 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 33565 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA ALEJANDRA BERNAL PINEDA	C.C. No. 1.049.612.961

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 40113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE ANTONIO GAMBOA BUITRAGO	C.C. No. 7.165.528	137331-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 06:48:41
Recibo No. S001037979, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9C69fRBQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.908.850.064,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS
Sigla : INCOVILLANOS S.A.S
Nit : 901550303-4
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 407476
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7A NRO. 17 32 - Santa isabel
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : incovillanossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125294946
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3125294946

Dirección para notificación judicial : CALLE 7A NRO. 17 32 - Santa isabel
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : incovillanossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125294946
Teléfono para notificación 3 : 3125294946

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de diciembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 88204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS, Sigla INCOVILLANOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023, con el No. 100292 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO - SALE DE VILLAVICENCIO PARA ACACIAS META)

Por Acta No. 002 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 103737 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales incluyendo cultivo, actividades posteriores o la cosecha, silvicultura, Pesca y acuicultura, ceba de ganado, venta de ganado equino, porcino o bobino, extracción de madera, recolección de productos forestales. diferentes a la madera, reforestación y paisajismo de todo tipo de terrenos, laderas montañosas, asesoría geológica y forestal, actividades de apoyo ada agricultura y la reforestación, intervención de territorios con recuperación de coberturas vegetales mediante el establecimiento de sistemas forestales protectores, recuperación de suelos, recuperación forestal en áreas afectadas por minería, deforestación o catástrofes naturales, silvicultura y siembra de todo tipo de variedades arborícolas, reforestación urbana en parques, ciclorrutas, ciclopaseos, paseos, galerías, jardines, separadores, alcorques y en general en todo tipo de obras y espacios públicos y privados. Propagación de plantas y actividades de vivero. Recolección de productos forestales madereros y no madereros. Todo tipo de actividades mineras, metalíferas, explotación del suelo y el subsuelo, explotación de minas y canteras, extracción de piedras preciosas, semipreciosas, todo tipo de minerales, petróleo, carbón, gas y minerales no metálicos, actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras, actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de extracción y apoyo para la extracción de hierro, arena, arcillas, cal, yesos, caolín, bentonitas, minerales metálicos y no metálicos, entre otras. Elaboración, producción, procesamiento, envase, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluye carnes, pescados, crustáceos, moluscos, aves, de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de aceites y grasas El origen vegetal y animal, elboracion de productos lacteos, productos de molineria, almidones y productos derivados del almidon, elaboracion de productos de cafe, azuicar, panela, confinteria, pastas, panaderia y derivados de la harina, jugos. Elaboracion, procesamiento, distribucion y comercializacion de bebidas no alcoholicas, produccion de aguas minerales y de otras embotelladas, bebidas alcoholicas. Prestación de servicios de catering, alimentación empresarial, atención de eventos, restaurantes, puntos de venta de comidas rápidas, comidas preparadas, alimentación hospitalaria, comidas transportadas, transporte de alimentos, servicio de chef, atención y preparación de repostería, cafeterías y todo tipo de servicios de alimentación y fabricación de productos para el consumo humano. Fabricación, comercialización de todo tipo de productos textiles, confección de artículos con materiales textiles, incluye prendas de vestir, prendas tipo lencería, cobijas, prendas de hogar, prendas hospitalarias, uniformes, dotación, dotación hotelera, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, Curtido, recurtido, fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de artículos de cuero y calzado. Aserrado, acepillado e impregnación de la madera, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles, fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y en general procesamiento de la madera en todo su ciclo productivo, fabricación y suministro de puertas, ventanas, muebles de oficina, muebles de hogar, muebles para la industria y para los servicios hospitalarios; fabricación de recipientes de madera. Fabricación, procesamiento, distribución y comercialización de productos de papel, cartón y plásticos de todo tipo. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles, fabricación de productos de)a refinación del petróleo incluye la elaboración de sustancias y productos químicos, fabricación- de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos 'Y - caucho sintético en formas primarias, elaboración de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenado, fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación' de caucho sintético en formas primarias, elaboración de otros productos químicos, fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas, fabricación de jabones, desinfectantes y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador, insumos para tratamiento de aguas, productos para la industria alimenticia, químicos para lo construcción, artículos para laboratorio y para la industria textil. Fabricación, producción, comercialización, alquiler y distribución de productos farmacéuticos, medicamentos y distribución de medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, equipos médicos y de laboratorio, suministros e insumos para terapia domiciliaria, reguladores de oxígeno, cilindros de oxígeno, instrumentos para terapia respiratoria, camas hospitalarias, básculas, sillas de ruedas, todo tipo de implementos de diagnóstico, estetoscopios,

tensiómetros, termómetros, desfibrilador, glucómetros, electrocardiógrafos, autoclaves, proctoscopios, cistoscopios, laparoscopios, dinamómetros, espirómetros, pulsómetros, oxímetros, gasas, guantes, sueros, vendas de yeso, vendas de fijación , vendas compresivas, vendas de gasa, baja lenguas, hisopos, preservativos, agua destilada, desinfectantes, tela adhesiva, venditas, alcohol, apósitos, bisturís, esparadrapo, jeringas, jeringuillas, jeringas insulina, gasas de quirófano, dilatadores vaginales, espéculos, agujas, agujas hipodérmicas , algodón, cómoda sanitaria, elevador sanitario, elementos para curaciones, suturas, instrumentos de cirugía, instrumentos para atencion de pacientes hospitalizados, camillas, elementos para dotacion de ambulancias, material geriartico, caterial odontologico. FFabricacion de materiales de arcilla para la construccion incluye produccion, comercializacion y distribucion de todo tipo de tejas, pisos, ladrillos y en general todo tipo de productos de ceramica y porcelana. Fabricacion de cemento, cal y yeso, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, prefabricados y todo tipo de elementos fabricados en cemento, bloques, postes, prefabricados, formaletas y en general cualquier tipo de elemento fabricado con cemento. Fabricación, fundición de elementos metálicos de toda índole. Forja, prensado, torneado, laminado, torneado, tratamientos térmicos y en general todo tipo de procesos en materiales metálicos y aleaciones. Fabricación, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de productos informáticos, electrónicos y ópticos, redes de cableado, redes de fibra óptica, redes de telecomunicaciones y en general todo tipo de instalaciones de banda ancho o fibra óptica, equipos de medición, navegación, control, relojes y en general todo tipo de medidores. Fabricación y distribución de equipos de uso médico, terapéutico, irradiación, instrumentos ópticos, medios magnéticos, científico, fotográfico. Fabricación, comercialización, mantenimiento y distribución de maquinaria y equipo de uso general, vehículos automotores, remolques y semi-remolques, de otros tipos de equipo de transporte, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Diseño, instalación y mantenimiento de redes de gas domiciliario, gas medicinal, gases industriales, plantas de gas, redes y todos los elementos para su correcto funcionamiento. Instalación, mantenimiento y montaje de todo tipo de maquinaria especializada, equipo industrial, ascensores; malacates, equipos de transporte y en general todo tipo de elementos industriales. Suministro, cálculo, instalación, mantenimiento de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, incluye instalación y verificación de redes. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de, desechos y, actividades de saneamiento ambiental, gestión asesoramiento ambiental, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, operación rellenos sanitarios. Todo tipo de servicios y obras para construcciones civiles incluye Diseño arquitectónico, cálculo, diseño interior, planos y en general la ejecución de todo tipo de tareas para 'la construcción de edificios residenciales, edificios no residenciales, todo tipo de obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de escuelas, hospitales, centros deportivos, centros de atención' al adulto mayor, centros de convivencia, parques y zonas recreativas, CAI, Centros de atención a la infancia, oficina gubernamentales, graderías, centros de entrenamiento, cárceles, inspecciones de policía, casas de gobierno, casas de justicia, bibliotecas, construcción de proyectos de servicio público y privado, oficinas e industrias, construcción de otras obras de ingeniería civil, todo tipo de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, demolición, descapote, corte y cargue, seriado y nivelación, conformación, material de playa, material de cantera, en general todo tipo de obras para la preparación del terreno, infraestructura, estructuras, instalaciones eléctricas, de fontanería y otros instalaciones especializadas, instalaciones calefacción y aire acondicionado, instalación de redes de telecomunicaciones, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones de gases, ascensores, sistemas de control de incendios, sistemas de telecomunicaciones y almacenamiento de agua. Construcción de embalses, hidroeléctricas, redes electricas y de trnsmision de energia, plantas de tratamiento reds de distribucion de agua potable, redes de alcantarillado y redes de gas, torres de telecomunicaciones. Todo tipo de actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y analisis tenico y otras actividades conexas de consultoria tecnica, Demolicion y derribo de edificios casa y otras estructuras, Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, Trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, Construcción de edificaciones para uso residencial, Hormigonado para edificaciones de uso residencial, Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, Otras actividades dela construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar O multifamiliar, Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial, Construcción de saunas y jacuzzis,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción de edificaciones para uso no residencial, Hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial, tras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etc, Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina, Construcción de obras de ingeniería civil, Construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, , canales y muelles, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas dé centrales hidroeléctricas, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aéreas deportivas, Instalación de pilotes, Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas; dragado y eliminación de rocas, Mantenimiento de vías y prados, Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos de extinción de incendios mediante aspersores, Trabajos de electricidad, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radiotransmisión Trabajos de instalación de equipos, Instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, Instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, Instalación de aislamientos térmicos, eléctrico, hídrico y sonoro, Otros trabajos de acondicionamiento, Instalación de vidrios y ventanas, Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, Instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcétera para la terminación de muros y pisos, Trabajos de pintura y conexos, Instalación de alfombras, Instalación de papel de colgadura y conexos, otros trabajos de terminación y acabado, Instalaciones decorativas, Carpintería final, Instalación de elementos de ornamentación, Instalación y mantenimiento de chimeneas, Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, Transporte municipal de carga por carretera, y toda actividad conexa a la construcción de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, actividades derivada de la consultoría e interventoría de toda clase de construcción, mantenimiento, mejoramiento, instalación y demás actividades concordes a la ingenieria y Arquitectura. Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad, podra llevar cabo general todas las opreaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, Ensayos y análisis técnicos, ensayos de resistencia, ingeniería de suelos, ensayos de compactación, próctor, próctor modificado, todo tipo de actividades de geología, topografía y trazado y en general todo tipo de actividades especializadas de diseño. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento de maquinaria agrícola, maquinaria para la construcción, maquinaria de servicios especiales, vehículos de transporte por carretera. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, incluye todo tipo cuidos, alimentos para todo tipo de animales, de abonos químicos y orgánicos, pesticidas, herbicidas, elementos de fumigación, tanques de almacenaje, maquinaria agrícola y herramientas para la agricultura manual, silvicultura, caza, avicultura, porcicultura. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. Incluye la preparación, transporte, distribución y venta de -todo tipo de productos alimenticios en restaurantes, cafeterías, panaderías, ventas de comida rápida, catering y servicios para el catering, otros servicios de comidas, atención de eventos empresariales, casinos y alimentación para trabajadores, fuerza pública, distribución de alimentos a nivel institucional; producción de alimentación hospitalaria incluye alimentación enteral, gastroclisis y todo tipo de alimentación especializada para pacientes hospitalizados y con tratamiento en casa, complementos nutricionales y de tratamiento, incluye asesoría nutricional, planificación, preparación, producción y distribución de todo tipo de alimentos. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Servicio de procesamiento, producción, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, inclusive para pacientes hospitalizados. Comercialización de productos, alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor -y al por. menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, "la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y-denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, verduras, frutas y en general todo tipo de productos alimenticios. Suministro de paquetes de alimentación y alimentación complementaria para programas de nutrición, gestión

nutricional y complementos de origen institucional, gubernamental o privado. Comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, prendas textiles, fabricación, comercialización de todo tipo de lencería y prendas especializadas para el hogar, hospitales, hoteles y casinos, prendas para médicos y personal técnico en general. Producción, comercialización, distribución y venta de uniformes y todo tipo de EPP para la utilización de trabajadores y operarios. Comercio al por mayor, por menor y alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, computadores, hardware, software, equipo periférico y programas de informática, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, desarrollo de todo tipo de software, alquiler y venta de licencias de todo tipo de software, equipos de telecomunicaciones, cableado e instalación del mismo, equipos de rastreo y vigilancia terrestre y satelital, todo tipo de cámaras, DVR y todos los equipos similares y necesarios para el rastreo, lectores ópticos, alimentadores de datos, servidores y en general todas sus partes y piezas, camaras de fotodetenccion y foto multa. Comercio al por mayor, al por menos y alquiler de maquinaria y equipo agropecuarios, equipos de construccion, herramientas, compresores, gruas, excavadoras, tetroexcavadoras, bulldozer, compatadore, mezcladoras, bulldozer, motoniveladora, miniexcavadoras, apisonadoras, cargadores y minicargadores, pavimentadoras, motobombas, bombas hidráulicas, carro mezclador, sembradoras, cosechadoras, tractores. Comercio al por menor y al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, estaciones de servicio, estaciones de producción y monitoreo. Comercio al por menor y al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, químicos básicos, cauchos y plásticos, cemento, herramientas, tubería, acero, acero galvanizado, en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, leche, productos lácteos y huevos, carnes, granos, aceites, mantequilla, conservas, café, chocolate, verduras, frutas, productos cárnicos, productos de aseo personal y general, especias, aderezos, salsas y en general todo tipo de productos alimenticios. Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados. Transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga, servicios especiales de transporte, almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Alojamiento. Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de musical, producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, telecomunicaciones alámbricas, telecomunicación satelital, operación de radiodifusoras y televisión, manejo, montaje y operación de canales de televisión, incluye programación grabado y producción de televisión. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. Consultoría informática y actividades relacionadas: consultoría y auditoría contable, fiscal, auditoría financiera, auditoría administrativa, operativa y de Calidad, auditoría de cuentas médicas y de facturación y servicios médicos, auditoría de pagos, incluye todas las actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Todo tipo de actividades de administración empresarial, contratación, administración de nómina, administración y gerencia de personal, actividades de implementación de normas de seguridad y salud en el trabajo, actividades de consultoría de gestión. Auditoría de todo tipo de procesos internos y externos de la compañía. Agencias de empleo, actividades conexas al empleo y al reclutamiento de personal, suministro de recurso humano. En general todo tipo de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, a cambio de una retribución o por contrata, actividades de promoción y mercadeo de inmuebles de proyectos. Actividades de financiamiento, gestión financiera, gestión de documental, planificación y presentación de todo tipo de proyectos públicos o privados. Actividades de seguridad privada, sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia, incluye software, personal de vigilancia y/o inspección y monitoreo, equipos de monitoreo, sistemas de seguridad, operación de todo tipo de sistemas de monitoreo y seguridad, apoyo a esquemas de seguridad, vigilancia y control. Actividades de limpieza. Limpieza general interior de edificios de todo tipo, doméstica, empresarial, bodegas hospitalaria, de instituciones educativas, limpieza de edificios e instalaciones, industriales, parques, zonas verdes, estadios, unidades deportivas, instalaciones estatales y en general todo tipo de construcciones, lavado, planchadodesinffeccion y estirilizacion de todo tipo de prendas, de uso domestico, personal , hospitalario, hotelero, de centros de atencion y en general todo tipo de ropa. Servicios conexos de lavandería. Actividades de centros de llamadas, instalación, operación y administración de call center, incluye todo tipo de actividades conexas. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, recaudación y compra de cartera vencida. Educación de la primera infancia, preescolar y básica, secundaria y de formación laboral. Educación

media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación superior, técnica profesional, educación de instituciones universitarias o de escuelas, formación académica no formal. Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de práctica médica y odontológica, sin internación, apoyo diagnóstico, atención residencial medicalizada y todo tipo de actividades de atención en instituciones con alojamiento, servicio de laboratorio clínico, servicios de esterilización, Comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de insumos médicos y de laboratorio al igual que todo tipo de instrumentos médicos y quirúrgicos; o elementos para servicios conexos hospitalarios como el aseo y desinfección, Actividades de juegos de azar y apuestas. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras. La fabricación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, así como la instrucción y formación en el campo de la belleza y la salud. La fabricación, compraventa de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Fabricación, instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Todo tipo de servicio desmonte general, limpieza, poda de árboles, rocería, cercado, recolección y disposición final de basuras y vegetación del lote. mantenimiento a zonas de seguridad, zona verde o rocería, limpieza de canales de escorrentía para drenaje de los terrenos y de mallas y/o cercas de cerramiento, limpieza de bordes de pista, cerramiento perimetral, socala, aplicación de matamalezas, limpieza, mantenimiento y reconformación de canales en colegios, hospitales, aeropuertos, bodegas, en general en todo tipo de construcción y obras públicas y/o privadas. - Modernización tecnológica de secretarias de tránsito y/o movilidad y/o empresas. Servicios de elaboración, suministro, registro, expedición y otorgamiento de licencias, y en general la tramitación de todas las especies venales; tramitación y/o administración de todas las especie venales y servicios complementarios de tránsito y transporte y gestión de tramites de tránsito y trasporte y demás servicios complementarios tales como grúas, custodia y vigilancia de vehículos automotores, digitalización de archivos y todos los servicios vinculados a las secretarias de tránsito y transporte y cualquier objeto licito. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto relacionado, tales com a) Celebra toda clase de actos con entidades publicas o privadas que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterioren. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones por término indefinido. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier Causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón dela naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, Se entenderá que el representante legal podrá celebrar O ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí O por interpuesta persona, obtener bajo Cualquier forma O modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o Cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 103220 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO	C.C. No. 1.121.910.626
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN JOSE RODRIGUEZ VILLAFAÑE	C.C. No. 1.032.495.968

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	103737 del 12 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2025 - 11:35:05
Recibo No. S002193770, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sQmU9b39DY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.381.404.507,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **"RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO de lo siguiente:

1) La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia

intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 6614474 – 3108708920, el correo info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://asosupro.gov.co, disponibles de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m y Sábado Jornada Continua de 8 a.m. a 3.00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://asosupro.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CONSORCIO RED RUTA 4012.

Firma: JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO

Fecha: 16 de junio de 2025.

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Atn. JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo
electrónico info@asosupro.gov.co y oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-007 DE 2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **"RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024, EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA"**

Estimados señores:

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO y MARTHA ISABEL MÉNDEZ, identificados con cedula de ciudadanía No. 1.121.910.626 de Villavicencio y 1.121.885.688 de Villavicencio, en nuestra condición de representante legal y contador público de JCV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S., identificada con NIT 901.550.303-4, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
MITZI MAGALI VILLAFAÑE SOGAMOSO – C.C. 40.428.792	51 ACCIONES – 51% PARTICIPACIÓN

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha

pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 17 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Acacias, a los 16 días del mes de junio del 2025.

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
C.C. 1.121.910.626 de Villavicencio
R/L JCV Ingeniería y Construcciones de los Llanos S.A.S.

MARTHA ISABEL MÉNDEZ
C.C. 1.121.885.688 de Villavicencio
Contador Público – T.P. 331540-T

JCV INGENIERÍA
INCOVILLANOS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.

CERTIFICAN QUE:

La composición accionaria de la sociedad **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS S.A.S.** identificada con **NIT 901.550.303-4** es:

ACCIONISTA	C.C	TOTAL ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
MITZI MAGALI VILLAFAÑE SOGAMOSO	40.428.792	51	51%
JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO	1.121.910.626	48	48%
LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO	86.057.062	1	1%

JCV INGENIERÍA
INCOVILLANOS

Lo anterior información, se certifica bajo gravedad de juramento que fue tomada del libro de accionistas de la sociedad, las cuales no se modifican desde el 17 de diciembre de 2021.

Se expide en Acacias (META), a los 23 días del mes de mayo del 2025.

JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ISABEL MENDEZ
CONTADOR TP 331540-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.885.688**

MENDEZ

APELLIDOS

MARTHA ISABEL

NOMBRES

MARTHA MENDEZ

FIRMA

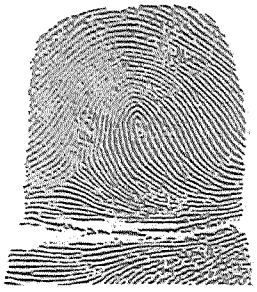

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1992**

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-FEB-2010 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00232700-F-1121885688-20100408 0021948096A 1 34317666

198

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

331540-T

MARTHA ISABEL
MENDEZ
C.C. 1121885688
RES. INSCRIPCION 519 DEL 10/09/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381930 393074

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

199

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9B66043402270 3AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121885688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 331540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACREDITACIÓN MIPYME

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: GRUPO S. Y. C. S.A.S
N.I.T: 811.031.728-8
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811031728

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 29 de Mayo de 2015.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 09 de Abril de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 292737-12

Que por escritura pública No.80, otorgada en la Notaría 21a. de Medellín, del 21 de enero de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2002, con el No.00647 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS LIMITADA

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono 1:	4487868
Correo electrónico:	contabilidad@gruposyc.co
ción notificación judicial:	Calle 35 63 B 47
Mu...cipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	CONQUISTADORES
Teléfono 1 para notificación:	4487868
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@gruposyc.co

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$22.540.120.925,00
Activo total:	$41.599.589.091,00
Pasivo corriente:	$2.134.098.195,00
Pasivo total:	$13.289.272.028,00
Patrimonio:	$28.310.317.063,00
Utilidad/pérdida operacional:	$3.459.511.182,00
Gastos de intereses:	$1.650.247.007,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	10,56
Índice de endeudamiento:	0,31
Razón de cobertura de intereses:	2,09

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2012, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública No. 887, del 24 de febrero de 2012, de la Notaría 21 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2012, con el No. 4180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA	1.128.415.291

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamo por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, finanzas o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 35 63 B 47
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	CONQUISTADORES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,12
Rentabilidad del activo:	0,08

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	13	15	00	Cobertizos para animales
10	15	15	00	Semillas y plántulas vegetales
10	15	16	00	Semillas de cereales
10	15	17	00	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10	15	18	00	Semillas y plántulas de especias
10	15	19	00	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores
10	15	20	00	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10	16	15	00	Árboles y arbustos
10	16	16	00	Plantas florales
10	16	18	00	Plantas sin flor
10	16	19	00	Productos florales secos
10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	17	00	Herbicidas
11	11	15	00	Barro y Tierra

11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	15	00	Savia
11	12	16	00	Madera
11	12	17	00	Productos secundarios de la explotación forestal
11	12	18	00	Fibras de plantas
11	14	16	00	Desechos no metálicos y chatarra
11	15	15	00	Fibras
11	15	16	00	Hebras
11	15	17	00	Hilos
11	16	15	00	Tejidos de seda
11	16	16	00	Tejidos de lana
11	16	17	00	Tejidos de algodón
11	16	18	00	Tejidos sintéticos
11	16	20	00	Tejidos de materiales vegetales no de algodón
11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
11	16	22	00	Telas no tejidas
11	16	23	00	Cueros
11	16	24	00	Guata
11	17	15	00	Aceros básicos
11	19	16	00	Chatarra
12	16	38	00	Limpiadores químicos
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
13	10	20	00	Plásticos termoplásticos
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
15	10	15	00	Petróleo y Destilados
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	12	15	00	Herramientas convencionales de perforación
20	12	22	00	Equipo de prueba del pozo
20	12	25	00	Equipo para tubería flexible
20	14	10	00	Equipo de cabeza de pozo
20	14	13	00	Anclas y bombas de chorro de barrenas

				hacia abajo
20	14	14	00	Accesorios de producción de barrenas hacia abajo
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	17	00	Maquinaria agrícola para cosechar
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
21	10	19	00	Equipo para aves de corral y ganado
21	10	20	00	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
21	10	21	00	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
23	12	15	00	Maquinaria y accesorios para transformados textiles
23	12	16	00	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
23	14	16	00	Maquinaria y accesorios para el preparado del cuero
23	14	17	00	Maquinaria y accesorios para trabaja reparar cuero
23	15	16	00	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio
23	15	17	00	Maquinaria, equipo y suministros de la industria óptica
23	15	18	00	Maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica
23	15	35	00	Sistemas de pintura
23	15	36	00	Máquinas para el marcado de partes
23	18	15	00	Maquinaria para la elaboración de alimentos
23	18	16	00	Maquinaria para corte de alimentos

23	18	17	00	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
23	19	10	00	Mezcladores por tandas
23	20	12	00	Equipo de secado industrial
23	23	11	00	Sierras de cinta y accesorios
23	23	12	00	Sierras circulares y accesorios
23	24	15	00	Máquinas cortadoras de metales
23	24	21	00	Accesorios para máquinas de cortar metales
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
23	29	15	00	Herramientas de perforación industrial
23	29	17	00	Herramientas de escariado industrial
23	29	18	00	Herramientas de roscado industrial
23	30	15	00	Maquinaria, equipos y accesorios para el trabajo de alambre
24	10	15	00	Camiones industriales
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
24	10	17	00	Transportadores y accesorios
24	10	19	00	Equipo para manejo de canecas
24	10	20	00	Disposición en estantes y almacenamiento
24	10	22	00	Herramientas para envasado
24	11	15	00	Bolsas
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios
24	11	20	00	Arcones y cestas
24	11	24	00	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
24	11	25	00	Cartón ondulado y otros materiales para distribución
24	11	26	00	contenedores para líquidos
24	11	27	00	Estibas
24	11	28	00	Contenedores de carga
24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24	12	18	00	Latas para envasado
24	12	20	00	Botellas
24	13	15	00	Refrigeradores industriales
24	14	15	00	Suministros para seguridad y protección
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
26	10	11	00	Motores eléctricos de corriente alterna AC
26	10	12	00	Motores eléctricos de corriente directa

				DC
26	10	13	00	Motores no eléctricos
26	10	14	00	Componentes de motores o generadores
26	10	15	00	Motores
26	10	17	00	Accesorios y componentes de motor
26	11	16	00	Generadores de potencia
26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
26	12	17	00	Cableado preformado
26	13	15	00	Centrales eléctricas
26	13	16	00	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
26	13	17	00	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía
26	13	18	00	Equipo de control de producción de energía
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
27	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
27	12	18	00	Herramientas hidráulicas
27	13	15	00	Herramientas neumáticas
27	13	16	00	Accesorios de aire y conectores

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	15	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
30	24	17	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
30	25	15	00	Estructuras de soporte de techos bajo tierra
30	26	15	00	Barras de latón
30	26	16	00	Láminas de latón
30	26	17	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de latón
30	26	18	00	Barras y láminas de magnesio
30	26	19	00	Lingotes, bandas, palanquillas y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				alambres de magnesio
30	26	20	00	Barras y láminas de titanio
30	26	21	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de titanio
30	26	22	00	Barras de cobre
30	26	23	00	Láminas de cobre
30	26	24	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre
30	26	25	00	Barras de bronce
30	26	26	00	Láminas de bronce
30	26	27	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de bronce
30	26	28	00	Barras y láminas de zinc
30	26	29	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de zinc
30	26	30	00	Barras de estaño
30	26	31	00	Láminas de estaño
30	26	32	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de estaño
30	26	33	00	Barras de plomo
30	26	34	00	Láminas de plomo
30	26	35	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de plomo
30	26	36	00	Barras de acero al carbón
30	26	37	00	Barras de aleación de acero
30	26	38	00	Barras de acero de herramienta
30	26	39	00	Barras de acero especial
30	26	40	00	Láminas de acero al carbón
30	26	41	00	Láminas de aleación de acero
30	26	42	00	Láminas de acero de herramienta
30	26	43	00	Láminas de acero especial
30	26	44	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de al carbón
30	26	45	00	Barras de acero inoxidable
30	26	46	00	Láminas de acero inoxidable
30	26	47	00	Alambre de acero inoxidable
30	26	48	00	Bandas de acero inoxidable
30	26	49	00	Barras de aluminio
30	26	50	00	Láminas de aluminio
30	26	51	00	Alambre de aluminio
30	26	52	00	Bandas y lingotes de aluminio
30	26	53	00	Barras de hierro
30	26	54	00	Láminas de hierro

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	55	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro
30	26	56	00	Barras y láminas de aleaciones ferrosas
30	26	57	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de aleaciones ferrosas
30	26	58	00	Barras y láminas plásticas
30	26	59	00	Alambre y bandas de plástico
30	26	60	00	Barras de metales preciosos y metales especiales
30	26	61	00	Láminas de metales preciosos y metales especiales
30	26	62	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de metales preciosos y metales especiales
30	26	63	00	Materiales estructurales de madera
30	26	64	00	Barras y láminas de materiales especiales
30	26	65	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de materiales especiales
30	26	66	00	Láminas y lingotes de níckel
30	26	67	00	Trasmisiones
31	15	15	00	Cuerdas
31	15	16	00	Cadenas
31	15	17	00	Cable mecánico
31	15	18	00	Alambre mecánico
31	15	19	00	Correas
31	15	20	00	Cable de seguridad
31	15	21	00	Cordones
31	15	22	00	Alambres no eléctricos de hierro y acero
31	15	23	00	Alambres no eléctricos de metales no ferrosos
31	16	15	00	Tornillos
31	16	16	00	Pernos
31	16	17	00	Tuercas
31	16	18	00	Arandelas
31	16	19	00	Muelles
31	16	20	00	Clavos
31	16	21	00	Anclas
31	16	22	00	Remaches
31	16	23	00	Ferretería de montaje
31	16	24	00	Fijadores varios
31	16	25	00	Soportes y puntales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	Ganchos
31	16	27	00	Roldanas pivotantes y Ruedas
31	16	28	00	Ferretería en general
31	16	29	00	Mordazas
31	16	30	00	Embragues
31	16	31	00	Conectores
31	16	32	00	Herraje de retención
31	16	33	00	Espaciadores
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	19	15	00	Abrasivos y medios de abrasivo
31	20	15	00	Cinta adhesiva
31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	16	00	Aditivos para pinturas
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
31	26	17	00	Cerramientos o alojamientos insonorizantes
31	31	11	00	Conjuntos de tubería soldada de solvente
31	31	12	00	Conjuntos de tubería remachada
31	31	13	00	Conjuntos empernados de tubería
31	31	14	00	Conjuntos de tuberías soldadas con ultra violeta UV
31	31	15	00	Conjuntos de tubería soldado o soldado con latón
31	31	17	00	Conjuntos de tubería pegada
31	35	14	00	Conjuntos de tubería ligada
31	35	15	00	Conjuntos de tubería empernados
31	35	16	00	Conjuntos de tubería soldada de solvente
31	35	17	00	Conjuntos de tubería soldada sónica
31	39	15	00	Maquinados de precisión estándar
31	39	16	00	Maquinados de precisión media
31	39	17	00	Maquinados de precisión alta
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
32	15	17	00	Controladores lógicos programables
32	15	18	00	Dispositivos de control de seguridad
32	15	19	00	Dispositivos de automatización de control de la conectividad

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	21	00	Iluminación óptica
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no - eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés - accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para protección de circuitos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variables
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre
39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	14	25	00	Interceptores y coladores
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos
40	17	20	00	Deflectores para tubos
40	17	21	00	Codos para tubos
40	17	22	00	Bridas ciegas para tubos
40	17	23	00	Casquillos para tubos
40	17	24	00	Tapas para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	30	00	Semiacoplamientos de tubería
40	17	31	00	Brida de junta de empalme para tubos
40	17	32	00	Bridas cuello largas para soldar
40	17	33	00	Boquillas de tubos
40	17	34	00	Bridas de plato
40	17	35	00	Tapones para tubos
40	17	36	00	Acoplamientos reductores para tubos
40	17	37	00	Bridas reductoras para tubos
40	17	38	00	Abrazaderas de reparación para tubos
40	17	39	00	Disco de ruptura para tubos
40	17	40	00	Brida deslizante para tubos
40	17	41	00	Brida encajada por soldadura para tubos
40	17	42	00	Sockolets para tubos
40	17	43	00	Espaciadores para tubos
40	17	44	00	Bridas ciegas para tubos
40	17	45	00	Pivotes o uniones rotativas para tubos
40	17	46	00	T para tubos
40	17	47	00	Brida roscada para tubos
40	17	48	00	Bridas de inodoro para tubos
40	17	49	00	Uniones para tubos
40	17	50	00	Bridas cuello para tubos
40	17	51	00	Brida encajada por soldadura
40	17	52	00	Y de conexión para tubos
40	17	53	00	Accesorios y bridas especializados para tubos
40	18	15	00	Tubos de cobre soldados
40	18	16	00	Tubos de latón soldados
40	18	17	00	Tubos de aluminio soldados
40	18	18	00	Tubos de acero soldados
40	18	19	00	Tubos de acero inoxidable soldados
40	18	20	00	Tubos de cobre sin uniones
40	18	21	00	Tubos de latón sin uniones
40	18	22	00	Tubos de aluminio sin uniones
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	24	00	Tubos de acero inoxidable sin uniones
40	18	25	00	Tubos de cobre extruidos
40	18	26	00	Tubos de latón extruidos
40	18	27	00	Tubos de aluminio extruidos
40	18	28	00	Tubos de acero extruidos
40	18	29	00	Tubos de acero inoxidable extruidos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	10	35	00	Recintos cerrados de laboratorio y

				accesorios
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
42	13	15	00	Vestuario para pacientes
42	13	16	00	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42	13	17	00	Prendas textiles quirúrgicas
42	13	21	00	Ropa blanca del hospital
42	13	22	00	Guantes y accesorios médicos
42	15	15	00	Suministros y equipos de odontología cosmética
42	19	16	00	Sistemas de construcción de facilidad médica
42	22	16	00	Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
42	23	15	00	Suministros y equipo de alimentación enteral
42	23	16	00	Accesorios o dispositivos de acceso de jejunostomía y gastronomía
42	23	17	00	Tubos naso-entéricos
42	23	18	00	Fórmulas y productos para apoyo nutritivo
42	23	19	00	Equipo y suministros de lactancia materna
42	23	20	00	Trituradores de pastillas, cortapastillas y productos relacionados
42	24	23	00	Equipo y suministros ortopédicos
42	25	15	00	Productos de terapia y evaluación sensoria y perceptual y dexteridad y cognitiva
42	25	16	00	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
42	27	17	00	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno
42	28	15	00	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
42	28	18	00	Controles y indicadores de esterilización
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	20	14	00	Tarjetas del sistema

43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	16	00	Componentes del chasis
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	22	00	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	22	16	00	Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (DSL) y accesorios
43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	18	00	Dispositivos de red óptica
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	28	00	Equipo de telefonía
43	22	29	00	Accesorios de equipo de telefonía
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	28	00	Software de administración de redes

43	23	29	00	Software para trabajo en redes
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	36	00	Software de equipo eléctrico
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44	11	15	00	Agendas y accesorios
44	12	15	00	Suministros de correo
44	12	16	00	Suministros de escritorio
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	18	00	Medios de corrección
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	00	Suministros de sujeción
45	10	15	00	Maquinaria y equipo de imprenta
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	12	15	00	Cámaras
46	16	15	00	Control de tráfico
46	16	16	00	Seguridad del Agua
46	17	15	00	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
46	18	15	00	Ropa de seguridad
46	18	16	00	Calzado de protección
46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
46	18	18	00	Protección y accesorios para la visión
46	18	19	00	Protectores auditivos
46	18	20	00	Protección de la respiración
46	18	21	00	Equipo y suministros antiestáticos
46	18	22	00	Equipo de apoyo ergonómico
46	18	23	00	Protección anti caída y equipo de rescate
46	19	15	00	Prevención contra incendios
46	19	16	00	Equipo contra incendios
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
47	11	15	00	Equipo de lavado y secado
47	11	16	00	Equipo de planchado

47	11	17	00	Equipo de limpieza en seco
47	12	15	00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	16	00	Máquinas y accesorios para pisos
47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
47	12	18	00	Equipo de limpieza
47	12	19	00	Accesorios de equipo de limpieza
47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes
47	13	21	00	Kits de limpieza
48	10	15	00	Equipo para cocinar o calentar
48	10	16	00	Equipos para preparado de alimentos
48	10	17	00	Distribuidores automáticos de comida y bebida
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
48	10	19	00	Tazas para servicio de mesa
48	10	20	00	Mobiliario de restaurantes
48	10	21	00	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
49	10	17	00	Premios
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	17	00	Equipo y suministros de piscina y spa
50	10	17	00	Frutos secos
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	16	00	Marisco fresco
50	12	17	00	Invertebrados acuáticos
50	12	19	00	Pescados y mariscos preservados en sal
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	15	16	00	Grasas y aceites animales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	17	20	00	Productos de fríjol de soya fermentados
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	15	00	Sopas y estofados
50	19	21	00	Pasabocas y snacks
50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	00	Acompañamientos preparados
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	19	31	00	Materiales y mezclas instantáneas
50	19	32	00	Ensaladas preparadas
50	20	17	00	Café y té
50	20	22	00	Bebidas alcohólicas
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	20	24	00	Jugos o concentrados de cítricos frescos
50	20	25	00	Jugos o concentrados de bayas frescas
50	20	26	00	Jugos o concentrados de especies con pepitas frescas
50	20	27	00	Jugos o concentrados de especies con una semilla grande frescas
50	20	28	00	Jugos o concentrados de especies tropicales frescas
50	20	30	00	Jugos o concentrados de melones frescos
50	21	15	00	Tabaco y substitutos
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	12	00	Cereales procesados
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
50	30	15	00	Manzanas
50	30	16	00	Albaricoques
50	30	17	00	Bananos
50	30	18	00	Barberries

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	19	00	Gayubas
50	30	20	00	Moras
50	30	21	00	Arándanos de mirto
50	30	22	00	Agrás
50	30	23	00	Fruta del pan
50	30	24	00	Chirimoyas
50	30	25	00	Cerezas
50	30	26	00	Citrones
50	30	27	00	Arándanos
50	30	28	00	pasas de Corinto
50	30	29	00	Dátiles
50	30	30	00	Pitahayas
50	30	31	00	Brevas
50	30	32	00	Grosellas
50	30	33	00	Toronjas
50	30	34	00	Uvas de mesa
50	30	35	00	Uvas pasas
50	30	36	00	Uvas para vino
50	30	37	00	Guayabas
50	30	38	00	Arándanos Huckleberry
50	30	39	00	Kiwis
50	30	40	00	Naranjos Chinos (kumquats)
50	30	41	00	Limones
50	30	42	00	Limas
50	30	43	00	Nísperos
50	30	44	00	Mandarinas
50	30	45	00	Mangos
50	30	46	00	Melones
50	30	47	00	Mora mulberry
50	30	48	00	Mirtos
50	30	49	00	Nectarinas
50	30	50	00	Naranjas
50	30	51	00	Papayas
50	30	52	00	Maracuyás
50	30	53	00	Duraznos
50	30	54	00	Peras
50	30	55	00	Caquis
50	30	56	00	Piñas
50	30	57	00	Ciruelos Damascos
50	30	58	00	Ciruelas
50	30	59	00	Granadas
50	30	60	00	Pomelos
50	30	61	00	Membrillos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	62	00	Frambuesas
50	30	63	00	Ruibarbos
50	30	64	00	Escaramujos
50	30	65	00	Sapotes
50	30	66	00	Bayas saskatoon
50	30	67	00	Fresas
50	30	68	00	Manzanas dulces
50	30	69	00	Tamarillos
50	30	70	00	Frutas Nominant
50	30	71	00	Aronias
50	30	72	00	Aceitunas
50	30	75	00	Subproductos de frutas frescas
50	31	15	00	Manzanas orgánicas
50	34	15	00	Manzanas congeladas
50	34	16	00	Albaricoques congelados
50	34	17	00	Bananos congelados
50	34	18	00	Barberries congelados
50	34	19	00	Gayubas congeladas
50	34	20	00	Moras congeladas
50	34	21	00	Arándanos de mirto congelados
50	34	23	00	Frutas del pan congeladas
50	34	25	00	Cerezas congeladas
50	34	26	00	Citrones congelados
50	34	27	00	Arándanos congelados
50	34	28	00	pasas de Corinto congeladas
50	36	16	00	Albaricoques en lata o en frasco
50	38	15	00	Purés de cítricos
50	38	16	00	Purés de bayas
50	38	17	00	Purés de frutas tropicales
50	40	15	00	Alcachofas
50	40	16	00	Espárragos
50	40	17	00	Aguacates
50	40	18	00	Fríjoles
50	40	19	00	Remolachas
50	40	20	00	Brócolis
50	40	21	00	Repollitos de Bruselas
50	40	22	00	Cebollas de ensalada
50	40	23	00	Repollos
50	40	24	00	Cardos
50	40	25	00	Zanahorias
50	40	26	00	Coliflores
50	40	27	00	Apios
50	40	28	00	Acelgas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	29	00	Achicorias
50	40	30	00	Repollos chinos
50	40	31	00	Cebollines
50	40	32	00	Maíces
50	40	33	00	Berros
50	40	34	00	Cocombros
50	40	35	00	Berenjenas
50	40	36	00	Endivias
50	40	37	00	Hinojos
50	40	38	00	Ajos
50	40	39	00	Calabazas
50	40	40	00	Guisantes
50	40	41	00	Hierbas
50	40	42	00	Coles
50	40	43	00	Colinabos
50	40	44	00	Puerros
50	40	45	00	Lentejas
50	40	46	00	Lechugas
50	40	47	00	Ñames
50	40	48	00	Hongos o champiñones
50	40	49	00	Mostazas
50	40	51	00	Solanáceas (nightshades)
50	40	52	00	Okras
50	40	53	00	Cebollas
50	40	54	00	Alverjas
50	40	55	00	Maníes
50	40	56	00	Pimientos
50	40	57	00	Papas
50	40	58	00	Nabos suecos
50	40	59	00	Vegetales marinos
50	40	60	00	Chalotes
50	40	61	00	Alazanes
50	40	62	00	Espinacas
50	40	63	00	Calabazas
50	40	64	00	Batatas
50	40	65	00	Tomates
50	40	66	00	Nabos
50	40	67	00	Auyamas
50	40	68	00	Ñames
50	40	70	00	Vegetales Nominant
50	40	71	00	Alverjas dulces
50	40	72	00	Tubérculos
50	41	15	00	Alcachofas orgánicas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	41	16	00	Espárragos orgánicos
50	41	17	00	Aguacates orgánicos
50	41	18	00	Fríjoles orgánicos
50	41	19	00	Remolachas orgánicas
50	41	20	00	Brócolis orgánicas
50	41	21	00	Repollitos de Bruselas orgánicas
50	41	22	00	Cebollas de ensalada orgánicas
50	41	23	00	Repollos orgánicos
50	41	24	00	Cardos orgánicos
50	41	25	00	Zanahorias orgánicas
50	41	26	00	Coliflores orgánicas
50	41	27	00	Apios orgánicos
50	41	28	00	Acelgas orgánicas
50	41	29	00	Achicorias orgánicas
50	41	30	00	Repollos chinos orgánicos
50	41	31	00	Cebollines orgánicos
50	41	32	00	Berros orgánicos
50	41	33	00	Cocombros orgánicos
50	41	34	00	Berenjenas orgánicas
50	41	35	00	Endivias orgánicas
50	41	36	00	Hinojos orgánicos
50	41	37	00	Ajos orgánicos
50	41	38	00	Calabazas orgánicas
50	41	39	00	Guisantes orgánicos
50	41	40	00	Hierbas orgánicas
50	41	41	00	Coles orgánicos
50	41	42	00	Colinabos orgánicos
50	41	43	00	Puerros orgánicos
50	41	44	00	Lentejas orgánicas
50	41	45	00	Lechugas orgánicas
50	41	46	00	Ñames orgánicos
50	41	47	00	Hongos o champiñones orgánicos
50	41	48	00	Mostazas orgánicas
50	41	50	00	Solanáceas (nightshades) orgánicas
50	41	51	00	Okras orgánicas
50	41	52	00	Cebollas orgánicas
50	41	53	00	Maníes orgánicos
50	41	54	00	Alverjas Orgánicas
50	41	55	00	Pimientos orgánicos
50	41	56	00	Papas orgánicas
50	41	57	00	Nabos suecos orgánicos
50	41	58	00	Vegetales marinos orgánicos
50	41	59	00	Chalotes orgánicos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	41	60	00	Alazanes orgánicos
50	41	61	00	Espinacas orgánicas
50	41	62	00	Calabazas orgánicas
50	41	63	00	Batatas orgánicas
50	41	64	00	Tomates orgánicos
50	41	65	00	Nabos orgánicos
50	41	66	00	Auyamas orgánicas
50	41	67	00	Maíces Orgánicos
50	41	68	00	Ñames orgánicos
50	41	70	00	Vegetales Nominant
50	41	71	00	Alverjas dulces orgánicas
50	42	45	00	Lentejas Secas
50	42	68	00	Vegetales Nominant Secos
50	46	70	00	Kimchis dulces en lata o en frasco
51	10	15	00	Antibióticos
51	10	16	00	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios
51	10	17	00	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51	10	18	00	Fungicidas
51	10	19	00	Medicamentos contra la malaria
51	10	20	00	Medicamentos antituberculosos
51	10	21	00	Leprostáticos
51	10	22	00	Antiinfecciosos y analgésicos urinarios
51	10	23	00	Medicamentos antivirales
51	10	24	00	Oftálmico
51	10	27	00	Antisépticos
51	12	17	00	Medicamentos antihipertensivos
51	13	15	00	Medicamentos antianémicos
51	13	17	00	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas
51	13	18	00	Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes
51	14	15	00	Anticonvulsivos
51	14	19	00	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos
51	14	20	00	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos
51	14	21	00	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)
51	14	23	00	Antagonistas narcóticos
51	14	24	00	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña
51	14	25	00	Medicamentos contra el Parkinson

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

51	16	15	00	Antiasmáticos
51	16	16	00	Antihistamínicos (bloqueadores H1)
51	16	17	00	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio
51	16	18	00	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51	17	15	00	Antiácidos y antiflatulentos
51	17	16	00	Laxantes
51	17	17	00	Antidiarréicos
51	17	18	00	Agentes antivértigo, antinauseantes y antieméticos
51	17	19	00	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados
51	17	20	00	Medicamentos para enfermedades de la vesícula biliar
51	17	21	00	Antiespasmódicos
51	18	15	00	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos
51	18	16	00	Medicamentos tiroideas y antitiroideas
51	18	17	00	Corticosteroides
51	18	18	00	Estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos
51	18	19	00	Hormonas gonadotrópicas y estimulantes e inhibidores ováricos
51	18	20	00	Andrógenos e inhibidores androgénicos
51	18	21	00	Hormonas de la pituitaria posterior
51	18	22	00	Medicamentos para la inducción del parto
51	19	15	00	Diuréticos
51	19	16	00	Electrolitos
51	19	17	00	Agentes alcalinizadores
51	19	18	00	Sales de potasio
51	19	19	00	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
52	12	15	00	Ropa de cama
52	12	16	00	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52	12	17	00	Toallas
52	13	15	00	Cortinas y ropaje
52	13	16	00	Persianas
52	14	16	00	Lavadoras y suministros de uso doméstico
52	15	15	00	Utensilios de cocina desechables

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				domésticos
52	15	17	00	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16	00	Faldas y blusas
53	10	17	00	Suéteres
53	10	18	00	Abrigos y chaquetas
53	10	19	00	Trajes
53	10	20	00	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53	10	21	00	Batas y monos
53	10	22	00	Ropa folclórica
53	10	23	00	Ropa interior
53	10	24	00	Medias y calcetines
53	10	25	00	Accesorios de vestir
53	10	26	00	Ropa de dormir
53	10	27	00	Uniformes
53	10	28	00	Trajes de baño
53	10	29	00	Prendas de deporte
53	10	30	00	Camisetas
53	10	31	00	Chalecos
53	10	32	00	Ropas desechables
53	11	15	00	Botas
53	11	16	00	Zapatos
53	11	17	00	Zapatillas
53	11	18	00	Sandalias
53	11	19	00	Calzado deportivo
53	11	20	00	Accesorios para el calzado
53	11	21	00	Chanclos
53	12	15	00	Maletas
53	12	16	00	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53	12	17	00	Carteras
53	12	18	00	Juegos y accesorios de viaje
53	13	15	00	Dentales
53	13	16	00	Baño y cuerpo
53	14	15	00	Afianzadores de costura
53	14	16	00	Suministros de costura variados
55	12	15	00	Rótulos
55	12	16	00	Etiquetas
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	10	16	00	Muebles para el exterior

56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	18	00	Accesorios y muebles de bebé y niño
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	16	00	Sistemas de paneles
56	11	17	00	Casegood y sistemas no modulares
56	11	18	00	Muebles independientes
56	11	19	00	Muebles industriales
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	11	23	00	Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial
56	12	10	00	Mobiliario de biblioteca
56	12	11	00	Mobiliario de clase de arte
56	12	12	00	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56	12	13	00	Accesorios de instalaciones educativas generales
56	12	14	00	Mobiliario de cafetería y comedor
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
56	12	16	00	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
56	12	17	00	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56	12	19	00	Mobiliario de demostración
56	12	20	00	Muebles de laboratorio
56	13	17	00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
60	10	10	00	Kits de matemáticas
60	10	44	00	Geología y ciencias de la tierra
60	10	56	00	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo

70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	16	00	Protección de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	14	19	00	Cosecha de cultivos
70	14	20	00	Elaboración de cultivos posterior a la cosecha
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	16	00	Industria forestal
70	15	17	00	Cosecha forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	11	20	00	Servicios de registrar hoyo encerrado de pozos
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
71	12	26	00	Servicios de terminación del pozo
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
71	12	30	00	Servicios integrados
71	14	11	00	Servicios de tapar y abandono del pozo
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades

				unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación

72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación

				de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	10	15	00	Producción petroquímica y de plástico
73	11	15	00	Procesamiento de madera
73	11	16	00	Procesamiento de pulpa y papel
73	13	15	00	Procesamiento de bebidas
73	13	16	00	Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos
73	13	17	00	Procesamiento de frutas y vegetales
73	13	18	00	Procesamiento de lácteos y huevos
73	13	19	00	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas
73	14	16	00	Procesamiento de hebras e hilos
73	14	17	00	Producción de telas y cuero
73	15	15	00	Servicios de ensamble
73	15	16	00	Servicios de empaque
73	15	17	00	Tratamiento de materiales
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	10	15	00	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	22	00	Servicios de incineración de desechos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental

77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	15	00	Transporte de carga aérea
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	22	00	Servicios postales de paqueteo y courrier
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	15	00	Empaque
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	15	00	Bodegaje de productos agrícolas
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	17	00	Almacenamiento a granel
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
78	14	16	00	Inspección
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	18	00	Servicios de correo
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales

80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	17	00	Geología
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
85	10	15	00	Centros de salud
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas

85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85	12	18	00	Laboratorios médicos
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
85	16	15	00	Reparación de equipo médico o quirúrgico
86	12	17	00	Universidades y politécnicos
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
91	10	15	00	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento
91	10	16	00	Cuidado facial y corporal
91	10	17	00	Cuidado del pelo
91	10	18	00	Alquiler de ropa
91	11	15	00	Servicios de lavandería
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar
91	11	18	00	Cuidado y almacenamiento de ítems personales
92	10	17	00	Sistemas de cárceles y prisiones
92	10	18	00	Sistemas judiciales
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	15	00	Administración pública
94	13	16	00	Organizaciones de caridad
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.538,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.273,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00

50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00

50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL VENACIO DIAZ DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00

50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00

50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.612,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

ENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	23	00
72	15	26	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 128,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	26	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 156,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 489,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	43	00
72	15	44	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 369,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	21	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	20	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	42	19	16	00
72	15	15	00	81	10	17	00
83	10	18	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.298,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 251,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00	95	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.347,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	26	11	16	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	17	00	40	14	25	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	53	00	43	21	17	00
43	22	25	00	46	17	16	00
47	12	16	00	55	12	17	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	43	00
72	15	44	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	16	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CONSORCIO NORTE XXV
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.722,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	18	00	30	15	20	00
30	15	21	00	39	11	19	00
40	14	20	00	55	12	17	00
70	11	17	00	70	13	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	83	10	18	00
95	11	15	00	95	12	17	00
95	12	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: COOSALUD ESS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 164,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	30	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 55,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.008,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	17	15	00	30	17	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	24	15	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
55	12	17	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	83	10	18	00
95	12	17	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS GUADALUPE 2014
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.873,74
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	18	00	30	15	20	00
30	15	21	00	39	11	19	00
40	14	20	00	55	12	17	00
70	13	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	83	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	17	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 112,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 260,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	15	00	47	13	16	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 121,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 656,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.210,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FI SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.817,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	19	00
24	10	16	00	26	11	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	18	00	39	11	19	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	19	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	15	15	00	40	15	16	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	53	00	42	27	17	00
43	21	17	00	43	22	25	00
46	17	16	00	47	10	15	00
47	12	16	00	55	12	17	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	43	00	72	15	44	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	16	17	00	83	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	93	14	20	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	22	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	39	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 137,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	39	00	72	15	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 98,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	39	00	72	15	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.722,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	25	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	53	00
47	12	16	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	11	15	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	39	00	72	15	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 237,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 101,68

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	17	00	40	14	25	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	53	00	47	12	16	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	18	00
56	11	20	00	56	11	22	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	43	00
72	15	44	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	20	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 416,33

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00	43	23	26	00
73	15	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
82	14	15	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 338,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 186,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.784,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	93	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00

50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00

73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 465,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00

50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.890,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	93	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 200,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 950,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 83,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.877,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	93	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00

50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00

50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00

50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00

50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 222,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACION NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACION CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.194,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACION CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.948,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.785,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.862,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.241,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.396,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, SALUD Y EDUCACIÓN CORPONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.638,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	16	15	00	84	11	16	00
85	10	16	00	85	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: Alcaldia municipal de Santa fe de antioquia
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.126,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00

30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	18	00	55	12	17	00
70	13	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	15	00

95	12	17	00	95	12	23	00
95	12	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.198,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00

50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00

73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	18	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 588,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 621,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	29	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	83	10	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00	95	12	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.624,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 725,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 588,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	73	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: AUDESALUD UT
Nombre del contratante: SAVIA SALUD EPS S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.003,95
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34.333,05

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
11	12	16	00	11	14	16	00
11	19	16	00	15	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
23	10	15	00	23	15	16	00
23	15	17	00	23	15	36	00
23	19	10	00	23	23	11	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	21	00	23	27	14	00
23	27	17	00	23	29	15	00
23	29	17	00	23	29	18	00
23	30	15	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	24	10	22	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24	12	15	00	24	12	18	00
24	12	20	00	24	13	15	00
24	14	15	00	26	10	11	00
26	10	15	00	26	11	16	00
26	11	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	13	15	00	26	13	16	00
26	13	17	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	12	18	00
27	13	15	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	35	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	20	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	31	21	17	00
31	26	17	00	32	15	17	00

32	15	18	00	32	15	19	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	19	00	40	17	21	00
40	17	35	00	40	17	46	00

40	18	15	00	40	18	18	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	28	00	43	22	29	00
43	22	33	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	29	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	36	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	46	17	15	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00

46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	19	15	00	46	19	16	00
47	10	15	00	47	10	16	00
48	10	18	00	55	12	15	00
55	12	16	00	55	12	17	00
55	12	19	00	56	11	19	00
70	11	17	00	70	13	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
71	12	12	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	45	00	73	18	19	00
76	11	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	16	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 176,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 174,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 162,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 487,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTUARIO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.173,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
23	10	15	00	24	11	15	00
24	11	18	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	25	00	27	11	27	00
27	11	28	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	19	18	00	30	26	53	00
55	12	17	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.621,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
23	10	15	00	24	11	15	00
24	11	18	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	25	00	27	11	27	00
27	11	28	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	12	17	00
30	19	18	00	30	26	53	00
55	12	17	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	78	10	18	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EBEJICO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.608,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	19	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	20	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	10	15	00
40	10	17	00	40	10	19	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	40	00
77	10	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 455,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	13	18	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: IPS UNIVERSITARIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 436,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	21	15	00	39	11	15	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	42	13	21	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E BELLOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 74,86

RATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y VICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMI PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.301,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.295,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.048,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 225,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	30	56	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	23	00	50	40	25	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	38	00	50	40	40	00
50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	53	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	62	00	50	40	65	00
50	40	67	00	52	15	15	00
56	12	14	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL ITAGUI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 176,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 960,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	34	00	50	30	37	00
50	30	39	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	56	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	28	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
52	15	15	00	56	12	14	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 994,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	12	18	00	47	13	16	00
47	13	18	00	47	13	21	00
72	10	15	00	72	15	35	00
73	10	15	00	76	10	15	00
76	11	15	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 36,24

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	15	00	27	11	17	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	16	00
30	19	15	00	30	19	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	72	15	39	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	17	00	95	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: asociación ASIS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	11	15	16	00
11	15	17	00	11	16	15	00
11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00
11	16	21	00	11	16	22	00
11	16	23	00	11	16	24	00
23	12	15	00	23	12	16	00
23	14	16	00	23	14	17	00
52	12	15	00	52	12	16	00
52	12	17	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	23	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	11	18	00	53	11	19	00
53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	12	17	00	53	12	18	00
53	13	15	00	53	14	15	00
53	14	16	00	73	14	16	00
73	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 236,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 117,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	53	13	16	00
76	10	15	00	91	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 119,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	11	16	00
47	13	18	00	53	13	16	00
76	10	15	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 195,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	11	15	00	47	13	18	00
53	13	16	00	76	10	15	00
91	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: AVERY DENNISON COLOMBIA S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	27	11	20	00
27	11	32	00	47	10	15	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	18	00
50	20	17	00	52	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	70	11	17	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	35	00
73	13	15	00	76	11	15	00
76	12	15	00	78	10	22	00
90	10	16	00	90	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.190,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 427,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	17	00	95	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 421,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
70	11	15	00	70	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	17	00	72	15	37	00
95	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 90,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	17	00
39	12	10	00	42	23	15	00
42	23	18	00	42	23	19	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	20	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	11	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	34	00
50	30	37	00	50	30	39	00
50	30	41	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	53	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: Asociación de Municipios del Norte Antioqueño
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.024,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
24	10	15	00	27	12	18	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: Asociación de Municipios del Norte Antioqueño
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 896,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
24	10	15	00	27	12	18	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	39	00	81	10	15	00
81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 128
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO SUBREGION ORIENTE 7983
Nombre del contratante: Departamento de Antioquia Secretaria de Infraestructura Física
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.038,72
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	14	17	00
30	19	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 129
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO PAE TURBO 2019
Nombre del contratante: ALCALDÍA DE TURBO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.754,32
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	12	16	38	00
13	10	20	00	24	11	15	00
24	12	15	00	42	13	15	00
42	15	15	00	42	25	15	00
44	11	15	00	44	12	15	00
47	13	16	00	47	13	18	00
49	22	15	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	41	00	50	30	45	00
50	30	51	00	50	30	56	00
50	30	70	00	50	30	75	00
50	34	20	00	50	36	16	00
50	40	15	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	22	00	50	40	23	00
50	40	25	00	50	40	27	00
50	40	32	00	50	40	38	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	48	00
50	40	54	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	62	00
50	40	65	00	50	40	67	00
50	40	70	00	50	42	45	00
50	42	68	00	50	46	70	00
52	12	15	00	52	12	16	00
52	15	15	00	60	10	10	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	76	10	15	00
76	11	15	00	78	12	15	00
78	13	15	00	78	13	16	00
78	13	18	00	78	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	14	16	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

91	11	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	94	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 232,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 259,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
47	11	15	00	47	11	16	00
47	11	17	00	47	12	15	00
47	12	18	00	47	12	19	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
76	10	15	00	78	12	16	00
78	13	16	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 132
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 227,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
47	11	15	00	47	11	16	00
47	11	17	00	47	12	15	00
47	12	18	00	47	12	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	19	00	47	13	21	00
76	10	15	00	78	12	16	00
78	13	16	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 133
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	15	00	23	18	16	00
23	18	17	00	39	12	10	00
42	23	15	00	42	23	18	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	20	17	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	20	00
50	30	23	00	50	30	24	00
50	30	25	00	50	30	27	00
50	30	28	00	50	30	29	00
50	30	30	00	50	30	35	00
50	30	37	00	50	30	41	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	56	00	50	40	17	00

50	40	18	00	50	40	19	00
50	40	20	00	50	40	38	00
50	40	40	00	50	40	42	00
50	40	72	00	73	13	15	00
73	13	16	00	73	13	17	00
73	13	18	00	73	13	19	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 134
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO EL RETIRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.037,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	11	15	00	30	11	16	00

30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	18	00	30	15	21	00
30	19	18	00	39	11	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	81	10	15	00
83	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 135
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 66,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	42	25	16	00
44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	18	00	44	12	20	00
44	12	21	00	47	13	15	00
47	13	17	00	49	10	17	00
49	16	15	00	53	10	25	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	12	18	00	53	13	15	00
53	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 136
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	16	00	47	11	15	00
47	11	16	00	47	11	17	00
47	12	15	00	47	12	18	00

47	12	19	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	21	00
76	10	15	00	78	12	16	00
78	13	16	00	91	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 137
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO ACUEDUCTO MARINILLA 2019
Nombre del contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.513,21
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	40	15	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	17	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 138
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 674,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	13	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	36	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	14	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
39	12	10	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	17	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	15	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	95	12	24	00
95	12	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 139
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.225,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	18	17	00	39	12	10	00
42	23	15	00	42	23	18	00
48	10	15	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00
48	10	19	00	48	10	20	00
48	10	21	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	20	00	50	30	23	00
50	30	24	00	50	30	25	00
50	30	27	00	50	30	28	00
50	30	29	00	50	30	30	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	35	00	50	30	37	00
50	30	41	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	56	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	38	00	50	40	40	00
50	40	42	00	50	40	72	00
73	13	15	00	73	13	16	00
73	13	17	00	73	13	18	00
73	13	19	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 140
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 141
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VALDIVIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 983,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	17	15	00	22	10	16	00
26	11	16	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	17	17	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	19	00
39	11	16	00	39	11	18	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	34	00
77	10	15	00	77	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 142
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 274,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	36	00
30	10	38	00	30	11	15	00
30	11	19	00	30	24	15	00
30	24	16	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
56	11	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	15	00	72	15	45	00
73	18	11	00	81	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00				

ro consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 143
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 589,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	19	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkAzTUNdPRDbaPWa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 144
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 515,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	19	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 145

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 434,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	20	10	17	00
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	20	00
23	10	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	20	00	30	19	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 146
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUE 2019
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.904,06
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	17	15	00	22	10	16	00
26	11	16	00	30	10	17	00
30	10	36	00	30	17	17	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	19	00
39	11	16	00	39	11	18	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	34	00

77	10	15	00	77	10	16	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 147
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUE?O
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 456,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	24	11	15	00
24	11	18	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	24	00
27	11	26	00	27	11	32	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	29	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	19	15	00	30	19	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 148
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.064,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

10	17	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	23	15	35	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	31	21	16	00
31	21	18	00	31	21	19	00
70	13	17	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	34	00
72	15	39	00	81	10	15	00

81	10	22	00	95	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 149
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA DORADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.387,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	26	10	11	00
26	10	12	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	11	16	00	26	13	16	00
27	11	22	00	27	13	15	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00

30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	16	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	15	00
30	26	16	00	30	26	17	00
30	26	18	00	30	26	19	00
30	26	20	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00

30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	35	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	41	00	30	26	42	00
30	26	43	00	30	26	44	00
30	26	45	00	30	26	46	00
30	26	47	00	30	26	48	00
30	26	49	00	30	26	50	00
30	26	51	00	30	26	52	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	55	00	30	26	56	00
30	26	57	00	30	26	58	00
30	26	59	00	30	26	60	00
30	26	61	00	30	26	62	00
30	26	63	00	30	26	64	00
30	26	65	00	30	26	66	00
30	26	67	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

39	10	19	00	39	11	21	00
39	12	13	00	40	10	15	00
40	10	17	00	40	15	15	00
41	10	35	00	41	11	36	00
43	20	15	00	43	20	22	00
43	21	17	00	43	22	25	00
43	23	34	00	46	17	16	00
46	19	15	00	46	19	16	00
71	10	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	11	15	00	81	14	18	00
81	16	17	00	81	16	18	00
83	10	18	00	85	10	15	00
93	14	20	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 150
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: GRUPO S. Y. C. S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.670,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	20	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	27	00	27	11	32	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	21	00

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	24	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
43	23	24	00	46	16	16	00
49	24	17	00	56	12	14	00
60	10	44	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00